



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.:9

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria Extraordinaria, núm.: 9**

**Celebrada el día 17 de Diciembre de 1991, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta oral ante el Pleno:
  - 2.1. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José A. Herreros Herreros, relativa a medidas de la Consejería de Fomento en relación con la construcción, recepción y habitabilidad de las viviendas, publicada en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 15, de 14 de Noviembre de 1991.
  - 2.2. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a si la explotación de la Cantera de piedra artesanal Veracruz de Zamarramala (Segovia) contaba con informe de impacto medioambiental y proyecto de restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 15, de 14 de Noviembre de 1991.
  - 2.3. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones en que va a concretarse la posición de la Consejería de Urbanismo y Medio Ambiente ante la suspensión

por el Tribunal Supremo de la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 15, de 14 de Noviembre de 1991.

- 2.4. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 8-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a errores o variaciones registradas en los datos del folleto editado por la Consejería de Sanidad anunciando viajes para la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 15, de 14 de Noviembre de 1991.
- 2.5. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste total de las mantas regaladas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en viajes para visitar la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 15, de 14 de Noviembre de 1991.
- 2.6. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a número de Jefes de Servicio de los Servicios Centrales cesados desde la toma de posesión del Gobierno Regional y razones del cese, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 15, de 14 de Noviembre de 1991.
- 2.7. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a actuación del Delegado Territorial de la Junta en Avila con Alcaldes abulenses afectados por el Plan de Empleo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 15, de 14 de Noviembre de 1991.
3. Interpelación, I. 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas y previstas para hacer efectivo el acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 22 de Junio de 1990, sobre la Mancomunidad "Valle del Tiétar" y Sociedad Anónima "Maderas del Tiétar", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 16, de 26 de Noviembre de 1991.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 12-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley Reguladora del régimen de las Entidades Locales Menores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 12, de 31 de Octubre de 1991.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de negociaciones con la Dirección General de RTVE para ampliar la programación del Centro Territorial de T.V.E., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 14, de 12 de Noviembre de 1991.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación de la financiación de un convenio con RETEVISION para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 14, de 12 de Noviembre de 1991.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 17-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un órgano de coordinación de todos los programas y servicios educativos de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 15, de 14 de Noviembre de 1991.

8. Proposición No de Ley, P.N.L. 19-I, presentada por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, instando la creación de la Joven Orquesta de Castilla y León (JOC y L) con Sede en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 15 de 14 de Noviembre de 1991.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 21-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a información sobre el desarrollo de las campañas obligatorias de saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 16, de 26 de Noviembre de 1991.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 24-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a restauración del medio natural afectado por actividades mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 18, de 11 de Diciembre de 1991.
11. Toma en consideración de la Proposición de Ley, Pp.L. 1-I, para la creación del Ente Público de Derecho Privado "Suelo y Viviendas de Castilla y León" (S.U.V.I.C.A.L.), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Centro Democrático y Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 12, de 31 de Octubre de 1991.

---



---

## SUMARIO

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos.  | 354          | Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Portavoz de la Junta de Castilla y León.   | 355          |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.  | 354          | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).   | 355          |
| Primer punto del Orden del Día. Preguntas de actualidad.   |              | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Portavoz de la Junta de Castilla y León.                       | 355          |
| El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al primer punto del Orden del Día.   | 354          | P.O. 14.   |              |
| P.O. 12.   |              | Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.   | 356          |
| Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 354          | Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.                                   | 356          |
| Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.                                 | 354          | P.O. 15.   |              |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).                                       | 354          | Intervención del Procurador sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 456          |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.               | 354          | Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.   | 356          |
| P.O. 13.   |              | P.O. 16.   |              |
| Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 355          | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.     | 356          |
|  |              | Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.   | 356          |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).   | 357          | Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.   | 361          |
| En turno de réplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.                                   | 357          | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).   | 361          |
| Segundo punto del Orden del Día. Preguntas orales.   |              | En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.   | 361          |
| El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.  | 357          | P.O. 10.   |              |
| P.O. 7.  |              | Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 362          |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 357          | Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.                                 | 362          |
| Contestación del sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.                               | 357          | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).                                       | 362          |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).                                       | 358          | En turno de réplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.               | 362          |
| En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.             | 358          | P.O. 11.   |              |
| P.O. 8.  |              | Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 362          |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 359          | Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.                                 | 363          |
| Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.   | 359          | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).                                       | 363          |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).                                       | 359          | En turno de réplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.               | 363          |
| En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                       | 360          | Tercer punto del Orden del Día. I. 2.  |              |
| P.O. 9.  |              | El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.   | 363          |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 360          | Intervención del Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para formular la Interpelación.                                     | 364          |
| Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.   | 360          | Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.                             | 365          |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).                                       | 360          | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).                                       | 366          |
| En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                       | 360          | En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.           | 367          |
| P.O. 5.  |              | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).                     | 368          |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.     | 361          | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).                        | 368          |
|  |              | Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).   | 370          |
|  |              | Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.                             | 371          |

| <u>Págs.</u>   | <u>Págs.</u>   |
|--|--|
| Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 12.   |  |
| El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 371   | Intervención del Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley de su Grupo. 381      |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley de su Grupo. 371 | Como enmendante, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular). 382                                     |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular). 373   | Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 383   |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 373                                       | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular). 384                                 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular). 375  | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 385                    |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.). 375                       | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.). 386                |
| Intervención del procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 376   | Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista), fijando el texto definitivo de la Proposición. 386    |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 376                       | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 386 |
| Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 15.   |  |
| El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 376   | Séptimo punto del Orden del Día. P.N.L. 17.  |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley de su Grupo. 377 | El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 386                                  |
| Como enmendante, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.). 377   | Intervención del Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley de su Grupo. 386  |
| Como enmendante, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular). 378  | Como enmendante, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 387  |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 379   | Intervención del Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 388  |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.). 380                                     | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 389  |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular). 380  | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 389                             |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 380                                       | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 390                    |
| Intervención del Sr. Martín Puertas, fijando el texto definitivo de la Proposición No de Ley. 380                              | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.). 390                |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 381       | Intervención del Sr. González Hernández (Grupo Socialista) fijando el texto definitivo de la Proposición. 391            |
| Intervención del Sr. Fernández de Santiago, Portavoz de la Junta de Castilla y León. 381                                       | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. 391                  |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 381  | Octavo punto del Orden del Día. P.N.L. 19.   |
| Se suspende la sesión a las catorce horas, y se reanuda a las diecisiete horas treinta minutos. 381                            | El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 391                                   |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión. 381   | Intervención del Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.) para la defensa de su Proposición No de Ley. 391               |
| Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 16.  | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). 393                                    |
| El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 381  |  |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).              | 394          | Intervención del Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).   | 397          |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).                   | 395          | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 398          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).    | 396          | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.  | 398          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Laseca (Grupo Socialista). | 397          | Se suspendió la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.  | 398          |

(Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión, y el señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Primer punto del Orden del Día: "Información y preguntas orales de actualidad".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo Martín para formular su pregunta de actualidad primera.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. La opinión de una personalidad tan relevante como un ex-Presidente de la Junta de Castilla y León no debería caer en saco roto, y mucho menos si enjuicia la gestión del actual Gobierno Regional.

Por eso han llamado poderosamente la atención de este Procurador las declaraciones realizadas en León el pasado fin de semana por Jesús Posada, actual Procurador y Senador del Partido Popular.

El anterior Presidente de la Junta expresaba su impresión de que el Gobierno de Juan José Lucas no ha empezado a funcionar todavía, y dijo textualmente que "han paralizado muchos de los proyectos que ya estaban en marcha y no han puesto en marcha los que teníamos preparado, y, a cambio, no han sido todavía capaces de aplicar otros alternativos". Y, concluía Jesús Posada: "Da la impresión de que la máquina de la región está parada".

Señores de la Junta, ¿cuáles son los proyectos paralizados o abandonados por la actual Junta a los que se refiere el anterior Presidente del Gobierno Regional?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. En nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia tiene la palabra para responder.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ):** Gracias, señor Presidente. El Gobierno que tomó posesión en el mes de julio va a llevar a cabo la política que ha prometido, la política que puso de manifiesto el Presidente del Gobierno, el Presidente Lucas, con arreglo a lo que expuso en su... cuando fue elegido Presidente del Gobierno y con arreglo a lo dispuesto o a lo que se anunció en el programa que se anunció. No tiene que tener en cuenta Gobiernos anteriores para nada; tiene que llevar a cabo el programa de Gobierno que ha anunciado en esta Cámara, y ése es el que se está ejecutando.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor de Lorenzo, para réplica.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Con la contestación del señor Consejero de Presidencia da la sensación de que el Partido que rige los destinos de esta Comunidad Autónoma es otro desde las últimas elecciones generales. Y lo... en lo que conoce este Procurador, el programa electoral del Partido Popular de esta legislatura es absolutamente similar en sus conceptos y programas al programa electoral que regía en el anterior gobierno regido por el señor Posada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Consejero, para dúplica.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ):** Sí, señor Presidente. En esta Cámara, en los pasillos de esta Cámara, el día doce el señor Posada ha hecho unas manifestaciones en las que exactamente ha dicho: "No ha habido cambios en los proyectos de la Junta ni abandono de proyecto alguno; ha habido continuidad". Y decía más la noticia: ha desmentido que exista una ruptura entre la postura del actual Gobierno Regional y de la Junta anterior.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. El señor de Lorenzo Martín

tiene nuevamente la palabra para formular su segunda pregunta de actualidad.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. En la anterior legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista denunció una y otra vez la utilización de los Presupuestos regionales para promocionar la imagen de José María Aznar y su carrera política hacia la capital del reino. Una y otra vez el Partido Popular rechazó ese argumento, y, sin embargo, y para sorpresa de propios y ajenos, el actual Portavoz de la Junta de Castilla y León se ha descolgado con unas recientes declaraciones en las que afirma que la imagen que tenemos que vender en esta Comunidad es la del Presidente Juan José Lucas, que ganó las elecciones en todas y cada una de las provincias, por delante de las respectivas candidaturas municipales, y hoy, después del Congreso -se refiere al Congreso del Partido Popular- es el líder indiscutible del PP.

Por eso, señor Consejero Portavoz, ¿qué quiere decir exactamente cuando declara públicamente que la imagen que tenemos que vender es la del Presidente Juan José Lucas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** El señor Consejero de Bienestar, Portavoz de la Junta, tiene la palabra.

**EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO):** Sí, señor Presidente. No es la primera vez -y, créame, no será la última- que una utilización sesgada de las acepciones de una palabra sirve para demostrar el vacío argumental de una crítica gratuita.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo octavo, dice que son Instituciones básicas de esta Comunidad las Cortes de Castilla y León, el Presidente de la Junta de Castilla y León y la propia Junta. Y, en su artículo 15.4, establece claramente que el Presidente de la Junta de Castilla y León ostenta la suprema representación de la Comunidad y la ordinaria del Estado en la misma.

Lamento profundamente que no se haya entendido y hayan quedado en chanza algunas afirmaciones que sobre la figura del Presidente de esta Junta hacía como Portavoz, en unas recientes declaraciones a una agencia de prensa.

Yo afirmaba, entre otras cosas, que una de mis obligaciones como Portavoz en este Gobierno consiste en expresar nítidamente... si usted quiere, en proyectar la imagen de nuestra Comunidad y de las Instituciones que a ella representa; entre ellas, claro que sí, la Presidencia de la Junta, y lo haré de la forma más eficaz posible.

Hoy, por elección mayoritaria de estas Cortes, la Presidencia la ostenta don Juan José Lucas, que en estos últimos meses ha demostrado que Castilla y León no es una Comunidad encerrada en sí misma. El Presidente, en ese breve periodo de tiempo, se ha entrevistado con su Majestad el Rey, el Presidente del Gobierno, el Presidente del Senado y otras varias autoridades; ha intervenido en foros regionales, nacionales e internacionales. Esta actividad que desarrolla nuestro Presidente, el Presidente de todos los castellanos y leoneses, dentro y fuera de nuestra región, es la imagen que proyecta toda nuestra Comunidad, y a ésa es a la que yo quería referirme, exactamente, en mis declaraciones. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Para réplica, señor de Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. No sabe, señor Consejero Portavoz, cuánto me tranquilizan sus palabras y cuánto se lo agradezco por ello. Yo le aconsejaría, dada la locuacidad del señor Consejero Portavoz, que, cuando haga declaraciones de este estilo a los medios de comunicación, a lo mejor lo que debe hacer es lo que ha hecho hoy, leerlo, con lo cual no utiliza expresiones como "vender a Juan José Lucas", vender a Juan José Lucas.

Y la verdad que me tranquiliza, me tranquiliza enormemente, porque, a la vista de las declaraciones del Consejero Portavoz, y dadas las fechas en que nos acercábamos de la Navidad, en el que aumenta notablemente el consumo, y luego se refleja en el alto IPC en el mes de enero, me temía que, junto con los anuncios de los cavas, las colonias o los turrónes, propios de esta época, pues hubiera slogan de la Junta que dijera "Ponga un Lucas en su vida" o "Lucas es más, la chispa de la vida", o, incluso, quién sabe, quién sabe si, aprovechando las rebajas -y eso sería lo terrible-, nos dijeran "Pague un Lucas y llévese dos". Creo que la expresión que utilizó el señor Consejero Portavoz no fue la más adecuada, y sí que le agradecería, para tranquilidad de todos, y preservando la imagen del Presidente de la Junta, que es el Presidente de todos los ciudadanos de Castilla y León, que se midan mucho más las palabras en futuras ocasiones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Portavoz de la Junta, tiene la palabra, para réplica.

**EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO):** Sí, señor Presidente. Yo creo que la política que debemos hacer es trabajar eficazmente cada uno dentro de nuestra responsabilidad. Cualquier interpretación ironizante, o malévol, o perversa de mis palabras sólo puede servir para perjudicar el esfuerzo que institucionalmente se está realizando en favor de nuestra Comunidad.

Yo, a diferencia de la dirección de su Partido, que en los últimos días lanza ataques consecutivos contra la prensa, Señoría, en esa misma entrevista a que usted hace alusión, y con mucho más respeto que usted por la figura del Presidente, anunciaba el nacimiento en Castilla y León de una etapa informativa caracterizada por la pluralidad de medios, cosa que deseo de verdad, y por su independencia absoluta.

Dudo que preguntas como la que me acaba de formular y con algún artículo ironizante que ha firmado algún compañero suyo de Grupo se contribuya a hacer Comunidad, al menos tal como yo lo entiendo, después de nueve años sirviendo en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Señor de Lorenzo, para formular la tercera pregunta de actualidad.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. ....en o que se refiere al mismo motivo de la pregunta anterior. Y la pregunta ahora va dirigida a la Junta de Castilla y León. ¿Comparte la Junta el punto de vista del Consejero Portavoz sobre el contenido de las declaraciones anteriores?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Consejero de Presidencia.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ):** Gracias, señor Presidente. Como no podía ser menos, la Junta de Castilla y León, el actual Gobierno regional comparte íntegramente las posturas y las manifestaciones que el Consejero Portavoz acaba de hacer en esta Cámara.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor de Lorenzo, para contestar... para réplica. ¿No lo desea?

Pregunta de actualidad que formula el Procurador don Octavio Granado. Tiene la palabra para su formulación.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente. En declaraciones formuladas a los medios de comunicación, y en su testimonio por escrito ante la Audiencia Provincial de Burgos, en el denominado caso de la construcción, José María Aznar ha manifestado que sus relaciones con uno de los procesados, Antonio Miguel Méndez Pozo, que calificó como relaciones usuales, tenían como objeto el recabar la información, la opinión autorizada del señor Méndez Pozo sobre la situación de la vivienda y de la economía en Castilla y León, opinión que le fue solicitada en forma de informe o de estudio por el señor Aznar.

¿Ha tenido entrada en alguna Consejería de la Junta de Castilla y León algún estudio realizado por don Antonio Miguel Méndez Pozo, sobre la situación de la vivienda o la economía en Castilla y León?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):** Señor Procurador, a este Consejero no le consta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Réplica, señor Granado. ¿No es necesario?

Pregunta de actualidad presentada por el Procurador don Antonio Herreros. Tiene la palabra para su formulación.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. A finales del pasado mes de noviembre, Izquierda Unida de Salamanca ponía en cuestión los mecanismos que en estos momentos se están llevando a cabo para que la Feria Universal Ganadera de Salamanca pudiera ir hacia adelante con todas las garantías. Y, recientemente, hemos podido constatar, a través de los medios de comunicación, que esas mismas expresiones han sido hechas por el excelentísimo señor Presidente de estas Cortes, incluso llegando a decir que, prácticamente, se encuentra en vía muerta el desarrollo para que pueda ir hacia adelante.

Nuestra pregunta es: ¿puede la Junta de Castilla y León asegurar a esta Cámara que existen las garantías suficientes para la consecución, con eficacia y dignidad, de los objetivos previstos en la realización de la Feria Universal Ganadera Salamanca'92, a tenor de los temores expresados por el Excelentísimo señor Presidente de las Cortes e Izquierda Unida de Salamanca, compartidos por diversas organizaciones ganaderas de esta Comunidad?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** El señor Consejero de Agricultura contestará en nombre de la Junta.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León no puede garantizar la consecución de los objetivos previstos en la Feria Universal Ganadera de Salamanca. ¿Por qué, Señoría? Pues, muy fácil: porque la consecución de dichos objetivos es responsabilidad, no sólo de la Junta, sino de cuantos participan en la preparación y celebración de la misma. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Señor Herreros, si desea hacer réplica, turno de réplica.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Entiendo y agradezco la respuesta; pero también entiendo que, lógicamente, todos los dispositivos o mecanismos para que un empeño que, lógicamente, es de esta Comunidad, de los Presupuestos recientemente aprobados por esta Comunidad, y, lógicamente, por el Gobierno que encabeza esta Comunidad, debe de intentar -entendemos que lo ha podido formular- que todas las Administraciones que comparten la responsabilidad para el éxito puedan llevarlo a cabo; de lo contrario estaríamos en una situación de franca temeridad política, de abordar o presupuestar una amplia partida que puede quedar en auténtico fracaso, cuando, además, se imputaba, o se pretendía, en todo caso, conseguir, a través del V Centenario, algún tipo de compensación para la propia Comunidad Autónoma.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para turno de dúplica, señor Consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, Presidente. A título informativo, le indico a Su Señoría, muy brevemente, quiénes participan en la preparación y celebración de esta Feria Universal Ganadera.

Primero, hay un Consorcio de la Feria, formado por la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León. Los órganos rectores de este Consorcio son La Junta General, el Comité Ejecutivo y el Presidente del Consorcio. La Junta General y el Comité Ejecutivo tienen mayoría de miembros de la Diputación Provincial de Salamanca, con cuatro representantes, frente a tres de la Junta. La Presidencia del Consorcio la ostenta el Presidente de la Diputación, con importantes competencias y funciones.

Así mismo, también participa en la preparación y celebración de la Feria el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del convenio suscrito recientemente, el día quince de noviembre, con el Consorcio.

En la parte que corresponde a la Junta, su colaboración es total y absoluta, en el siguiente sentido: sus representantes se están esforzando al máximo en la consecución de los objetivos de la Feria. Su participación económica se ha cumplido en tiempo y forma: la Junta ha aportado 200.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y uno y tiene previsto aportar otros 200.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y dos, de acuerdo con los Presupuestos aprobados por esta Cámara. La Consejería de Agricultura y Ganadería tiene previsto colaborar, a través de sus líneas de ayudas a entidades locales, en la mejora de los accesos al recinto ferial.

Por todo ello, Señoría, al no ser responsabilidad únicamente de la Junta la preparación y celebración de la Feria Universal Ganadera, ésta no puede garantizar, o sea, la Junta no puede garantizar la consecución de los objetivos que la misma tiene fijados. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Segundo punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta oral".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** En primer lugar tiene la palabra don Octavio Granada para formular su pregunta, su primera pregunta.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Va dirigida al Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente y está en relación con la suspensión por el Tribunal Supremo de la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos. Desde el momento que se formuló esta pregunta hasta el momento en el que la estamos viendo aquí, he tenido ocasión de leer alguna declaración del señor Consejero ante los medios de comunicación, hablando ya de alguna solución concreta para el problema planteado para el urbanismo burgalés por la suspensión de su Plan General de Ordenación Urbana. Solución que, al parecer, pasaría por la aprobación de unas normas subsidiarias, con carácter transitorio, y que el Ayuntamiento de Burgos parece ser que quiere aprobar sin someter a información pública, en sustitución del Plan General de Ordenación Urbana, cuya vigencia suspende la sentencia del Tribunal Supremo al que hacemos referencia.

¿Cuál es la posición de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo en relación con este problema?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** El señor Consejero de Medio Ambiente y Urbanismo puede contestar la pregunta.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, sabe muy bien usted que, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo, sentencia que ha sido comunicada a la Consejería el veintinueve de noviembre, creo recordar, tenemos dos meses de plazo para hacer ese traslado al Ayuntamiento, en el sentido de que se cumpla en sus propios términos la misma. De ahí se deduce una serie de actuaciones, que pasan por iniciativas municipales o iniciativas de la propia Junta o de la propia Consejería de Medio Ambiente, según determina la propia Ley del Suelo.

Todo ello pasa también, además, porque se vuelva a su estado inicial de exposición al público de ese plan, con lo cual podría entrar en vigor, en funcionamiento, ese famoso Plan que llaman García Lanza, creo recordar, de Burgos.

Eso provocaría una situación bastante mala para el urbanismo en Burgos, y, entonces, de las dos posibilidades que existen, las dos iniciativas que caben de tomarse, o el Ayuntamiento, o la propia Junta, aplicando la Ley del Suelo y esperando los... dando un plazo de seis meses máximo para la entrada en vigor de unas nuevas normas, y suspendiendo el Plan anterior, hemos optado, nuestro Consejero opta porque sea iniciativa del propio Ayuntamiento de Burgos el que tome, para ver qué actuaciones se van a derivar de ellas.

Una de ellas puede ser, como se hizo en el Ayuntamiento de Valladolid, la puesta otra vez inicial de ese Plan a exposición al público, y otra es la presentación de unas normas subsidiarias, de tal manera que recojan aquellos aspectos que establece el propio... que establezca el propio Ayuntamiento, mientras las dos estarían en un proceso coincidente en una parte inicial.

No se han presentado todavía esas normas en la Junta. Yo a una petición de información que hizo un medio de comunicación de Burgos, dije, y sigo diciendo, porque entiendo que es así como debe de manifestarme, sin haber entrado profundamente en el tema jurídico de la propia normativa de suelo, que tanto un sistema, tanto una iniciativa como la otra deberían de pasar, en todo caso, una información pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, no es tanto réplica; para coincidir con lo manifestado con el señor Consejero. Porque, evidentemente, la pretensión del Ayuntamiento de Burgos, de la mayoría municipal del Ayuntamiento de Burgos, del Partido Popular, de conseguir de la Junta de Castilla y León la aprobación de cualquier tipo de normativa por la cual se consagren los mismos elementos del vigente... del declarado no vigente Plan General de Ordenación Urbana, una de cuyas causas para la sentencia que estamos comentando aquí es precisamente que no había sido sometido a información pública con las modificaciones que había introducido, el intentar que ahora, sin someterse a información pública, esa normativa vuelva a cobrar vigencia legal supondría un fraude de Ley absoluto y supondría una descalificación de la propia sentencia del Tribunal Supremo que suspende el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

Y, en este sentido, desde el Grupo Socialista, y desde este Procurador que les habla en estos momentos, tengo que decir que debe someterse a información pública cualquiera que sea la normativa que sustituya

transitoriamente al Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, y que, desde luego, es posición de nuestro Grupo el que también debe, cuanto antes, elaborarse una nueva normativa que tenga ya incorporado a su aprobación la vigente legislación, y, fundamentalmente, la vigente Ley del Suelo.

En ese sentido, yo aplaudo la política de la Consejería, y lo que le animo es a que se mantenga firme en esa posición, porque, desde luego, no es ésa la posición de su partido en el Ayuntamiento de Burgos y me temo que al final se pueda llegar a alguna componenda, que, en cualquier caso, sería en detrimento del Derecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica. Brevemente, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Señoría, yo he dicho a esa manifestación que me pidieron en un diario de Burgos, en un medio de comunicación de Burgos, que mi opinión, siempre, mi opinión siempre, sin entrar -y se lo he dicho a usted-, sin entrar en las profundidades jurídicas, es que toda norma subsidiaria, toda modificación en ese sentido de un planeamiento debe de pasar por una información pública. Pero fíjese que le he dicho "yo entiendo", sin entrar en los pronunciamientos jurídicos, en un análisis profundo de los planteamientos jurídicos.

Todos los informes jurídicos que se puedan presentar sobre cualquier aspecto son contradictorios, siempre. Yo entiendo su interpretación y su voluntad de que sea en ese sentido. Yo voy a esperar a que sea el Ayuntamiento, en la iniciativa que he dicho tiene que plantear... qué normas subsidiarias plantea y cuál es el objetivo que en esas normas subsidiarias se plantea.

Y, a la vista de ese tema, no dude usted de que desde la Consejería se pretende cumplir la normativa lo más escrupulosamente posible. Se lo dije en una comparecencia ante una Comisión y se lo digo en este momento.

Yo no quiero firmar en este momento ninguna solución, porque tengo que ver cuál es ese proceso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le ruego que....

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...y tengo que ver los informes jurídicos al respecto. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Granada, para formular su segunda pregunta oral.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente. Está dirigida al Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

La Junta de Castilla y León ha hecho público un tríptico, que se ha repartido con profusión en los hogares y clubs de ancianos de nuestra Comunidad Autónoma, en donde venían una serie de datos de los viajes que la propia Junta, la Consejería organiza a Sevilla y Barcelona con motivo de la celebración de la Exposición Universal y de la visita a las instalaciones de los Juegos Olímpicos.

En este folleto se dice que los viajes, concretamente los viajes a Sevilla, tienen una duración de dos días, que el viaje se hará en tren, que el coste será de 2.500 pesetas, y vienen una serie de fechas de salida de cada uno de los viajes.

Según la información que ha podido recabar este Procurador, todos y cada uno de estos datos están equivocados: ni la duración es de dos días, ni el viaje será en tren, ni el coste es el que dice el folleto, ni las fechas de salida son las anunciadas.

Realmente, parece difícil, como no sea a propósito, introducir tantos errores en tan poco espacio de papel.

En este sentido, porque tiene una indudable trascendencia para los ancianos que van a realizar estos viajes, a este Procurador le parecería interesante conocer si los datos reflejados en este folleto son ciertos, o si se han realizado, si se han deslizado los errores o variaciones que este Procurador ha podido conocer.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** El señor Consejero de Bienestar Social.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO):** Sí, Señoría. En el folleto que usted ha podido sacar aquí, efectivamente, hay variaciones; en ningún caso errores. Y yo le explicaré que las variaciones a ese folleto inicial son debidas fundamentalmente a que la organización de la EXPO nos ha hecho modificar hasta tres veces las jornadas en las que podíamos asistir a visitar tan magna Exposición, en los casi dos meses que ha durado el programa.

Son, desde luego, variaciones absolutamente ajenas a la voluntad de la Junta, y que demuestra, en cualquier caso, que la organización de la EXPO, o las obras, llevan un retraso en absoluto imputable a esta Comunidad.

Créame que, sin perjuicio de ello, han tenido puntual y absoluta información todos los ancianos que han querido beneficiarse de ese programa. Y vea usted, como prueba de lo que digo que, en cambio, en el viaje a Barcelona, donde no ha habido ninguna modificación

por parte de la organización de la Exposición, no se han producido tales variaciones.

Digo, pues, que no se trata de errores, sino de variaciones. Y que, al final, con la notificación personalizada a cada uno de los ancianos, a través de los CEAS, de nuestro propios centros o servicios territoriales, ha habido una cobertura del programa del cien por cien, con una gran demanda de gente que no ha podido asistir a ello.

Por lo tanto, no ha tenido ninguna importancia la variación que, como usted dice, hay respecto al programa.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Granado, para réplica.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí. No podía ser de otra manera que todos los errores de la Consejería tuvieran por causa al Gobierno Central o a algún organismo dependiente del Gobierno Central. Lo que sucede es que es difícil explicar que variaciones de fechas, pues, por ejemplo, justifiquen las variaciones del coste de la inscripción, que se ha variado también, o que las fechas de salida se han alterado en algunas provincias, pero simplemente cambiándose alguna provincia con otra, que parece que no tendría por qué ser así, si el número de asistentes de una provincia y de otra es básicamente el mismo.

Pero, simplemente para que el señor Consejero entienda que alguna responsabilidad de su Consejería existe en todo este cúmulo de despropósitos, le voy a comentar un hecho que me ha llegado por una Corporación Local de esta región. Y, es el siguiente: dos días antes de organizarse el viaje, llega una notificación telefónica de la Consejería por la cual se dice que los funcionarios de esa Corporación Local que tenían que acompañar a los ancianos, que son funcionarios del servicio de apoyo a los CEAS, de esa Diputación Provincial en concreto, pues tienen que ser sustituidos en parte por otras personas. Y solamente cuando la Diputación Provincial hace alguna gestión consigue volver a retrotraer el tema en su estado inicial.

Yo creo que la organización de estos viajes ha sido absolutamente caótica, señor Consejero. Y yo creo que, independientemente de que hubiera cambios de fechas o no, evidentemente, si ustedes sacaron este folleto, con todo este número de datos que no han servido al final para nada, al menos les era exigible el sacar otro documento, anexo al mismo, que introdujera esas modificaciones, de las cuales alguno de los ancianos que querían acudir a estos viajes, pues, no se han enterado en tiempo y forma y han tenido que renunciar al viaje.

En conclusión, me parece que no es precisamente este folleto una buena prueba de la diligencia de la Junta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para dúplica, señor Consejero de Bienestar.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO):** No sé si el folleto es la prueba, pero sí los resultados de este programa, que ha conseguido, desde el quince de octubre, que viajen a los dos eventos del año noventa y dos casi cinco mil ancianos.

Señoría, si toda la crítica que usted ha hecho ha sido que hay una variación en el programa inicial, quédese tranquilo, porque los ancianos no han visto ningún problema en ese tema.

Es evidente que yo no quiero echar la culpa a nadie; pero si estos programas llevaran o contemplaran en ellos un paseo en la Nao Victoria, necesariamente habríamos de variar el programa, porque no podría cumplirse. Eso es todo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para formular su tercera pregunta oral, señor Granada, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** No, evidentemente, no un paseo en la Nao Victoria; incluso van a estar muy secos los ancianos que viajen a Sevilla y Barcelona, porque se les va a regalar una manta ¿no? Se les va a regalar una manta que, según informaciones recogidas en la prensa de la Comunidad Autónoma, pues tiene un bonito escudo de nuestra Comunidad Autónoma, y que, además, les servirá, pues, para calentarse, debido al largo viaje, porque van a hacer mil quinientos kilómetros de autocar en tres jornadas, de esa organización modélica; van a ir a dormir a Punta Umbría, en Huelva -que, como saben ustedes, está relativamente cerca de Sevilla, se puede llegar andando desde Punta Umbría a Sevilla-, y van a, por lo tanto, a tener un viaje absolutamente placentero, del cual estarán me imagino que suficientemente encantados, si llegan con ánimo suficiente para poder comunicarlo a sus familiares.

En este sentido, pues, como otra prueba de diligencia, ¿cuál es el coste total de las mantas que se van a regalar, sin duda por lo extremado del clima?; hay que tener en cuenta que un burgalés que viaja a Sevilla puede sufrir mucho frío, por ejemplo. ¿Cuál es el coste total de estas mantas que se van a regalar a los viajeros?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Consejero de Bienestar Social.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO):** Señoría, si todo lo que le preocupa de los viajes, realmente, es que hayamos regalado una manta, también le digo, quédese tranquilo. La manta es

para llevársela a su casa, a Burgos, a Soria, a Zamora, no para usarla allí.

La manta al final tiene un coste, yo creo, muy barato, la manta cuesta mil pesetas. La manta no lleva ninguna simbología que pueda... bueno, aludir a la Junta; sencillamente, lleva el escudo de la Comunidad.

Y, en definitiva, el coste total de la manta, pues es el resultado de, a mil pesetas cada una, entregar una manta a cada uno de los que han ido al viaje en cuestión.

Yo no sé si, de verdad, entender que lo que le preocupa de todo el viaje es la manta en cuestión. Podemos buscar en el futuro cambiar el regalo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Granada, para réplica.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí, muy brevemente. A mí el viaje me parece una buena idea, pésimamente desarrollada. Yo creo que es pésimo el que se organice un viaje de mil quinientos kilómetros en tres jornadas, que se haga dormir a la gente a ochenta kilómetros del lugar que van a visitar. Me parece una paliza, sinceramente, y, bueno, pues, probablemente cuando vengan... empiecen a venir los primeros ancianos, pues, nos podrán comunicar si ha sido un viaje agradable o ha sido bastante dificultoso.

Y la manta no es sino una anécdota. Yo quedo tranquilo con saber que solamente el escudo de la Comunidad Autónoma va a incluirse en la manta; me temía ya -no sé si el señor Consejero se va a enfadar conmigo, porque el señor Consejero y yo tenemos distinto sentido del humor-, pero me temía ya que, aplicando su teoría de que hay que vender la imagen del Presidente, hubiera tenido la idea también de colocar la imagen del Presidente en las mantas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para dúplica, señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO):** Humor por humor, yo le diré que también estoy pensando cambiar la manta por un flotador. En cualquier caso, en cualquier caso, créame, ya se puede saber el resultado de estos viajes. Ya está culminado prácticamente el programa. Sólo queda el último viaje de Zamora, que se producirá el próximo día veinte. Y el resultado del mismo no es cuestión que lo discutamos aquí; lo puede usted observar preguntando a las personas que han ido allí. Yo creo, de verdad, que cualquier proyecto de esta envergadura puede ser mejorable; pero este programa ha funcionado, a juzgar por las muestras de felicitación que hemos tenido en la Consejería. Y créame, de verdad: si hemos podido llevar a cuatro mil novecientas personas en dos meses escasos y la organización lo único que usted me dice

ahora es que le preocupa la manta y las variaciones del programa, yo creo que lleva implícito, señor Granado, en ello un reconocimiento al funcionamiento de este programa.

En cualquier caso, créame, ahí está el resultado de aquellas personas que han ido y que siguen demandando que la política que lleva la Junta respecto a estos viajes se continúe. Dígame, si no, si el Partido Socialista o el Grupo al que usted representa en este momento quiere que la Junta deje de hacer estos viajes, y yo se lo trasladaré a todos estos ancianos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Pregunta oral que formula don Antonio Herreros. Tiene la palabra para presentarla.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. Ya viene siendo un hecho bastante común el que las viviendas sociales, habitualmente destinadas a las familias menos pudientes, se construyen con una calidad ínfima. Y en las últimas semanas se viene produciendo, por parte de colectivos ciudadanos, concretamente de Valladolid y del grupo de la Concordia, denuncias de la deficiencia del estado, que incluso hacen muy incómoda la posibilidad de vivir en ellas. Estas viviendas son actualmente propiedad de la Junta. Nuestra pregunta es qué medidas va a adoptar la Consejería de Fomento para solucionar estos problemas, incluidos los relativos a recepción y habitabilidad de esas viviendas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para contestar, señor Consejero de Fomento.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):** Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, efectivamente, el parque transferido y el construido por la Junta tiene en ocasiones problemas de infraestructura. La Junta ya ha manifestado en numerosas ocasiones, y recientemente, además, a otra pregunta del Partido Popular sobre unas viviendas en Villaseca de Laciñana, cuál es su sensibilidad hacia esas situaciones concretas.

No es de hace unas semanas, en el caso de la Concordia; es de hace años que las quejas se vienen recibiendo, porque es un problema de hace años su deficiente construcción.

En los últimos ejercicios la Junta, concretamente esta Consejería, ha destinado a conservación del parque: en mil novecientos noventa, 671.000.000; en mil novecientos noventa y uno 750.000.000 y en mil novecientos noventa y dos va a destinar 783.000.000, más 100.000.000 de nueva creación, para actuaciones urgentes.

Concretamente en el caso de la Concordia, después de varios años, se ha adjudicado ya finalmente en estos días a una empresa la instalación previa de todo el andamiaje necesario para iniciar las reparaciones. La fase siguiente se va a hacer alrededor de cuatro o cinco semanas después, que es la de reparación de las propias viviendas. Está ya en fase de proyecto toda la realización de esas reparaciones, y creemos que en pocos meses, desde luego a lo largo de mil novecientos noventa y dos, esos problemas que, efectivamente, existen y que ya le digo que están derivados de una situación de deficiente construcción, que ha hecho que incluso la Consejería no haya recibido más que provisionalmente las obras, es decir, ni siquiera se ha producido la recepción definitiva y, por tanto, la habitabilidad definitiva, por más que de hecho se haya hecho así por parte de los... en este caso de los ocupantes, de los señores que están ocupando las viviendas, ya le digo que por parte de la Consejería el proyecto está en fase de realización y a lo largo de mil novecientos noventa y dos esas obras quedarán terminadas.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para réplica, señor Herreros.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Le agradezco, señor Consejero, pero seguro que se lo van a agradecer mucho más los inquilinos, porque es cierto que ya hace varios años. Déense prisa. Déense prisa, porque ayer mismo, en una asamblea, algunos vecinos nos comentaron que tienen que ir ya metiendo ladrillos de la fachada dentro de sus propias casas para que no se vengán abajo. La situación es realmente dramática. Y lo que sí nos parece importante es también saber cuáles son las acciones administrativas o judiciales que, lógicamente, se deberían de ejecutar, en relación con el incumplimiento por parte de la empresa anterior, porque concuerda, en cierto modo, con las exigencias que se están planteando a los inquilinos, atemorizándoles realmente, cuando se dice que para ser eficaz se verá en la necesidad de gestionar el cobro, por vía ejecutiva, a aquellas familias que se niegan, ante la situación tan deficitaria de sus viviendas, a seguir pagando algo que no merece realmente la pena.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):** Mire usted, señor Procurador, ésta es una promoción de mil novecientos ochenta y seis, construida entre mil novecientos ochenta y cinco y ochenta y seis y entregada en ese año.

Y no quiero entrar en quién tiene en ese momento la responsabilidad, sino en reparar los daños cuando

estos se hayan producido. En este caso, se afronta esa reparación bastantes años después de haberse detectado. Pero tengo que decirle que la reparación se va a hacer en su totalidad en breve tiempo; que puede usted estar seguro que nos hemos reunido ya varias ocasiones, en varias ocasiones con las asociaciones de vecinos de la Concordia, con vecinos a título particular, con entidades de todo tipo que así se nos ha pedido, cuando lo hemos estimado... cuando lo han estimado ellos oportuno, para ver qué tipo de responsabilidades había que exigir, y le puedo decir que en este momento nuestros servicios jurídicos están estudiando ya las responsabilidades a que puede dar lugar la actuación de la empresa anterior e, incluso, del arquitecto. Pero, no obstante, eso nos va a llevar bastantes años. Como usted sabe, el procedimiento judicial y administrativo en estos casos es largo, y, por tanto, lo que nosotros prevemos -y nuestra sensibilidad como gobierno es ésa- es la de dar solución urgente a los problemas que efectivamente existen, y que, efectivamente, usted puede ya comprobar cómo los andamios están en marcha y cómo las obras se van a empezar a realizar.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Retirada que ha sido la pregunta formulada por el señor García Cantalejo, pasamos a la formulación de la pregunta que hace don Juan Antonio Lorenzo Martín.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. El día siete de noviembre formulaba la siguiente pregunta, que no tuvo cabida por el trámite de urgencia, dado que en aquellas fechas aparecía en Boletines ceses de algunos jefes de servicio. La pregunta que formulo a la Junta es la siguiente: ¿cuántos jefes de servicio de los Servicios Centrales han sido cesados desde la toma de posesión del Gobierno Regional y por qué motivos?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Consejero de Presidencia, para contestación.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ):** Sí. Gracias, señor Presidente. Desde que este Gobierno tomó posesión han cesado tres jefes de servicio, uno a petición propia y otro en uso de las facultades que al Gobierno Regional, que a la Administración Regional concede el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Función Pública de esta Comunidad en este momento vigente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Lorenzo, para réplica.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias. Ha dicho tres al principio y luego ha mencionado dos. Yo

es que miraba a los señores del CDS y me acordaba de aquello del amor al odio hay sólo un paso, y eso es lo que yo creo que ha ocurrido aquí.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para dúplica.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION INTERTERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ):** Sí, señor Presidente. Parece que el señor Lorenzo esta mañana viene muy gracioso: hace primero chistes sobre un tema tan importante como que el Presidente de la Junta sea... que es el representante de la Junta... ha hecho unos comentarios extraños sobre esa materia, que nada tenían que ver con la pregunta, y ahora sigue haciendo unos comentarios que nada tienen que ver con la pregunta que hacía. No me explico por qué la hacía y sólo creo que lo hace con el fin de ganar tiempo, de cubrir un espacio o de ver que usted trabaja como Procurador.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Nueva pregunta que formula el señor Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Yo no sé si voy a ser chistoso ahora, pero probablemente lo haya sido el Delegado Territorial de Avila. Y me explico. El día veintidós de octubre, treinta y cinco alcaldes de los consejos comarcales del Tiétar y de la Moraña, acogidos al Plan Especial de Empleo Rural, firmaron en Avila los correspondientes convenios con el INEM. Como las subvenciones a las que tendrían acceso no alcanzaban más que el 80% de la mano de obra y Seguridad Social a que tienen que hacer frente los ayuntamientos, además de los materiales y otros gastos, y sin conocer cuánto iba a ser la subvención de la Junta, todos los alcaldes coincidieron en que no podrían hacer frente al 20% restante, para lo cual decidieron crear una comisión de ocho alcaldes de todos los grupos políticos y que se pusieran en contacto con las Administraciones Central y Autonómica y hacer las gestiones oportunas. El representante de la Administración Central, el Gobernador Civil, les recibió ese mismo día, les escuchó y les emplazó para un día posterior, al objeto de hacer, mientras tanto, las gestiones oportunas en Madrid.

El representante de la Administración Autonómica, el Delegado Territorial, señor Bosque Hita, no les pudo o quiso recibir ese mismo día, porque al parecer estaba cumplimentando ese mismo día, en Avila, precisamente, al señor Consejero de Agricultura. Al día siguiente, día veintitrés, tampoco, porque estaba cumplimentando a no sé cuál Director General de la Junta, también en Avila. Al siguiente, día veinticuatro, tampoco les podrá recibir, porque tenía la agenda muy ocupada, en palabras de su secretaria. Pero ante la machacona insistencia de los alcaldes, dada la urgencia del problema, el señor Delegado tuvo a bien citarlos para ese día veinticuatro a las ocho y media de la mañana. Repito, a

las ocho y media de la mañana. Para información de Sus Señorías, les diré que alguno de esos alcaldes tenían casi dos horas de viaje desde su localidad hasta la Delegación Territorial.

Tras escucharles, si pudieron expresarse claramente, dado el madrugón a que les había sometido el señor Delegado, les volvió a citar para el lunes día veintiocho a las tres de la tarde; repito, a las tres de la tarde. Llegado el día veintiocho, tampoco les pudo recibir a las tres de la tarde, porque el señor Delegado tuvo que ausentarse, supongo que justificadamente, y les emplazó a que un representante de ellos le llamara por teléfono al día siguiente a las ocho de la mañana.

Y pregunto a la Junta: ¿no les parece un tanto vejatorio, un trato vejatorio el dispensado por su Delegado Territorial a treinta y cinco representantes de municipios abulenses?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Usted ha contado una historia y a mí me han contado otra. De los veinticinco alcaldes abulenses, que merecen todo el respeto de este Gobierno Regional, como lo demostraré luego, el único que ha elevado una protesta, que ha protestado, según mis noticias, es el Alcalde de Madrigal de las Altas Torres, que ha manifestado su disgusto porque una convocatoria que se le hizo fue suspendida con seis horas de anticipación, efectivamente, porque a un jefe de servicio de la Delegación, había muerto un familiar y el Delegado quería asistir a ese funeral. Esas son mis noticias: que no son veinticinco los alcaldes que protestan, que hay un solo alcalde, que es el de Madrigal de las Altas Torres, que protesta, y que es todo lo que hay en esa historia que usted ha contado. Que, en definitiva, sólo tiene un fondo: que la Junta de Castilla y León y su Delegado, en colaboración con el INEM, lo que querían era prestar unas ayudas, dar unas subvenciones a estos ayuntamientos para que pudieran cumplir alguno de los servicios que tienen que realizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo a usted le entiendo. Usted ha contado la versión que le ha contado el señor Delegado Territorial y, por tanto, nada que objetarle a su respuesta. Lo que sí que le aconsejo, igual que he hecho yo, es que no sólo confirme esta versión por el Delegado Territorial, sino por cualquiera de los otros ocho... siete alcaldes, más el que usted ha mencionado, algunos de su Partido, con lo cual le quedará meridia-

namente claro cómo la historia que le he contado coincide exactamente con la realidad.

Pero no he terminado yo mi historia. El día veintinueve, cuando el Alcalde que usted mencionaba, el Alcalde de Madrigal, llamó a las ocho y pico de la mañana por teléfono al señor Delegado Territorial, en lugar del señor Delegado Territorial recibirle, como se suele recibir por teléfono, con un "Alcalde, buenos días", le dijo textualmente: "Mira a ver si te lavas la boca". Entonces, yo me pregunto: ¿qué poder sobrenatural le dan ustedes al Delegado Territorial de Avila para que incluso por teléfono sepa si un Alcalde se ha lavado la boca, incluso por teléfono?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero. Brevemente, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí, señor Presidente. El señor Procurador me envía a mí para que yo pregunte al Delegado Territorial si la historia que me ha contado es cierta o no. Yo le remito a usted para que la historia que le ha contado el Alcalde de Madrigal de las Altas Torres coincide o no con la realidad. Son dos versiones distintas de unos mismos hechos. Y, en definitiva, de lo que se trata es de que la Junta de Castilla y León y el Delegado Territorial lo que han hecho es firmar un convenio con el INEM, precisamente, para algo muy importante, que es... como para que en lo posible se palíe el paro estacional que sufren los trabajadores de esa zona. Y que eso se está llevando a cabo. Y que lo que ocurrió es que los planes previstos -no voy a decir por qué, porque luego el señor Granada, que en este momento no está, dice que todas las culpas se las echamos a la Administración Central- no llegaron para cubrir todos los servicios que se habían presupuestado.

Y, en definitiva, lo que puede haber pasado es que alguien ha hecho promesas excediéndose de aquello a lo que podía cumplir y que, en este momento, no ha sido posible y tiene que buscar una víctima a quien echar la culpa. Para eso luego usted cuenta una historia que le han contado, y yo cuento la historia que me han contado también. Lo que tendremos que hacer es averiguar cuál de las dos es la cierta, si la suya o la mía.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, proceda, por favor, a leer el tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Interpelación del Grupo Parlamen-

tario Socialista, relativa a actuaciones realizadas y previstas para hacer efectivo el acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León de veintidós de Junio de mil novecientos noventa, sobre la Mancomunidad "Valle del Tiétar" y Sociedad Anónima "Maderas del Tiétar".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, en nombre del Grupo Socialista, señor Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. El día veintidós de julio del ochenta y seis tuvo lugar un catastrófico incendio que afectó a los montes de Pedro Bernardo, Gabilanes, Casa Vieja y Lanzahíta, todos ellos de la provincia de Avila. Como consecuencia de dicho incendio, los municipios afectados, previamente mancomunados para el mantenimiento de los servicios, entre los que se encontraba el referido a los montes de los que eran propietarios, acordaron en el verano de mil novecientos ochenta y seis, y a iniciativa de la Junta de Castilla y León, constituir la Sociedad Anónima "Maderas del Tiétar", con tres objetivos bien definidos.

Primero, conseguir el mejor y más urgente aprovechamiento de la madera procedente del incendio.

Segundo, efectuar la limpieza y regeneración del monte con la mayor rapidez posible.

Y tercero, repercutir de forma directa en los propios municipios los previsibles, en principio, beneficios de la explotación de la madera.

El impulso y apoyo prometidos por la Junta de Castilla y León, en la reunión que tuvo lugar en el verano de mil novecientos ochenta y seis en Pedro Bernardo, se concretaron en la elaboración de los estudios de evaluación del volumen de madera y maderizas comercializables, el asesoramiento y apoyo técnico y económico, y en la aportación de medios, tanto materiales como humanos y mecánicos, para el movimiento de la madera.

Estas Cortes de Castilla y León crearon una Comisión de Investigación para comprobar la situación de la Mancomunidad del "Valle del Tiétar" y de la Sociedad Anónima "Maderas del Tiétar", que, después de un extenso trabajo, por lo complejo del mismo, elevaron el correspondiente dictamen al Pleno de las Cortes del veintidós de junio de mil novecientos noventa, veintidós de Junio de mil novecientos noventa.

Dicha Comisión de Investigación constató los siguientes aspectos:

Primero, que la Sociedad "Maderas del Tiétar" no recibió las ayudas técnicas y asesoramiento prometidos por la Junta de Castilla y León.

Segundo, notorias contradicciones en aspectos fundamentalmente técnicos, que dificultaron enormemente el esclarecimiento de las causas que pudieran haber sido determinantes del resultado negativo para los intereses de los municipios afectados por el incendio.

Y tercero, una deficiente gestión y falta de control durante el tiempo de la explotación por parte tanto del consejo de administración de la Sociedad Anónima "Maderas del Tiétar", como de la Mancomunidad del "Valle del Tiétar".

Ante esta situación, los miembros de la Comisión de Investigación emitieron un dictamen que pretendía simultanear... aconsejar acciones simultáneas tanto para la Mancomunidad como para la Junta de Castilla y León. Y buscando tres objetivos perfectamente definidos.

Primero, garantizar una regeneración adecuada de los montes incendiados, realizando por parte de la Junta de Castilla y León un esfuerzo inversor en mano de obra, que sirva, además, para paliar la inactividad laboral de muchos obreros que habían perdido con el fuego la casi exclusiva fuente de ingresos, por constituir éste, el trabajo de montes, la única ocupación que tenían los mismos.

Segundo, salvar de la ruina económica a la Mancomunidad, que no solamente había perdido la fuente normal de ingresos procedentes de la madera de sus montes, sino que, por causas que se desconocían en aquel momento, no habían obtenido el beneficio inicialmente previsto en la explotación de la madera quemada.

Y tercero, investigar responsabilidades, para depurarlas si, mediante una investigación rigurosa, se detectaban irregularidades en la explotación.

Y para ello se hicieron determinadas recomendaciones, en primer lugar, a la Mancomunidad, y, en segundo lugar, se instaba a la Junta de Castilla y León, como correspondía a este Parlamento, diversas actuaciones.

A la Mancomunidad se le sugería que, mediante los correspondientes acuerdos de sus órganos de gobierno, delegasen en la Junta de Castilla y León la designación de un técnico con plenos poderes para que aclarase la situación económica y de gestión, tanto de la Mancomunidad, como de la Sociedad Anónima "Maderas del Tiétar", y en relación... y la relación de esta Sociedad con los aserraderos participantes, paralizándose, en su caso, toda actividad de la Sociedad, si se consideraba conveniente.

También se decía que si de las conclusiones del técnico que tenía que nombrar la Junta se dedujesen irregularidades, contables o de gestión, de las que se

podiesen derivar posibles responsabilidades penales, la Junta de Castilla y León las pusiese en conocimiento del Ministerio Fiscal.

Que por parte de la Mancomunidad y de la Sociedad Anónima "Maderas del Tiétar", en tanto el técnico designado de la Junta no se hiciera cargo de la gestión de la Sociedad Anónima, éstas -ni la Sociedad ni la Mancomunidad- no adoptasen ningún acuerdo que condicionase el futuro de la Sociedad, y especialmente en relación a la liquidación presentada por el accionista, uno de los accionistas de dicha Sociedad Anónima.

A la Junta se le decía que, previo acuerdo o cumplimiento de los apartados anteriores, se adoptasen las siguientes medidas, tendentes a paliar la grave situación en la que se encontraban -y témome que se encuentran- la Mancomunidad, los municipios afectados y los residentes en dichos municipios.

Primero, asumir la deuda resultante contraída por la Mancomunidad, derivada de la actividad de "Maderas del Tiétar, S.A.", y de las que se originasen como consecuencia de la liquidación de la Sociedad.

Y segundo, incrementar las asignaciones presupuestarias a invertir en los montes incendiados, tanto en el concepto de repoblaciones, como en los de limpieza y vigilancia, a fin de procurar una ocupación de mano de obra similar a la que existía antes del incendio.

Ha pasado un año y medio desde aquella Resolución y creo que es obligado ya que la Junta nos informe de las actuaciones que ha tenido, tendentes a cumplir el mandato unánime de estas Cortes de Castilla y León.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre de la Junta, para contestación, señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación... y Urbanismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, ciertamente ha pasado ya un año y medio desde que estas Cortes, por unanimidad, acordaron... aprobaron la Resolución que propuso la Comisión de Investigación, que, al objeto de aclarar esa breve historia que nos ha comentado en el principio de su intervención, pudiera llegar a la conclusión o al final de que aquellas deudas... Fundamentalmente era el objetivo que se trataba de buscar: aclarar la situación que allí se había producido, buscar la responsabilidad, si es que existía tal responsabilidad; de ser así y poder tener indicios, ponerla en manos de la fiscalía; pero tratar de buscar fórmulas de compensación o actitudes positivas de compensación para algo que ellos habían albergado

la ilusión de poder llegar a obtener, que no lo hicieron y que era de lo que realmente vivían.

Yo le puedo decir, por no entrar en la historia, en profundidad en la historia... Primero, porque fue una Comisión de Investigación la que actuó en consecuencia y debo ser respetuoso. Yo pertenezco a aquella Comisión, debo de ser respetuoso con todo lo que allí se dijo. Pero, y yendo directamente a su inquietud -que me parece loable, y que compartimos-, le tengo que decir, como usted muy bien ha dicho, que existía una obligación, por parte de la Mancomunidad, una sugerencia, perdón, a la Mancomunidad, y que de esa sugerencia se derivarían una serie de actuaciones y, una vez resueltas éstas, la Junta tendría que actuar en dos frentes: en uno, resolver el problema de la deuda, ayudar a pagar esa deuda, o asumir la deuda, y otra, a incrementar asignaciones que posibilitaran mano de obra y beneficios propios de la actividad forestal.

Bien. Yo le tengo que decir que, en cuanto al punto número uno de las medidas, se notificó a la Mancomunidad, por parte de Presidencia el quince de octubre del noventa, y por parte de Economía el seis de noviembre del noventa, del cumplimiento de esta Resolución. La Mancomunidad tomó un acuerdo, la Mancomunidad tomó un acuerdo, diciendo que ponía a disposición de la Junta todas las cuentas, todo lo que ella tenía, para que fuera investigada. Pero no así la Sociedad. Cosa que nos sorprende, porque la Sociedad estaba constituida mayoritariamente por la propia Mancomunidad, y es de entender que, si la Mancomunidad es favorable o está dispuesta a poner a disposición de los técnicos que designe la Junta todas sus cuentas, debería de estarlo también la propia Sociedad "Maderas del Tiétar".

La empresa, como tal, no contestó. Y ha habido oportunidad, como consecuencia de unos avales que le prestó... ante un crédito de la Sociedad le prestó la Junta de Castilla y León, ha habido ocasión de poder investigar y se ha intentado investigar todo el tema de las cuentas de "Maderas del Tiétar, Sociedad Anónima". Pero ha sido un intento vano, porque las conclusiones del informe que yo poseo es que, no sólo no estaban en el domicilio social, sino que, además, las dos personas que estaban designadas y que pertenecían a una Sociedad, SOTECA, Sociedad de Garantía Recíproca, pues, no tuvieron la posibilidad de poder analizar esos temas. Pero, digo, como consecuencia no de la actuación que se deriva de la Resolución esta, sino como consecuencia de una garantía, de un aval que se iba a prestar para tratar de poner en dominio de la Junta una serie de bienes, que tampoco fueron posibles delimitar, según se deducía del propio registro de la propiedad.

En consecuencia, Señoría, yo le tengo que decir a esto que se ha intentado; que la Sociedad no ha puesto, no ha dado facilidades; que no entendemos que nosotros podamos obligar a una sociedad a que cumpla este acuerdo, y que estamos, en ese sentido, esperando que

la Sociedad nos facilite lo que dice el apartado uno para llevar adelante el apartado dos. Que, en consecuencia, no hemos podido cumplir el apartado dos. Que el apartado tres tampoco se ha podido cumplir, por faltar el uno y el dos. Y que en cuanto al apartado cuatro, lo que sí le puedo decir es que, como no puede ser de otra manera, además, la Junta está dispuesta -digo como no puede ser de otra manera, porque es un acuerdo de esta Cámara- a asumir la deuda que se deduzca, la deuda. Primero hay que saber cuánta y, segundo, hay que saber de qué naturaleza es esa deuda. Aquella deuda que sea legalmente asumible por parte de la Junta, como consecuencia de la actividad en la que se produce, por supuesto que la Junta está dispuesta a asumirla. Pero tienen que darse las facilidades para poder cumplir el apartado uno, dos y tres.

Y en el apartado 4.b), que, desde nuestro punto de vista, podremos... se puede llevar a cabo actuación más intensa, para facilitar, pues, mayor número de empleo y generar actividad, que era de la que, fundamentalmente, estaban ocupados, del monte, decirle que hasta el año mil novecientos ochenta y nueve la inversión media de esos años venía siendo unos 40.000.000 de pesetas para esos montes de esos pueblos que usted ha relacionado; que en el año mil novecientos noventa se incrementó ya esa actividad en un 25%, pasando a ser 50.000.000 de pesetas; que en el año noventa y uno el incremento fue del 97,5; y que esperamos que para el año mil novecientos noventa y dos, con lo que ya está comprometido y con lo que se comprometerá, superaremos el 100% de incremento de lo que había -como digo- hasta el año mil novecientos ochenta y nueve, que es a partir del cual -el noventa- empezamos a trabajar.

Por otra parte, ha habido unos fondos de mejoras, que se han ido distribuyendo, y fondos de mejoras que suman la cantidad de 89.635.000. No se puede invertir más porque no había más fondos de mejora, que usted sabe también hubo ciertos problemas, pues, para que ingresaran en la Junta esos fondos de mejora.

En resumidas cuentas, en la parte que no depende de actuaciones primeras que corresponden tomar decisiones a la sociedad sobre todo, -y yo entiendo que, si la propia Mancomunidad tiene esa voluntad, lo puede hacer, porque tiene el sesenta y tantos por ciento de la sociedad-, no hemos podido cumplir, obviamente.

Y en cuanto a la parte que nosotros podríamos cumplir, como es incrementar los fondos de inversiones en esos montes, está cumplido, desde nuestro punto de vista, y se seguirá incrementando nuestra actuación. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Para réplica, señor Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Pues, yo sé o intuyo que usted ha tenido que salir a hacer aquí, como se dice vulgarmente, un papelón; que ha respondido adecuadamente; además, un tema que usted conoce, porque fue miembro de esa Comisión de Investigación. Pero la realidad, señor Consejero, la realidad es que, después de un año y medio, la Junta no ha hecho nada; y sólo cuando ha habido dos iniciativas, una pregunta de un Parlamentario del Grupo del CDS y una Interpelación del Grupo Socialista, ustedes han empezado a mover Roma con Santiago, para intentar traer hoy algún tipo de respuesta.

¿Qué van a decir ustedes a los Alcaldes -que están, por cierto, escuchándonos en estos momentos- sobre lo que ustedes han hecho en un año y medio, despreciando olímpicamente el espíritu de aquel acuerdo unánime de las Cortes? Que el espíritu y la letra de aquel acuerdo unánime es que la situación de aquellos Municipios era una situación calamitosa, que estaban arruinados; que no pueden estar ustedes esperando a que llamen a su puerta, que tienen que salir corriendo a ayudar a pueblos que se están desertizando. Y sólo cuando hay una iniciativa parlamentaria recordándoles que han incumplido algo, vienen ustedes aquí, a poner paños calientes, enviando el Presidente de la Junta una carta, hace tres días, a esa Mancomunidad, diciendo que da instrucciones para poner en marcha el tema.

¡Por favor!, señor Consejero, yo sé que usted no tiene culpa de nada; que, en la medida que usted, en sus competencias, ha hecho... Bueno, pues, yo no sé si las cifras son correctas o no, pero lo que es evidente que aquí hay una situación social gravísima; que ustedes -porque hay que decirlo así-, el PP en la zona, por la razón que sea -que no la voy a decir, que la sé-, por la razón que sea, nunca ha querido asumir el problema de esa Mancomunidad y de esos Ayuntamientos. ¿Por qué? Porque estuvieron en contra siempre de una iniciativa que, en mi opinión, fue correcta; una iniciativa que fue de la Junta Socialista en el ochenta y seis: crear una sociedad anónima con mayoría de capital público, para intentar aprovechar los posibles beneficios que se derivarían de la venta y... explotación y venta de la madera quemada. Ustedes nunca lo vieron bien; no voy a entrar en el fondo del problema. Pero es una decisión de la Administración, que ustedes tenían que haber asumido a continuación, y no dejar a aquellos Municipios, que, unido a una mala gestión por problemas seculares... Problemas que, tal y como reconoce usted mismo -que estuvo en la Comisión de Investigación-, que se derivaron de que la Junta, a partir de mil novecientos ochenta y siete, se inhibió de los problemas de la Mancomunidad, dejó de prestar la correspondiente ayuda técnica, humana y material a esa Mancomunidad. Y eso, unido a otros problemas de la propia Mancomunidad y de los Ayuntamientos, ha hecho que estos Mu-

nicipios estén absolutamente arruinados, que no tengan ninguna perspectiva de salida.

¿Pero qué mensaje de esperanza podemos dar hoy a los cinco Alcaldes que nos están escuchando, cuando usted lo único que está diciendo es: cuando manden los papeles de la Sociedad Anónima, veremos a ver qué podemos hacer? Usted tiene que ir allí, tiene que ir a plantear a esos vecinos y a esos Municipios la resolución de un problema de absoluta ruina, no sólo económica en los Municipios, sino absoluta ruina en los montes, que es la riqueza fundamental de esos Ayuntamientos. Esa es la cuestión.

A usted le ha tocado salir aquí a hacer un papel, y no podemos yo creo que resolver nada hoy a estos Ayuntamientos, a pesar de que el Presidente de la Junta, que tiene muy buenas palabras -cosa que hace bien, vamos, y que le alabo por ello-, ya les ha dicho que va a hacer todo lo posible por ayudarles; después de un año y medio. ¿Qué credibilidad tiene este Parlamento? ¿Qué credibilidad tiene el sistema democrático parlamentario, cuando hace un año y medio a ustedes le mandataron que resolvieran un problema y sólo cuando venimos aquí es cuando se rememoran los problemas que a todos nos acongojaban hace un año medio?

Esa es la triste realidad de la situación de cinco Municipios afectados por un devastador incendio en el año ochenta y seis: que la Junta de Castilla y León, y estas Cortes, dieron muy buenas palabras, que se han quedado reducido a palabras.

Mientras tanto -y tengo aquí una copia, que supongo que el Presidente de la Junta se la habrá pasado a usted, señor Consejero de Medio Ambiente-, hace muy pocos días, tres o cuatro días, la Mancomunidad ha pasado una copia de las deudas que tiene la Mancomunidad, tanto con las entidades financieras, como con los Ayuntamientos. La cifra asciende a 789.000.000 de pesetas, de los cuales 213.000.000 corresponden a deudas de la Mancomunidad con entidades financieras, 423... perdón, 495.000.000 de deudas que tiene la Mancomunidad con esos Ayuntamientos.

La situación, más caótica, más triste y más desesperanzadora no puede ser. En sus manos está, en sus manos está, porque, si no, mucho me temo que los vecinos del Valle del Tiétar, todo el Valle del Tiétar, que conoce el problema, dejarán de creer, no digo en la Junta de Castilla y León, dejarán de creer en la Comunidad Autónoma, que somos todos, porque hemos sido incapaces de resolverles un problema de catástrofe, desde hace cinco años que se produjo. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Para turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Gracias, Presidente. Señoría. Lo de tener fe o no tener fe es un problema, a veces, particular. Lo que sí deduzco, Señoría -y se lo digo con todos los respetos que me merece-, es que a usted le está remordiando la conciencia; a ustedes les está remordiando la conciencia.

Mire, en el ochenta y seis se quemó, se quemaron esos montes. Y en el ochenta y seis, para tratar de hacer negocio de una catástrofe, a esos hombres, o a sus antecesores, se les impulsó -cosa que nos parece muy bien, y lo hemos dicho siempre- a la creación de una Mancomunidad... no, a que la Mancomunidad, que ya existía, creara una Sociedad Anónima, para -como digo- hacer negocio de una catástrofe.

Y se dijo, y se dijo: "zapatero a tus zapatos". Esos hombres, con toda la buena voluntad, y con todas las ofertas que en el ochenta y seis le hizo la Junta, en contra de todas las opiniones de los técnicos y Directores Generales, en contra, hicieron la Sociedad. Y el resultado ahí está, el resultado ahí está: que no saben gestionar una sociedad; que no han sabido gestionar una sociedad. Y podremos decir: pobrecitos; todo lo que queramos. Era una sociedad anónima, y se pretendía que hicieran negocio, e hicieron unas malas gestiones, que todos vimos. Y a un señor, el que sea, se le dio unos dineros por hacer gestión de algo que tenían que hacer ellos mismos.

Pero no vamos a echarle la culpa a ellos, porque yo creo que la buena intención de quien le aconsejó ese tema está fuera de duda, está fuera de duda, y la buena intención de ellos de hacer -como digo- ese negocio también está fuera de duda. Y era un negocio que iba a revertir, fundamentalmente, en la mano de obra de la zona y en los propios Ayuntamientos, con lo cual todo quedaba en casa y, además, mucho mejor.

Pero resulta, resultó, bueno, pues, que no se sabía... que no se ha sabido gestionar -y tenemos que decirlo así-, no se ha sabido gestionar. Y el resultado es el que tenemos.

Y, entonces, nos dicen ustedes: "resuelvan ese problema". Claro que estamos dispuestos a resolver ese problema; si es un mandato de las Cortes. ¿Cómo vamos a decirle a las Cortes que no? ¿Cómo no vamos a ser sensibles con ese problema social allí creado? Claro que lo somos; pero decimos: señores de la Mancomunidad, señores de la Sociedad, póngannos a nuestra disposición todo eso; vamos a deducir cuáles son esas cuentas, porque ni en la Comisión de Investigación se supo, no se supo. Si hay responsabilidades de carácter penal, vamos a ponerla en manos del fiscal, que eso es lo que dice esto. Pero, para actuar, yo no entro en casa de nadie a saco, yo le pido permiso. Y si ese señor, que está muy angustiado, no me da permiso para entrar en su

casa, Señoría, no puedo entrar. Y esto es lo que nos está pasando con "Maderas del Tiétar": no nos deja entrar en casa.

Y yo entiendo -y lo quiero decir aquí muy claro, para que no vayamos a aplicar aspectos sensibles, que todos somos muy dados a ello, todos somos muy dados a ello-, yo entiendo -y así se dijo en la Comisión de Investigación- que si la Mancomunidad, que tiene el sesenta y tantos por ciento de la Sociedad "Maderas del Tiétar" toma el acuerdo de que se ponga a disposición de la Junta, o del técnico, o del Interventor que la Junta designe para analizar las cuentas internas, si eso lo hacen, no dude usted, Señoría, de que ejecutamos ese acuerdo. Pero, si no nos abren la puerta, no podemos entrar en casa.

No nos pase la factura de que queremos... de que no queremos hacer nada. Es decir, tan es así, que se le ha comunicado por dos Consejerías, Presidencia y Economía, que se ponga en marcha la máquina para el acuerdo. Y en la parte en la que no necesitamos que nos abran la puerta, lo hemos hecho, y seguiremos haciéndolo, porque somos conscientes -téngalo usted..., como toda la Cámara- de que en esa zona lo importante es mantener esa masa forestal. Y todo lo que, bueno, todo lo que una desgracia como un incendio puede producir habrá que tratar de paliarlo en la forma que sea.

Pero, si es verdad que tan angustiados están, déjenos investigar la Sociedad, que con mucho gusto lo haremos, no por buscar cabezas de turco, sino por tratar de ser nosotros, el Gobierno Regional, quien decida, quien determine cuál es la deuda que realmente ahí existe. Porque le digo, Señoría: ahora han presentado un escrito con 793.000.000 de pesetas de deuda; pero es que en la Comisión se hablaba de mil y muchos millones de pesetas; y otros decían que no, que era menos.

Yo creo que está el tema lo suficientemente claro. Déjenos, ábranos esa puerta, hagamos esa inspección, que la haremos, porque tenemos... No sólo nos obliga moralmente; queremos estar comprometidos con el tema, para resolver el asunto. Mientras tanto, no.

Y yo creo, y yo creo, señor Lorenzo, que, con todo este tema que ha traído usted aquí, estoy convencido de que un poco de remordimiento de conciencia por aquella decisión, buena, pero cuyo resultado ha sido malo, lo tienen ustedes todavía. Quieren... Y estamos dispuestos -no se preocupe- a echarles una mano, de verdad. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Concluido el debate sobre la Interpelación, se abre un turno para fijación de posiciones por los Grupos Parlamentarios. En nombre del Grupo Mixto, ¿algún representante quiere...? Renuncia a su turno. En nombre de CDS, señor Monforte tiene la palabra.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario no va a entrar en el análisis de la historia, porque agua pasada no mueve molino. Eso no quiere decir, ni muchísimo menos, que el CDS no exija responsabilidades a las personas que hayan tomado decisiones erróneas o decisiones que hayan ido en contra de la ley.

Y, por tanto, nuestro Grupo Parlamentario lo que quiere es que, hoy, los Alcaldes que han venido del Valle del Tiétar vayan con un compromiso serio del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Han sido muchas las veces que se ha tratado este tema en estas Cortes. Nuestro Grupo, en el año ochenta y siete, ya hizo preguntas preocupándose por la marcha de la Mancomunidad. En el año ochenta y ocho, pidió la comparecencia del Consejero encargado del asunto. En el año ochenta y nueve, junto con el Partido Socialista, pidió la Comisión de Investigación, haciéndose una serie de propuestas de resolución, que hoy todavía no se han cumplido. Hoy hay una Interpelación del Grupo Socialista y una pregunta pendiente del CDS.

En resumidas cuentas, lo que nos interesa ver aquí, hoy y ahora, es que el problema no se ha resuelto, no se ha dado una solución definitiva. Y lo que hay que hacer ya es cumplir de una manera inmediata, de una manera inmediata, las propuestas de resolución del veintidós de junio de mil novecientos noventa, porque todos los pueblos que pertenecen a esta Mancomunidad, y todos los vecinos, sienten la necesidad de que esto se solucione, porque están en una situación caótica; no sólo los Ayuntamientos, sino todas las familias que han dejado de trabajar en el monte, ya desde hace muchos años.

Y, vista la exposición que ha hecho el señor Consejero, y puesto que parece ser que la Mancomunidad sí que acepta que haya esa auditoría, pero la Sociedad "Maderas del Valle del Tiétar", "Maderas del Tiétar", no ha contestado todavía, yo le quisiera arrancar un compromiso, señor Consejero, y es que mañana mismo nombre usted al técnico que va a empezar a trabajar en la Mancomunidad; mientras tanto, todos los Grupos Políticos que estamos aquí representados nos debemos de comprometer a que la Sociedad Anónima "Maderas del Valle del Tiétar" escriba inmediatamente a la Junta de Castilla y León para permitir que se haga esa auditoría. Y, por tanto, y a partir de ahí, continuar con todas las acciones que en su día se dijeron por estas Cortes. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. En nombre del Grupo Popular, señor San Segundo tiene la palabra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Hemos escuchado con atención al señor Consejero, quien,

en nombre de la Junta, ha contestado a la Interpelación que ha sido formulada y que está siendo objeto de este debate; así como al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su calidad de interpelante, y al Portavoz de Centro Democrático y Social, quien ha explicado su posición al respecto.

Nos corresponde al Grupo Parlamentario Popular fijar la nuestra, que, obviamente y en resumen, es de apoyo total y de coincidencia con lo expresado por el señor Consejero.

Nosotros también hemos visto el Dictamen de la Comisión, aprobado unánimemente por esta Cámara con fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa, y se observan -por resumir, puesto que ya ha hecho referencia a la historia el señor Lorenzo-, se observan que eran tres los objetivos a conseguir: garantizar una regeneración de los montes incendiados, salvar de la ruina económica a la Mancomunidad Valle del Tiétar e investigar responsabilidades.

Para ello, para la consecución de ese triple objetivo, se proponían las siguientes medidas, es decir: asumir la deuda resultante contraída por la Mancomunidad, incrementar las asignaciones presupuestarias e invertir en los montes. Y, sin embargo, para que la Junta de Castilla y León, para que tenga la obligación de cumplir ese Dictamen, para que tenga que asumir la deuda e incrementar las inversiones en los montes incendiados, deberían y deben de cumplirse, previamente, algunos condicionantes: que la Mancomunidad -y ya se ha hecho referencia por parte del señor Consejero-, que la Mancomunidad y "Maderas del Tiétar" delegasen en la Junta de Castilla y León facultades para que ésta nombrase un técnico e investigase, aclarase las cuentas y la gestión de la explotación "Maderas del Tiétar".

Se ha dicho, por parte de otro Portavoz de Grupo Parlamentario, que la Junta de Castilla y León no ha hecho absolutamente nada, desde aquella fecha, veintidós de junio de mil novecientos noventa, en que esta Cámara aprobó ese Dictamen. Yo creo que no es exacto, puesto que, de las actuaciones de la Junta llevadas a cabo hasta la fecha, se deduce claramente la voluntad inequívoca del Gobierno Regional de cumplir con el Dictamen de la Comisión.

Apenas transcurridos veinticinco días de la aprobación de ese Dictamen, se envió, por parte del Director General de Política Financiera, un escrito al Delegado Territorial de Avila, diciéndole que enviase un informe respecto a la situación patrimonial de "Maderas del Tiétar"; y que tan pronto como la Mancomunidad del Valle del Tiétar facultó a la Junta de Castilla y León la delegación de un técnico, la Junta de Gobierno Regional, el treinta y uno de enero, autorizó que fuesen dos técnicos de SOTECA precisamente a "Maderas del Tiétar" para investigar. Y que ese informe sí que se produjo con fecha cuatro de septiembre del mismo año,

pero -como muy bien ha dicho el señor Consejero- no pudo realizarse totalmente, por los impedimentos que encontraron, al tener que examinar documentos que no se les proporcionó por parte de "Maderas del Tiétar".

Por lo tanto, Señorías, nos encontramos con una voluntad clara e inequívoca en la Junta de Castilla y León de cumplir ese Dictamen que, unánimemente, fue aprobado por esta Cámara. Pero, para un cumplimiento riguroso y serio, es necesario que se cumplan los condicionantes que dice el propio Dictamen; y esos condicionantes eran que, ineludiblemente, la Mancomunidad y "Maderas del Tiétar" tenían que delegar de la Junta el nombramiento de un técnico, para que aclarase las cuentas e investigase sobre posibles responsabilidades, para que, en caso de que las hubiese, pasasen al Ministerio Fiscal.

Por lo tanto, nosotros entendemos que la Junta de Castilla y León sí que ha actuado, que la Junta de Castilla y León sí que ha tenido voluntad inequívoca de cumplir el Dictamen. Pero es que la propia Junta de Castilla y León, el propio Gobierno Regional, se ve impedido de cumplir ese Dictamen, puesto que los condicionantes que constan en ese Dictamen no se han cumplido, como es el nombramiento o -perdón- la delegación, la facultad de la Junta de Castilla y León para que nombre un técnico. No se ha pronunciado el órgano colegiado de gobierno de "Maderas del Tiétar", y, por lo tanto, no se ha podido actuar en ese sentido.

Por ello, yo quisiera dejar perfectamente claro que, una vez que se cumpla ese condicionante y si, como ha hecho referencia el Portavoz de Centro Democrático y Social, rápidamente, la Junta... perdón, "Maderas del Tiétar" delega en la Junta la facultad de nombrar a ese técnico, ese técnico actuará rapidísimamente, intentará clarificar las cuentas y la gestión de la explotación, y la Junta de Castilla y León seguirá, si ya ha iniciado el paso, seguirá trabajando, con el fin de que, cuanto antes, se solucione este terrible problema, que afecta de forma tan negativa a los habitantes de los pueblos del Valle del Tiétar.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esta Interpelación es... Si lo que se pretendía era instar a la Junta al cumplimiento del Dictamen, es innecesaria, puesto que la Junta ya ha intentado cumplir el Dictamen. Si lo que se intentaba era evidenciar la demora injustificada, está perfectamente claro, perfectamente claro, cuáles son las causas que han impedido el cumplimiento de la resolución.

Y, por lo tanto, nosotros sabemos que tiene la voluntad... que tiene voluntad política la Junta de cumplir el Dictamen. Si no, yo les garantizo, Señorías, que, desde aquí, mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, exigiría a la Junta el cumplimiento del Dictamen, teniendo en cuenta y clarificando -como ha dicho el señor Consejero- que habrá que determinar

qué tipo de deuda, qué cantidad de deuda, y si que la Junta se hará cargo en ese momento.

Y respecto -ya, también, ha hecho referencia el señor Consejero- a las intervenciones en inversión de montes, ya ha quedado perfectamente claro cuál ha sido la preocupación de la Junta, invirtiendo 40.000.000 de media hasta el año ochenta y nueve, invirtiendo 50.000.000 en el noventa, invirtiendo 70.000.000 en el noventa y uno, e invirtiendo más en el año mil novecientos noventa y dos.

Por lo tanto, yo creo que sí, que esta Interpelación, Señoría, ha servido para dejar clara constancia ante esta Cámara de la preocupación de la Junta por cumplir el Dictamen.

Y respecto a los Alcaldes que nos escuchan, y a los que yo saludo, y que están aquí presentes, invitados por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, decirles que sí que pueden llevar un mensaje de esperanza, puesto que ese mensaje de esperanza se está garantizando desde aquí; y saben, puesto que han visitado recientemente al Presidente de la Junta de Castilla y León, que lo que piensa el Grupo Parlamentario Popular es totalmente coincidente con lo que piensa el Presidente de la Junta, y que lo mismo la Junta que el Grupo Popular les vamos a ayudar para que se solucione cuanto antes el problema grave, gravísimo, que tienen planteado.

Señorías, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Lorenzo, como interpelante, y en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que no vamos a entrar en una línea de acusaciones sobre la culpabilidad, porque yo creo que lo que tenemos es que, en lo que en mi opinión ha ocurrido, de parálisis, intentar reactivar dicho acuerdo.

Yo no entraría, señor Consejero, en las razones de por qué fracasó la Sociedad. Yo creo que, si hay una razón fundamental, es que ustedes dejaron de apoyar con medios técnicos, humanos y materiales a la Sociedad Anónima, que venía recibiendo esa prestación de servicios por parte de la Junta Socialista, si me permite la expresión. Esa fue la razón fundamental.

Y si, evidentemente, los Ayuntamientos fallaron, le recuerdo, señor Consejero de Medio Ambiente, que la Mancomunidad, la mayoría de la Mancomunidad, era gente de su partido, era gente de su partido, y, para no sacar punta, no quería que se metiera la mano en las cuentas en aquel momento. Gente de otras formaciones políticas intentaban averiguar las cuentas de la Mancomunidad, y no hubo ocasión. Ahora, la situación ha cambiado, incluso entre todas las fuerzas políticas. En

estos momentos nos encontramos con una situación absolutamente distinta.

Entonces, sinceramente, me cuesta trabajo creer, señor Portavoz del Grupo Popular, que el acuerdo de las Cortes de veintidós de junio del noventa no se pudiera haber cumplido al menos en parte. Si la Sociedad Anónima no ha dado poderes para investigar sus cuentas, ¿por qué no han mandado los técnicos adecuados a la Mancomunidad? Y, a través de esa auditoría, se podían haber descubierto muchos de los problemas. Evidentemente, no ha habido ninguna voluntad política. Ese es el problema. Pero vamos a dejar ese tema.

Y tampoco me diga el señor Consejero de Medio Ambiente, no me diga que si han metido setenta y tantos millones este año. Eso, comparado con la magnitud del desastre que hay allí, eso es una broma, señor Consejero; no pafía, en absoluto, ni el problema de repoblación del monte, ni mucho menos pafía el problema de tantas familias que se han quedado sin poder trabajar en aquella comarca. Ese es el problema.

Pero no vamos a sacar punta. Yo creo que, si hay una conclusión que podemos sacar hoy, es que parece que, por fin, la Junta se le recuerda que tiene un mandato del Pleno de las Cortes para intentar paliar un problema, que no tiene fácil solución -que soy consciente de ello-, no tiene fácil solución, pero hay que ponerlo en marcha; y no se puede estar pendiente de que los Alcaldes vengán constantemente a la Junta de Castilla y León a recordarles que se les tiene que ayudar, porque aquella comarca se está despoblando, se está despoblando porque no existe monte, porque no existe monte.

Entonces, señor Consejero, transmitaselo también al Consejero de Economía, que tiene mucho que decir en este tema, tiene mucho que decir en este tema. A usted le ha tocado salir hoy. Pongan en marcha la auditoría de la Mancomunidad. La situación jurídica de la Sociedad es complicada en estos momentos. Se ha deteriorado en un año y medio, se ha deteriorado, pero mucho; claro, se ha deteriorado. Es que la situación el veintidós de junio del noventa no es la de ahora; ahora es muchísimo peor; es que ya no queda nada, es que no queda nada. Es que llevamos en este tema la política de calcinar todo, como el monte, la política del monte calcinado; pero con la Sociedad también, con la Sociedad también.

Por tanto, demos una esperanza a aquella comarca, transmitamos a los Alcaldes de la Mancomunidad que hoy han querido venir aquí que, por fin, se va a poner en marcha el tema, asumiendo el liderazgo y el protagonismo la propia Junta. No esperen que los Ayuntamientos resuelvan todos los problemas; ayúdenles a resolver esos problemas. Porque, si no, le reitero, señor Consejero, van a dejar de creer en la Junta y en estas Cortes, que, en su día, tomaron un acuerdo, que era unánime de todas las fuerzas políticas. Yo no sé si era

porque faltaba poco para las elecciones y, a lo mejor, por parte del Grupo Popular se asumieron cosas que no se creían. Es la impresión que tengo yo, porque, si no, es inexplicable, inexplicable, que a estas alturas se haya avanzado tan poco en la resolución de este problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, el señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Gracias. No vengo... Voy a hacer respeto absoluto a la norma parlamentaria; no voy a entrar en nuevo debate, porque le corresponde al interpelante cerrar.

Simplemente, se ha hecho una especie de petición de compromiso, por parte de uno de los Portavoces -en concreto, del Grupo del CDS-, y yo creo que no era necesario que subiera al estrado para decir que ese compromiso está adquirido, está asumido, porque nadie nos tiene que dar, en este sentido, lecciones de sensibilidad. Yo creo que asumimos todos el resultado de la Comisión de Investigación. Y, por si queda alguna duda, por si queda alguna duda, la Junta de Castilla y León va a llevar adelante, en tanto en cuanto por los organismos... sociedades a las que les corresponde dar un paso también adelante se dé ese paso. Tenga usted, Señoría, la... tengan todas Sus Señorías la absoluta seguridad.

Y vamos a tratar, porque somos sensibles a ese tema, y porque está en nuestro propio programa, incrementar mucho más la actividad en regeneración de los montes. Somos conscientes de que hay zonas de nuestra Comunidad Autónoma de que, o es por esa la vía de la obtención de riqueza, o no hay otra; y no nos gusta ver al castellano-leonés con el mantillo a la espalda, buscando otros horizontes. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la remisión de un Proyecto de Ley reguladora del régimen de las entidades locales menores".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La presente Proposición No de Ley pretende instar a la Junta de

Castilla y León para que cubra lo que, a nuestro juicio, en nuestra opinión, es un vacío legal importante, que afecta a un importantísimo número de entidades de nuestra Comunidad Autónoma, a un también importante número de ciudadanos, y que, cuando menos, genera inseguridad jurídica, cuando no manifiesta ilegalidad.

La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 7/85, establece, en su artículo 45, que "las leyes de las Comunidades Autónomas sobre Régimen Local regularán las entidades de ámbito territorial inferior al municipio, para la administración, descentralización de núcleos de población separados, bajo su denominación tradicional de caseríos, parroquias, aldeas, barrios, anteiglesias, concejos, pedanías, lugares anejos y otros análogos, o aquéllos que establezcan las leyes". Desde una perspectiva general, establece, también, el Régimen Jurídico de la Administración Local, en desarrollo de las competencias atribuidas al Estado por la Constitución y con sujeción a los principios de autonomía y suficiencia, que, además, se exige por el propio interés local.

El reconocimiento de la diversidad territorial y social española, junto con la institucionalización política de esta misma diversidad en el Estado de las Autonomías, exige, a su vez, que cada Comunidad Autónoma regule, dentro del marco de sus competencias, y con respecto a la ordenación básica estatal, el fenómeno de las Entidades Locales de su ámbito territorial y su régimen específico para una verdadera adecuación a sus peculiaridades.

Tan es así, que ya son muchas, distintas, las Comunidades Autónomas que ya han hecho ejercicio o que han desarrollado su responsabilidad en esta materia. Y así, nos encontramos con la Comunidad Autónoma de Murcia, la Ley 6/88; la Comunidad de Castilla-La Mancha; y, en sentido más amplio, tanto las Comunidades Autónomas de Cataluña, de Canarias, entre otras. Para decir también, y de paso, que la denominación de esta iniciativa legislativa, más que Proyecto de Ley de Entidades Locales Menores de Castilla y León, debiera denominarse Proyecto de Ley de Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio, porque tal es la denominación que de esta manera establece la Ley de Bases de Régimen Local.

Y decir también que la Proposición, esta Proposición No de Ley, tratando de dar salida a un serio de problema, una serie de problemas graves que este tipo de entidades encuentran, y que enunciaremos a continuación, encajaría -y vaya por delante, también- dentro de la posibilidad de que, por estas Cortes, se estudiara la posibilidad, a lo largo de la Legislatura, de elaborar una Ley Local, una Ley de Entidades Locales para la Comunidad de Castilla y León.

En definitiva, la presente Proposición pretende que se regulen las entidades de ámbito territorial inferior al Municipio, por ser éstas en Castilla y León de una gran relevancia particular, en el marco de las competencias normativas y de desarrollo de la legislación del Estado sobre el régimen local, que son asumidas en nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 27. Las Entidades Locales Menores se configuran como una realidad institucional, bien arraigada en esta Comunidad Autónoma, sobresaliendo su presencia en las provincias de León, Burgos y Palencia, hasta alcanzar en el presente un número que supera las dos mil doscientas entidades, que, si nos damos cuenta, se aproxima mucho, también, al número de municipios, y que es, igualmente, la mayor cifra de ambas instituciones locales en España. Entidades que se encuentran gobernadas por sus respectivas Juntas Vecinales, que, en algunos casos, cuentan con más recursos económicos que sus propios Ayuntamientos, sin que exista una adecuada gestión y fiscalización de tales supuestos, de un rendimiento de cuentas fiscalizadas por un Interventor, y de la falta de publicidad y libre concurrencia en sus adjudicaciones.

La competencia que nos otorga el artículo 45 de la Ley de Bases de Régimen Local para regular estas entidades, pudieran paliarse, con su aplicación, las carencias de apoyo técnico y administrativo que tienen hasta ahora las Juntas Vecinales, así como conseguir una más adecuada organización, desde el principio de la participación democrática en su más bajo nivel, el de las Comunidades Vecinales en las localidades rurales.

También, la deseable descentralización funcional, con el acercamiento de la Administración a los vecinos, y la conveniencia de la participación de éstos en la elección y vigilancia de las opciones y decisiones que les interesan directamente, conduce a una regulación de las Entidades Locales menores, en un sentido abierto y flexible, facilitando a la vez su creación, siempre que exista un sustrato poblacional, material y territorial mínimo, y así como una voluntad de autoadministración de los peculiares intereses de las localidades.

Las entidades inframunicipales pueden ser, además, una solución adecuada para el buen funcionamiento de municipios integrados por núcleos separados, con personalidad y problemática diversa. Así, debieran impulsarse estas entidades, al servicio del propio Municipio.

Digamos que éstos serían los enfoques y principios que inspiran esta Proposición, que se limita, o pretende limitarse a regular, dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, los aspectos más directos y particulares de la problemática de las Entidades Locales Menores, o, mejor, de las Entidades inferiores al Municipio... de ámbito territorial inferior al Municipio, tales como el procedimiento de su creación y supresión, competencias y potestades, organización, funcionamiento, recursos económicos y modificación o disolución de las mismas.

Consideramos que, con una iniciativa de estas características, podríamos contribuir a mejorar algo que a todos nos viene preocupando desde hace mucho tiempo, como es mejorar el mapa municipal en nuestra Comunidad Autónoma. Todos hemos insistido, en muchas ocasiones, que una Comunidad Autónoma con miles de Municipios es una Comunidad Autónoma que difícilmente puede prestar los servicios que le son propios y mejorar la prestación de esos servicios a los ciudadanos. Quizá, si, como fruto de esta Proposición No de Ley, buscáramos fórmulas atractivas para evitar esta proliferación de Municipios, o, incluso, con la tendencia a la supresión de ellos, estaríamos haciendo un gran servicio, en aras de esa mejora administrativa en la prestación de los servicios.

Digamos que, dentro de esas fórmulas atractivas, eficaces, que podrían contribuir, a través de esta normativa, a mejorar ese mapa, estaría la posibilidad de agilización administrativa, de los trámites administrativos, en estas entidades territoriales de ámbito inferior al Municipio. No tiene sentido mantener la complejidad burocrática que, en ocasiones, la Administración Local conlleva en entidades de esas características. Creo que, con una garantía adecuada de los servicios mínimos a prestar a los ciudadanos que desarrollan su vida en estas entidades, podría hacer atractiva, incluso, su desaparición; entendemos por servicios mínimos los servicios de agua, de alcantarillado, etcétera, así como la asistencia y la concurrencia de los servicios de funcionarios, entendiendo por ellos Secretario de Ayuntamiento.

Quizá, también, siendo imaginativos, con fórmulas de reversión de los recursos que aporta la Entidad Local al Municipio al que pertenece; o así, también, como incrementando y posibilitando cada vez más el ejercicio de sus competencias en el ámbito de administración de su patrimonio; también, tanto la delegación en la prestación de los servicios que les fueran propios, siendo rigurosos en la exigencia de que esa delegación para la prestación de esos servicios se efectuara con garantías; en definitiva, estaríamos articulando una serie de instrumentos, una serie de mecanismos que harían atractiva la posibilidad de que estas entidades desaparecieran como Municipios, desaparecieran como entidad. Con lo cual estaríamos -insisto- mejorando o procurando esa mejora en el mapa municipal de la Comunidad Autónoma; estaríamos, quizá -o con certeza-, siendo más eficaces en la prestación de los servicios, y estaríamos, sobre todo, acercando más y mejor la prestación de esos servicios a los ciudadanos que viven, desarrollan su vida en estas entidades, que -como digo- son miles en una Comunidad Autónoma como la nuestra. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señor Cid, en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR CID FONTAN: Señor Presidente. Señorías. Nuestro Grupo va a consumir un turno en contra de la Proposición No de Ley, y anticipo que lo hace más por cuestiones formales o de oportunidad que por cuestiones de fondo; porque, desde luego, no creo que nadie pueda ganar -igualar, a lo mejor, pero ganar no- en municipalismo al Grupo Popular.

El Grupo Popular ha sido siempre municipalista, y lo ha sido desde una época antigua, porque entendía que en el municipio y en sus entidades locales residía la base de nuestra democracia y de la actuación que podían hacer las demás Administraciones. Y así lo puso de manifiesto persona que no dudo de su municipalismo, que era don Manuel Fraga, allá por el año ochenta y tres, cuando hablaba, en un texto verdaderamente importante, que denominaba "Poder autonómico, poder municipal", y dedicaba capítulo importante a la demarcación territorial, haciendo cita de los graves problemas que la misma suponía. Otro tanto ha hecho nuestro actual Presidente de la Junta de Castilla y León, no ahora, cuando es Presidente, que también lo ha manifestado en su Discurso de Investidura, sino cuando era Consejero de Presidencia, allá por el año ochenta y siete, con motivo de unas jornadas sobre el concejo abierto, que se celebraron en Burgos, creo que el cuatro, cinco y seis de mayo; y en el preámbulo, en la presentación de esas Jornadas, hablaba ya de los graves problemas que la demarcación territorial tiene en nuestra Comunidad.

Así pues, no se trata de hablar de municipalismo, que todos sentimos la necesidad; no se trata de hablar de cuál es el verdadero problema de esta Comunidad en materia de demarcación territorial -que tiene muchos-, sino de afrontar las fórmulas de solución.

Y yo le digo al Portavoz Socialista: regulando fragmentariamente, regulando uno de los problemas... No el menos importante, porque el tema de que existan más de seis mil núcleos de población en esta Comunidad es un problema serio, tan serio que su propio Portavoz en la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, el señor Quijano, decía, con frase que yo comparto: "Hay que ser rigurosos. Es un problema tan importante, que yo ofrezco el máximo consenso para que, desde este momento, nos pongamos a trabajar juntos". Yo creo que ésa es la línea.

La línea es darse cuenta del grave problema que la demarcación territorial tiene y buscar los enfoques; buscar una Ley de Régimen Local, que Su Señoría parece que pedía. Por ahí van las cosas. Es necesario que esta Comunidad disponga de una Ley de Régimen Local que resuelva de una vez, no sólo el problema grave de las Entidades Locales Menores, de aquellos Concejos Abiertos, de todos aquellos pequeños núcleos, o barrios, o anteiglesias, o como queramos llamarle, que son nombres todos ellos bonitos, que existen

en las distintas zonas de nuestra Comunidad, sino los graves problemas de demarcación territorial.

Y el Consejero apuntaba las soluciones. Decía: "Fomento de Mancomunidades, para aproximación de servicios y núcleos, y que, de alguna manera, se vaya a la reducción de Municipios". Segunda línea: eficacia en cuanto a la gestión. No podemos dejar gestión en manos de municipios o de otras entidades territoriales inferiores, cuando no los tenemos dotados de medios económicos, de medios técnicos, de medios prácticos, para que puedan cumplir su misión. Con ello, Señoría, podríamos llegar a una mucho más eficaz gestión de estas Entidades Locales territoriales inferiores, a la vez que a una verdadera demarcación territorial.

Está hoy encargado un borrador de ese Proyecto -y se lo digo para que vea que no se ha detenido la gestión- a la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. Se ofreció la colaboración de todas las Universidades de la Región. Y en cuanto se disponga de ese borrador, haremos uso de lo que nos decía el Portavoz Socialista en esa Comisión, en esa comparecencia del Consejero, para que juntos caminemos, con el máximo consenso, a buscar solución a tema tan importante.

No podemos regularlo hoy, ni instar para una regulación fragmentaria, porque sería tanto como perder la visión de conjunto, hacer que no fuese sistemática la regulación y que diésemos lugar a agravios comparativos, sin duda, en todo momento.

Por ello, Señoría, nuestro Grupo tiene que consumir este turno en contra, aun contando con que la filosofía de gestión de éste y del tema general sería totalmente coincidente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Crespo puede replicar, si lo desca.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. Uno, que no tiene excesiva práctica parlamentaria, no puede dejar de sorprenderse que se rechacen Proposiciones No de Ley o proposiciones de otro tipo, que se consideran fundamentales para los intereses de la Comunidad Autónoma, escudándose en cuestiones formales. No creo que sea una práctica parlamentaria habitual. En cualquier caso, me parece absolutamente lamentable que ese procedimiento formal pueda hurtarnos a todos de debatir una cuestión de fondo como la que aquí se plantea. Y, además, cuando la siguiente argumentación es aludir al municipalismo esencial del Partido Popular y, en este caso, del Portavoz del Partido Popular. Ser municipalista en la denuncia, pero no ser municipalista a la hora de afrontar y ofertar soluciones, no me parece que sea una característica del buen municipalista. Se puede ser municipalista en la denuncia, en la denuncia reiterada de escasez de recursos, en la denuncia reiterada de cualquier otra cuestión; pero

también se debe ser municipalista a la hora de aportar soluciones efectivas, a la hora de consensuar esas soluciones efectivas, a la hora, en definitiva, de contribuir a resolver problemas.

Yo lo decía en la primera intervención: puede parecer un tratamiento sectorial del problema esta iniciativa no de Ley, pero no es menos cierto que aquí existen problemas graves que afectan de forma específica a las antiguas Entidades Locales Menores, hoy denominadas Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio. Que, desde la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley 7/85, han pasado siete años... seis años, para que esta Comunidad Autónoma pudiera haber hecho ejercicio de sus competencias y haber legislado en esa materia; y, sin embargo, no se ha legislado. Lo mismo que han pasado seis años para haber legislado en materia de Régimen Local, en sentido global, que habría incluido, al mismo tiempo, la legislación en materia de Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio. Y, sin embargo, no se ha hecho absolutamente nada. Ello puede llevar a pensar a uno que no se es capaz de legislar sobre las propias competencias, y si se está, sistemáticamente, demandando la asunción de otras nuevas. Si el ejemplo, o la justificación, o la argumentación para demandar mayores competencias es la incapacidad de legislar en las que tenemos asumidas, como es en materia de Régimen Local, mal precedente o mala justificación tendremos a la hora de demandar otras nuevas.

Casualidad; en cualquier caso, alegría de que se haya encargado ya un borrador de Proyecto de Ley, un borrador de legislación en materia de Régimen Local. Cuantos más participen en la elaboración de esa legislación, mejor será para todos, porque será, sin duda, una de las leyes básicas de esta Comunidad.

Y yo repasaba la legislación, el tocho este de la legislación de la Comunidad Autónoma, y me daba cuenta de que, en materia de Entidades Locales, pues, es donde mayores carencias tenemos, porque hay cinco o seis normas; una de ellas, la Ley de Coordinación, que no fue elaborada, precisamente, por el actual Gobierno Regional, ni, incluso, el anterior.

Insistiendo en que es un tratamiento sectorial, pero que se refiere a un problema concreto, a dos mil doscientas Entidades Locales, que tienen que soportar, como consecuencia del no cumplimiento, de la no asunción de sus competencias por parte de la Comunidad Autónoma, importantísimas contradicciones e importantísimos problemas legales. Por ejemplo, el sostenimiento del Secretario en común; se da la circunstancia de que, al no haber legislado la Comunidad Autónoma, nos remitimos al Real Decreto 1174/87, que dice que el titular de la plaza de Secretaría lo será, al mismo tiempo, de las Entidades Locales Menores. Veinte Entidades Locales, veinticinco, treinta, que tienen algunos Ayuntamientos; ustedes me dirán qué podemos hacer,

o cómo se puede atender a los ciudadanos que desarrollan su tarea en esas Entidades Locales.

Al no haber legislado la Comunidad Autónoma en esta materia, nos encontramos que, en materia de quórum para la válida celebración de las sesiones, nos debemos remitir a la Ley de Bases y al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que nos dicen que el quórum para la válida celebración de las sesiones no será inferior a un tercio, y, en todo caso, tres; como en las Juntas Vecinales son tres los miembros que componen esa Junta Vecinal, el capricho, la negligencia o la mala fe de cualquiera de esos miembros de esa Junta Vecinal imposibilitaría que la misma se reuniera ni una sola vez. Si la Junta, si estas Cortes legislaran en esa materia, cubriríamos este vacío legal.

El régimen de sesiones, que está establecido cada quince días las sesiones ordinarias, como mínimo, dejando al libre criterio del Alcalde la fijación de la hora y del día. Yo creo que quince días es excesivo para celebrar sesiones en las Entidades Locales. Habría que legislar -es competencia de la Comunidad Autónoma- si ése es un mínimo, si ése es un máximo, etcétera, y, en cualquier caso, evitar el libre albedrío del Alcalde a la hora de la fijación de fechas y de horas.

En materia de Haciendas Locales, la Ley 39/88 imposibilita a estas Entidades Locales para la fijación de impuestos y para la participación en los recursos del Estado; no les inhabilita para que establezcan otro tipo de tributos: tasas, contribuciones especiales, prestación personal y de transporte, etcétera, etcétera. Como la Comunidad Autónoma no ha legislado sobre la materia, pues, seguimos teniendo un vacío legal en esta materia.

Lo dejaremos, incluso, para otra sesión el régimen de Concejo Abierto, porque, al no tener, todavía, una normativa genérica, hay que ver la cantidad de arbitrariedades, negligencias, ilegalidades que se están cumpliendo en aquellos Municipios, en aquellas Entidades que se rigen por el régimen de Concejo Abierto, consecuencia de que esta Comunidad Autónoma todavía no haya legislado en esa materia.

Por lo tanto, es un criterio que establecimos, que establecí, en la primera intervención: urge, en esta Comunidad Autónoma, una legislación general en materia de Entidades Locales; urge. Es un tema de trascendencia, y, por lo tanto, será imprescindible o será exigible que su elaboración en el tiempo sea algo más prolongada, consecuencia de que participaremos en ella -insistocuantos más mejor.

Entre tanto, hay problemas sectoriales a los que hacer frente, como los que se pretenden poner sobre la mesa con esta Proposición No de Ley. Que sean cuestiones formales las que impidan que nos pongamos a trabajar sobre esta materia me parece que dice muy

poco de ese espíritu municipalista al que aludía el Portavoz del Partido Popular. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Crespo. Para dúplica, tiene la palabra el señor Cid.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. No entendemos que en tema tan importante se juegue a la demagogia, no lo entendemos. Mire usted, todas las Leyes que usted ha citado las ha hecho la Administración, o se han hecho desde el Centro, no desde la Comunidad Autónoma. Y, efectivamente, existe el problema, y ese problema hay que resolverlo; pero, para resolver ese problema, no se puede acudir a parches, sino que hay que acudir a una regulación completa.

Hay dos formas de entender la demarcación territorial: ir resolviendo, por parche, cada problema concreto; o dictar una norma general, que resuelva de una vez, no sólo los problemas de una parte de la demarcación territorial, sino de la total demarcación territorial.

Y yo entendí a su Portavoz, y lo he citado, aun en ausencia, elogiosamente, porque en esa comparecencia del Consejero manifestó la postura razonable: reducción municipal, reducción de entidades y regulación de las mismas. Y dijo -y lo quiero citar literalmente, para que no haya la menor duda de que lo hago con la mejor intención-, decía el señor Quijano: "tema que todos debemos abordar con el rigor que necesita", lo que es lógico y, además, es una cosa acertadísima. "Estamos obligados a huir de la demagogia", y lo compartimos plenamente. "Sobran pequeños municipios"; estamos perfectamente de acuerdo. Pero regulando sólo uno de los aspectos de la demarcación territorial no resolveríamos el tema; estaríamos con una parte del problema, intentando enunciarlo, pero sin resolverlo. Y yo opino que es un tema tan importante... No estaba su Portavoz en la Comisión cuando yo decía: "Ya está pedido el borrador a la Universidad de Valladolid, tal y como comprometimos. Pongámoslo en marcha, y veamos cuál es la fórmula de solución". Hay dos: la de la Ley catalana, que recoge, exactamente, toda la legislación de Régimen Local y la va a adaptando a su Región; o la de las que van regulando en diversas normas diversos aspectos.

El Consejero manifestó en su comparecencia que, sin cerrar ninguna iniciativa, era más partidario de una legislación general de Régimen Local; y en esa legislación, muchos de cuyos preceptos serían transcripción literal de la Ley 7/85, los que fuesen concretamente específicos de nuestra Comunidad, o aquellas materias regulables, así se haría.

Ese es el sistema que, en principio, aceptamos. Con lo cual, no iríamos a una regulación fragmentaria, que sería pan para hoy y hambre para mañana, y fuente de

problemas para siempre. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Cid. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, tiene la palabra... ¿El Grupo Mixto desea intervenir? Gracias, señor Buiza. Por el CDS, el señor Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. De forma muy breve, para fijar la posición de mi Grupo en un tema que no es nuevo en esta Tribuna. Y tanto al señor Consejero, como al resto de Sus Señorías, les consta que mi Grupo lleva planteando éste y similares... ésta o similares cuestiones a lo largo de la anterior Legislatura.

¡Hombre!, a mí me sorprende un poco, sinceramente, que todavía hoy estemos intentando plantear las soluciones del problema por elevación. Es decir, si se pide que se legisle sobre las entidades locales menores, siempre hay una ley de ámbito más amplio a la que podemos acudir planteando que está en estudio.

Mire, yo creo que ya tenemos una cierta experiencia aquí en esta materia y que, en concreto, en el caso de la Administración Local en general, desde esta tribuna se ha estado reclamando durante toda la anterior Legislatura que nos sentásemos a legislar. Porque el problema que tenemos en Castilla y León no es el mismo que tienen en otras Comunidades Autónomas, y creo que muy bien lo ha dicho el Portavoz Socialista: el número de entidades locales menores de nuestra Región es tan sumamente grande, que hace muy difícil el poder dotar de efectividad a esas instituciones que todavía hoy controlan una gran parte de los patrimonios municipales. Hay entidades locales -y aquí se ha dicho- que tienen más patrimonio que los propios municipios. Y casos emblemáticos hay, por ejemplo, en la provincia de León, donde todavía quedan cuentas corrientes en los bancos de entidades locales que han desaparecido ya; al menos, que ha desaparecido su espacio físico debajo de algún embalse. Y eso lo ha estado aquí denunciando mi Grupo y este Procurador a lo largo de toda la Legislatura anterior.

Por tanto, si bien es cierto lo que el Portavoz del Grupo Popular dice, que estaríamos intentando resolver sectorialmente el problema, la importancia del sector seguramente nos aconseja que intentemos hacerlo así.

Yo, Señorías, tengo aquí una duda razonable, y como tal la voy a exponer. Yo creo que es necesario que cumplamos esa Proposición No de Ley que presenta el Partido Socialista, que no sería, en absoluto, contradictorio con tener una ley de ámbito superior en el momento que se pueda hacer. Pero mi duda es que el artículo 45, que aquí se ha citado, de la Ley Reguladora concede

la iniciativa a las propias entidades, a los propios municipios o a la ciudadanía afectada. Y aquí cierto es que todavía no se ha producido ese caso. Si ése fuera el obstáculo, yo me comprometo, en nombre de mi Grupo y de nuestros representantes en todos los municipios y entidades donde tengamos representación, para que desde las entidades o desde los municipios se tome la iniciativa de solicitar la regulación a las Cortes de Castilla y León. Yo creo que eso sería una buena medida. Eso no es obstáculo para que ustedes y la Universidad de Valladolid -y yo les invitaría a que ampliasen el estudio a todas las universidades-, no es obstáculo para que ese estudio se siga haciendo; pero no caigamos en una trampa, señores Procuradores; quien legisla en esta Comunidad son las Cortes de Castilla y León, no la Universidad de Valladolid, con todos mis respetos, ni cualquier otra de las universidades de la Comunidad.

Por tanto, pidamos informes, me parece muy bien. Que el Gobierno nos traiga los informes de las universidades; serán enriquecedores. Pero eso no nos libera a nosotros de la obligación que tenemos de ser los que confeccionemos las leyes.

Por tanto, entendiendo, una vez más -y así lo quiero poner de manifiesto- que una cosa no es obstáculo a la otra, Señorías, yo anticipo el voto favorable de mi Grupo a la Proposición No de Ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aznar. Para intervención del Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Principio de la intervención sin micrófono)... a la Ley de Régimen Local de Cataluña y de otras Comunidades que inicialmente trataron sectorialmente problemas que afectan al municipalismo y que posteriormente han incorporado, en sus títulos correspondientes, a la legislación general que, en el ámbito de su Comunidad Autónoma, han elaborado en materia de régimen local. Nosotros creíamos que ésta podía ser -y seguimos creyéndolo- una buena fórmula en nuestra Comunidad Autónoma, legislando de forma urgente en materia de entidades de ámbito territorial inferior al municipio, para que con posterioridad pudieran incorporarse de forma efectiva al futuro texto legal general en materia de régimen local para nuestra Comunidad Autónoma.

Agradecer al señor Aznar, en nombre del CDS, el apoyo a esta Proposición No de Ley. Y decirle, yo era algo que tenía reservado, decir que, efectivamente, el artículo 45 de la Ley de Bases establece como iniciativa la de los vecinos o las propias entidades. Nosotros queríamos, por el propio prestigio de esta Cámara, por el propio prestigio de la Junta de Castilla y León, que

tuviéramos esa iniciativa legislativa y que no tuviéramos que actuar a instancias de esas entidades, que seguramente, seguramente -y nosotros quizá hagamos también ese trabajo-, nos requerirán para que regulemos y legislemos en esa materia. Porque para lo que a nosotros aquí es sectorial para ellos es fundamental, porque para lo que aquí nosotros no parece excesivamente trascendente a ellos les genera problemas cotidianos en el día a día, que no saben cómo resolver, consecuencia de la existencia de ese vacío legal.

En definitiva, considerábamos, seguimos considerando, que ésta era, es, una magnífica iniciativa, necesaria para contribuir a resolver un problema serio, que afecta a miles de entidades en Castilla y León y que, consecuencia de nuestra ineficacia en legislación en esta materia, tienen problemas de difícil resolución.

Nos felicitamos porque, por elevación, el Grupo Popular considere que... o manifieste que es su voluntad elaborar una ley de régimen local para la Comunidad de Castilla y León. Les emplazamos a que en el plazo más breve posible conozcamos esa propuesta. Lo decía el señor Aznar, lo hago mío: la potestad para esa elaboración corresponde a estas Cortes; cuantos más asesores tengamos, mejor; pero, sobre todo, lo que no vamos a permitirles es que se duerman en el sueño de los justos, o que duerma en el sueño de los justos una iniciativa imprescindible, con la cual ya llevamos seis años de retraso.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley del Grupo Socialista que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones, ninguna. Queda, pues, rechazada la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, relativa a la remisión de un Proyecto de Ley Regulador del Régimen de Entidades Locales Menores.

Por el señor Secretario se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la iniciación de negociaciones con la Dirección General de Radio Televisión Española para ampliar la programación del Centro Territorial de Televisión Española".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Para la presentación de la Proposi-

ción No de Ley, tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Señor Presidente. Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Ruego a Sus Señorías guarden silencio, por respeto al orador. Gracias.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. En los últimos meses, varias Comunidades Autónomas que no disponen de canal autonómico de televisión han entablado conversaciones con la Dirección General de Radio Televisión Española para ampliar la programación de los Centros Territoriales de Televisión Española en sus respectivos territorios. El mismo hecho de que sean varias las Comunidades interesadas en una ampliación negociada de la programación hace previsible que se llegue finalmente a algún tipo de acuerdo que permita equilibrar las horas de emisión territorial con aquellas otras Comunidades que tienen su propia televisión autonómica.

Fue en una reunión del Consejo Asesor de Radio Televisión Española, celebrada el día veintiocho de octubre, donde los representantes socialistas presentamos una Moción para su aprobación por el Consejo Asesor, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las conversaciones oportunas con la Dirección General de Radio Televisión Española para ampliar la programación del Centro Regional y para incluir la emisión de un informativo vespertino. Y fue precisamente el rechazo de esa Moción del Grupo Socialista en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española lo que nos hizo trasladarla a estas Cortes, en forma de las dos Proposiciones No de Ley que hoy vamos a debatir.

Nuestro Grupo defiende esta primera Proposición, aun consciente de las dificultades que entraña llegar a un acuerdo para ampliar la programación territorial de la televisión pública en Castilla y León. Encajar esa programación territorial en la programación general de Televisión Española es realmente complicado. Pero a efectos de coste, que es el problema que debe preocupar fundamentalmente a esta Cámara, a la Junta y a los ciudadanos castellano-leoneses, entendemos que la propuesta es más que razonable. Creo que nadie negará que esta solución sería mucho menos costosa que la implantación de un canal autonómico, hecho al que, al parecer, la Junta de Castilla y León ha renunciado.

Nuestra Proposición es clara. Proponemos un acuerdo entre la Junta de Castilla y León, como institución pública que es, con Televisión Española, como empresa pública, y todo ello, evidentemente, sufragado con el dinero público.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución.

Primero. Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Regional a iniciar las negociaciones oportunas con la Dirección General de Radio Televisión Española, en el plazo de tiempo más breve posible, para ampliar la programación del Centro Territorial de Televisión Española en horario cercano a las horas de máxima audiencia.

Segundo. El convenio a suscribir por Radio Televisión Española deberá incluir la emisión de un informativo vespertino, sobre cuya desaparición ha mostrado su desacuerdo unánime el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León.

Y por último, la Junta deberá informar periódicamente al Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León sobre el desarrollo de la negociación, sobre posibles costes económicos y, en su caso, sobre las dificultades que pudieran presentarse para la consecución del acuerdo, con el fin de que el convenio a suscribir cuente con el respaldo consensuado de los Grupos Parlamentario de esta Cámara, representados en su totalidad en el Consejo Asesor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Martín Puertas. Para el turno de Procuradores enmendantes, Grupos enmendantes, por el Grupo Parlamentario de CDS, tiene la palabra. El señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nuestro Grupo conoce la existencia de algunas conversaciones en ciertas Comunidades Autónomas con la Dirección General del Ente, de Radio Televisión Española, tendentes a la ampliación de su programación territorial. Creemos que, de llegarse a un acuerdo, éstos serían en cadena, en todas las Comunidades.

Este Procurador, como representante del CDS en el Consejo Asesor de Televisión Española, al igual que el resto de componentes, es decir, todos los Grupos, siempre ha reivindicado la ampliación de programación territorial y ha protestado desde que se suprimió el informativo de la tarde. Por lo tanto, en principio, la Proposición No de Ley nos parece acertada; que la Junta defienda la opinión que tiene en este sentido el Consejo Asesor.

Recientemente, estamos leyendo informaciones de prensa que señalan que el Director General de Radio Televisión Española se compromete a la ampliación de la programación regional de Castilla y León. En este caso, sí nos lamentamos el tener que enterarnos por los medios de comunicación de esas negociaciones que parece ser que ha emprendido la Junta, que creo que sería más conveniente que nos enteráramos a través del órgano dependiente de estas Cortes, que es el Consejo Asesor.

En el punto dos de la Proposición No de Ley se pide, en el texto aparecido en el Boletín de las Cortes, se pide que el convenio a suscribir con Radio Televisión Española debe incluir la emisión de un informativo vespertino, y como hemos tenido conocimiento de que en la programación para el próximo trimestre, que ya hemos recibido del Delegado Territorial de Televisión Española en Castilla y León, ese informativo se contempla... Pero hemos visto que pasa a la segunda cadena y con una duración de sólo cinco minutos. Respecto a este tema nuestro Grupo se congratula, lógicamente, del regreso a la programación de este informativo territorial, pero, dado que pasa a la segunda cadena, que no cubre toda la Comunidad... Nos han informado los servicios oficiales o técnicos de los entes que la primera cadena cubre el 100% de la Comunidad de Castilla y León; muchas veces lo dudamos, cuando recorremos nuestros pueblos y vemos que no se ve, que hay algunas zonas de sombra y en algunos sitios con escasa visibilidad, es decir, con niebla y con nieve; pero, bueno, ellos dicen, los entes, de que cubre el 100%, y reconocen que la segunda cadena sólo llega al 85%. Pensamos que si el Centro Territorial va a emitir el informativo, con los gastos y personal necesarios, lógicamente, pretendemos que sea visto por el mayor número de castellano-leoneses posible. En este sentido va la Enmienda nuestra, de que la Junta reclamara que sea en la primera cadena.

Y también nos llama la atención que baje la duración. Nos gustaría, lógicamente, que fuese de una duración mayor. Por eso, teniendo en cuenta que el informativo ya está contemplado en la nueva programación, presentamos la Enmienda, la transformamos, si es posible, in voce, en el sentido de que la redacción quede de esta forma:

"Teniendo conocimiento de que en la programación para el primer trimestre del año mil novecientos noventa y dos el Centro Regional de RTVE en Castilla y León incluye un informativo vespertino, instamos a la Junta a que en las negociaciones mencionadas se solicite que el mismo sea emitido por la primera cadena, en horario de máxima audiencia y con mayor duración".

Quiero explicar que esto es lo que las Cortes, digamos, solicitan que la Junta defienda. Que lo logre o no lo logre, lógicamente, será cosa ya del Ente, que es el que tiene la sartén, como se dice, por el mango. Pero, lógicamente, nosotros, como representantes del pueblo castellano-leonés, tenemos que pedir: primero, la mayor audiencia posible, que es la primera cadena; en horas de máxima audiencia, que, lógicamente, ahí sí creo que debemos de reconocer que pasa de siete y media a las ocho, que es mejor; y con la mayor duración posible, porque, aunque los servicios de Televisión Española tenemos que felicitarles porque lo condensan bien y los informativos vespertinos tenían..., vamos, una calidad muy importante; pero, si tiene diez minutos,

lógicamente, es mucho mejor que cinco. Y es en el sentido de que la Enmienda nuestra iba a que la Junta, en sus negociaciones, defendiera este tema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Martín. Ruego... Señor San Martín, un momento. Ruego que pase usted a la mesa la redacción de la Enmienda, tal como ha quedado. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR LOPEZ DE MARCO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Permítame que haga algunas reflexiones que, desde mi punto de vista, traten de justificar la presentación de una Enmienda de modificación al punto 1 o al apartado 1 de la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En esta Enmienda presentada consideramos oportuno retirar el segundo párrafo de la Enmienda, porque entendemos que las características que en él se debaten son más propias de incluirlas en la próxima y siguiente Proposición No de Ley.

La Junta de Castilla y León ha manifestado reiteradas veces, en múltiples ocasiones, la necesidad de no crear un canal autonómico público en Castilla y León, motivado por razonamientos económicos incompatibles o difíciles de compaginar con las características o las peculiaridades que posee nuestra hacienda regional. Pero también ha manifestado en múltiples ocasiones, en reiteradas ocasiones, una voluntad política o una voluntad firme de negociación con Radio Nacional de España, con la Dirección General de Radio Televisión Española.

Por tanto, Señorías, instar hoy a la Junta de Castilla y León a iniciar negociaciones, desde nuestro punto de vista, carece de un cierto sentido. Es una instancia inoportuna, por dos motivaciones. En primer lugar, porque la Junta de Castilla y León siempre ha manifestado esta inquietud política, esta voluntad política de negociar con Radio Nacional de España y con Televisión Española. Y en segundo lugar, porque recientemente se han iniciado gestiones, se han iniciado negociaciones, o, más bien, conversaciones, entre el Presidente de la Autonomía y el Director General de Radio Televisión Española. Conversaciones que se han iniciado a propuesta de la Junta de Castilla y León, que existe constancia de estas conversaciones y que, de acuerdo con la información que dispongo desde mi Grupo Parlamentario, las características en las que puedo resumir el resultado de las mismas son:

Receptividad y mutuo acuerdo entre ambos hacia la consecución de programar ese programa, esa programación territorial en el mayor grado posible.

Segundo, la emisión de un programa vespertino a las cinco de la tarde, por la segunda cadena, aun cuando la intención de nuestro Grupo Parlamentario hubiera sido, mejor, haberlo hecho por la primera cadena, lo que conseguiría indudablemente una mayor audiencia. Programa vespertino a todas las luces, y desde nuestro punto de vista, insuficiente y que es más bien la recuperación de una emisión informativa que existió, que desapareció incomprensiblemente, ante el asombro de los ciudadanos de Castilla y León.

En tercer lugar, aceptación, por el Director General de Radio Televisión Española, para el mes de enero próximo, de una visita oficial a nuestra Comunidad, una visita oficial que comprenderá su Centro Territorial de Valladolid, como marco de planteamiento para las negociaciones futuras, destinadas a incrementar en el tiempo la programación territorial. Y todo tiempo es poco, entiendo yo, Señorías, para informar en Castilla y León, para que nuestras noticias alcancen todos los rincones, para que los acontecimientos deportivos y políticos alcancen todos los lugares y, sobre todo, para que se vierta la cultura en la Región, como contribución al desarrollo necesario de la personalidad de Castilla y León, al desarrollo de nuestra Comunidad, a su consolidación; porque todos estos sentimientos, yo entiendo, Señorías, son válidos, al margen de los partidos políticos, para hacer de nuestra Comunidad una Comunidad de primer rango.

Conversaciones y negociaciones para el próximo mes de enero, que tendrán que resolver las graves deficiencias técnicas que viene soportando la Región en el cierre de la señal de TV, de la onda herciana, carentes en nuestra Comunidad, lo que yo puedo o estimo considerar como un auténtico grado de marginación.

Señorías: por tanto, se hace necesario el consenso unánime de los miembros de esta Cámara ante estas negociaciones tan trascendentales, de las cuales la Junta de Castilla y León deberá informar periódica y puntualmente al Consejo Asesor de Castilla y León, que es el órgano consensuado de los Grupos Parlamentarios que componen esta Cámara, o la prolongación parlamentaria de esta Cámara, como entiendo así habrá de hacer.

Estoy seguro -porque quiero ser objetivo- que, si el Grupo Parlamentario Socialista hubiera tenido conocimiento del inicio de estas conversaciones, que van a progresar, que van a fructificar y que se van a consolidar de inmediato, y hubiera creído un poco en la Junta de Castilla y León, en su voluntad política, estoy seguro que la Proposición No de Ley que ha formulado, en lo que respecta al apartado 1, lo hubiera hecho de una manera distinta.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor López de Marco. Para consumir el turno en contra, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Va a ser un turno a favor de la Proposición No de Ley -que, evidentemente, presenta nuestro Grupo y, por lo tanto, no podría ser de otra manera-, pero, además, a favor también de las dos Enmiendas, que acepta el Grupo Parlamentario Socialista, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el de Centro Democrático y Social.

Con relación a la primera Enmienda, la presentada por el Centro Democrático y Social, que tiene relación con el segundo párrafo, nosotros presentábamos en ese segundo párrafo la necesidad de incluir un informativo vespertino, cuando debo de recordar a Sus Señorías que, cuando el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta Proposición No de Ley, todavía no se conocía la programación del primer trimestre para el año mil novecientos noventa y dos del Centro Regional de Televisión Española y, por lo tanto, desconocíamos que se hubiera ampliado la programación en los cinco minutos para el informativo vespertino, y, por lo tanto, se incluía en nuestra Proposición No de Ley. Y además considerando... y en ello estábamos de acuerdo también todos los Grupos representados en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española, en la conveniencia de incrementar, en la medida de lo posible, este periodo de los informativos de tarde.

Y, en segundo lugar, aceptar la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre el primer punto del Orden del Día. Y aquí me van a permitir Sus Señorías que haga algunas observaciones. Efectivamente, el primer punto de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tal y como está en estos momentos redactado, carece de... -por utilizar las mismas palabras del Portavoz del Grupo Popular-, es una instancia inoportuna en el tiempo, puesto que, efectivamente, se reconoce que ya se han iniciado las conversaciones con Radiotelevisión Española, para la puesta en funcionamiento de estas negociaciones.

Pero, dicho esto, debo de decir, también, a continuación, que el Grupo Parlamentario Socialista la primera vez que presenta esta Proposición No de Ley, como Moción, en el Consejero Asesor de Radiotelevisión Española, es el día veintiocho de octubre. Y viene a decir exactamente lo que les leo a Sus Señorías a continuación: "El Consejo Asesor insta, asimismo, a la Junta a iniciar conversaciones oportunas con la Dirección General de Radiotelevisión Española, para ampliar la programación del Centro Territorial al menos en dos horas, tal como ya lo están haciendo otras Comunidades Autónomas que no disponen de canal autonómico. Este acuerdo debería incluir la emisión de un informativo

vespertino, sobre cuya desaparición ha mostrado, unánimemente, su desacuerdo este Consejo". Pues bien, esto -insisto- es presentado por los representantes socialistas en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española el pasado veintiocho de octubre.

Sin embargo, la primera vez que los medios de comunicación, el Grupo Parlamentario Socialista y el resto de los Grupos representados en el Consejo Asesor tienen conocimiento de que la Junta de Castilla y León ha iniciado conversaciones con la Dirección General de Radiotelevisión Española es con fecha once de diciembre, en una conversación mantenida entre el Presidente de la Junta y el Director General de Radiotelevisión Española, en el Aeropuerto de Barajas. Quiere decirse que cuando la Proposición No de Ley, presentada en principio como Moción en el Consejero Asesor de Radiotelevisión Española por el Grupo Socialista... se presenta cuando todavía la Junta de Castilla y León no había iniciado ningún tipo de conversación.

Y, dicho esto, simplemente por poner cada cosa en su sitio, simplemente, y para finalizar, nos congratulamos que, si la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ante esta Cámara ha servido para que esas conversaciones se inicien y puede servir para que esas conversaciones puedan llegar a buen fin, de tal manera que de ellas se vean beneficiados todos los castellanos y leoneses, pues, bienvenidas sean dichas conversaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Martín Puertas. Para consumir el turno de réplica, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Solamente agradecer al Grupo proponente la admisión de nuestra Enmienda. Y creo que no se ha mencionado aquí -y aprovechar, aunque no esté en el texto de la Enmienda, pero como están presentes el Presidente de la Junta y el Consejero Portavoz-, de que en esas negociaciones, a ser posible, también, una reivindicación, no solamente de este Grupo, sino de todos, es que, a ser posible -aunque es más difícil de conseguir-, que los fines de semana también haya alguna información territorial. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Martín. Para consumir un turno de réplica, el señor López de Marco.

EL SEÑOR LOPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Con brevedad, yo quiero hacer una pequeña observación a Su Señoría, el señor Martín Puertas, en referencia a la instancia que trató de ejecutar el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a la negociación con la Dirección General de Radiotelevisión Española. De acuerdo con las funciones de ese

Consejo, entiendo que no tiene facultad el Consejo Asesor para instar a la Junta en este sentido, sino que la vía de elección, la vía ortodoxa, la vía parlamentaria, es a través de las Cortes de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Muchas gracias, señor Marco. Para consumir el turno de réplica.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Muy brevemente, señor Presidente. Al Portavoz del Centro Democrático y Social, decirle que nuestra Proposición No de Ley ha estado abierta hasta el último momento para haber admitido todo ese tipo de sugerencias. Incluso la última sugerencia se acaba de admitir hace escasamente un minuto. Por lo que hubiera sido conveniente que esas otras sugerencias también se hubieran podido presentar ante la Mesa, y en tiempo y forma.

Respecto al Portavoz del Grupo Popular, muy brevemente. Mire, señor Portavoz, el Grupo Parlamentario Socialista trae la Proposición No de Ley ante esta Cámara exclusivamente porque fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular o, por lo menos, por los representantes del Grupo Parlamentario Popular en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Si esto no hubiera sido así, en estos momentos nosotros no estaríamos defendiendo esta Proposición No de Ley. Porque, efectivamente, como hemos podido llegar a un acuerdo, tanto ustedes como nosotros la consideramos razonable.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Martín Puertas. Para fijación de posiciones del Grupo Parlamentario no interviniente, tiene la palabra... Gracias. El proponente, el Grupo Socialista, fijará el texto definitivo de la Proposición que..., y que aquí ha sido debatida. Tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista acepta ambas Enmiendas, es decir, la presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, referente al punto segundo, que dice lo siguiente: "Teniendo conocimiento de que, en la programación para el primer trimestre del año mil novecientos noventa y dos, el Centro Regional de Radiotelevisión Española en Castilla y León incluye un informativo vespertino, instamos a la Junta a que, en las negociaciones mencionadas, se solicite que el mismo sea emitido por la primera cadena, en horario de máxima audiencia y con mayor duración".

Respecto al punto primero, se acepta la Enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en los mismos términos en los que ha sido expuesta por su Portavoz, quedando el tercer punto tal y como venía en la primera propuesta de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En los términos en que ha quedado fijado, definitivamente, el texto de la Proposición No de Ley, se somete a votación de la Cámara. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba, entonces, por asentimiento la Proposición No de Ley en los términos que ha quedado expuesto, presentada por el Grupo Socialista, relativa a la iniciación de negociaciones con Dirección General de RTV para ampliar la programación del Centro Territorial de Televisión Española.

Señor Consejero de Bienestar, y Portavoz de la Junta.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Sí. Solamente, Presidente, para agradecer a todos los Grupos el consenso que se ha obtenido sobre un tema tan tremendamente difícil de sacar adelante, y pedir que este consenso se traslade, de igual manera que aquí se ha manifestado, porque será de mucha ayuda, al Director General de Radiotelevisión Española, don Jordi García Candau, con el que tenemos que seguir negociando a partir de este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde, en que se reanudará.

(Se suspendió la sesión a las catorce horas, reanudándose a las diecisiete horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Buenas tardes. El señor Secretario dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sexto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación de la financiación de un convenio de Retevisión para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Socialista, señor Martín Puertas, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La situación-estratégica de nuestra Comunidad Autónoma, desde el punto de vista del transporte de las ondas hercianas, que difunden la señal convencional de televisión, implica dificultades objetivas para el cierre de la red en Castilla y León y la regionalización de la señal, tanto de la televisión pública, como de las cadenas privadas existentes.

La empresa pública Retevisión, encargada del transporte de la señal televisiva, y la Dirección General

de Radiotelevisión Española se han referido a esta circunstancia, para poner de manifiesto el problema que entraña el cierre de la red en Castilla y León, debido a la función de corredor que nuestro territorio autonómico desempeña en el transporte de la señal hacia otras Comunidades Autónomas.

Este problema se ha puesto especialmente de relieve entre los ciudadanos por la imposibilidad de ver, en la mayor parte de nuestras provincias, los partidos de fútbol que retransmite la segunda cadena de Televisión Española en aquellas Comunidades Autónomas que no disponen de televisión autonómica.

Si bien éste es un problema que no es atribuible, en su origen, a Radiotelevisión Española, pues es consecuencia de las limitaciones establecidas en el convenio suscrito entre la liga de fútbol profesional y la Federación de Televisiónes Autonómicas, FORTA, por el que se concedieron a esta última los derechos de retransmisión de los partidos de fútbol, las circunstancias por las que se mantiene esta situación afectan, igualmente, a la posibilidad de retransmitir exclusivamente para Castilla y León otros acontecimientos de interés autonómico, y, en general, dificultan la posibilidad de desarrollar una oferta televisiva regional, tanto pública como privada. Se trata, por tanto, de un problema que afecta a la Comunidad y a los ciudadanos en su conjunto.

La primera referencia pública a la Proposición No de Ley que nuestro Grupo presenta se debe a una intervención del Portavoz del Grupo Socialista en el debate a la totalidad de los Presupuestos Regionales. En otro ámbito, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León también ha expresado su preocupación por el asunto, especialmente en relación con los partidos de fútbol.

Fue, precisamente, en esa misma reunión del Consejo Asesor, de veintiocho de octubre pasado, donde los representantes socialistas presentamos una Moción sobre las negociaciones con Retevisión para el cierre de la red, en los mismos términos que la Proposición que ahora debatimos.

Por entonces, no existía ninguna constancia de que la Junta hubiera iniciado negociación alguna con Retevisión. De hecho, a pesar de la confesada intención del Portavoz en vender la imagen de la Junta, en la prensa no había aparecido, por entonces, ninguna información específica en este sentido. Prueba también de que la Junta de Castilla y León no había dado ninguna opinión al respecto es que los representantes del Partido Popular en el Consejo Asesor de Televisión Española votaron en contra de la Moción Socialista, que -repito- es prácticamente igual a la que en estos momentos debatimos.

La Propuesta de Resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Regional

a negociar la financiación de un convenio con la empresa pública estatal Retevisión, para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León, que permita la regionalización de la señal televisiva en todo el territorio de la Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular a esta Proposición No de Ley, tiene la palabra para su defensa don Mario Amilivia.

**EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ:** Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Intervengo para defender, efectivamente, una Enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a esta Proposición de Ley del Partido Socialista. Enmienda que, en primer lugar, lo que intenta es dotar de vigencia a la Proposición de Ley del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, que, efectivamente, carece de ella, ya que, como aquí se ha dicho, no solamente están iniciadas las negociaciones de la Junta con Retevisión, sino que se encuentran en una fase tan avanzada que incluso en estos momentos la Junta tiene en estudio un borrador de convenio.

Se ha dicho, como cuestión previa, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que nuestro Grupo habría rechazado, efectivamente, una Proposición similar en el Consejo Asesor de Televisión. Pero no está de más que sepa la Cámara que aquella Proposición no se limitaba exclusivamente a este asunto, sino que en él se incluían otra serie de consideraciones, como reprobar, por ejemplo, las declaraciones de alguien ajeno al mismo Consejo Asesor de Televisión, y perfectamente hechas, en el uso de la libertad de expresión. Y que, en todo caso, no es el Consejo Asesor el órgano adecuado para instar a las Cortes de Castilla y León a tomar ninguna resolución. Son, precisamente, las Cortes de Castilla y León las que tienen, en su caso, que instar a la Junta, y, precisamente, así se hizo constar en aquel Consejo Asesor. Y por eso hoy debatimos aquí esta Proposición No de Ley, y no en otro sitio.

Por lo tanto, la primera parte de nuestra Enmienda, como digo, lo que intenta es dotar de vigencia a la Proposición del Partido Socialista.

Y la segunda parte lo que reflejaría con claridad es la voluntad transparente que tiene en este asunto la Junta de Castilla y León, tanto para informar en el Consejo Asesor, como para comparecer, si es preciso -y así me ha hecho ver el Consejero Portavoz de la Junta-, ante estas Cortes, bien ante este Pleno, o bien ante la Comisión competente -que yo creo que es la Comisión de Presidencia-, para explicar, en su momento, perfectamente el desarrollo de las negociaciones, incluso la culminación del acuerdo de convenio con Retevisión.

En cuanto a la justificación política del convenio, la justificación política de esta Enmienda es evidente. Aquí se ha dicho esta mañana: Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha rechazado la idea, reiteradamente, de crear un canal autonómico de televisión; y ello por el alto coste que implicaría para la Hacienda Local. Y Castilla y León siempre ha dicho, y mantiene, que en el momento en que la técnica lo permita, y también la legalidad vigente, estará dispuesta a promover, de acuerdo con la iniciativa social, la creación de canales privados de televisión en Castilla y León.

Y ésa es, precisamente, la cuestión que trata de resolver esta Proposición No de Ley y esta Enmienda que presenta el Partido Socialista.

Señorías, mientras que no esté cerrada la red herciana, mientras que no esté cerrado el circuito regional de televisión, técnicamente, será imposible que Castilla y León se plantee, por una parte, la instalación de canales privados de televisión en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma; Pero, lo que es aún más grave -porque es un hecho inmediato-: mientras que no esté subsanada esa deficiencia técnica, en ningún caso podrá convenir la Junta de Castilla y León con canales nacionales privados de televisión, o públicos, una programación territorial específica. Es decir, sin necesidad de tener un canal autonómico de televisión, la Junta de Castilla y León podría, en este momento, establecer una programación territorial específica, concertada con los canales privados, tanto públicos como privados, siempre y cuando estuviera subsanada esta deficiencia de índole técnica.

Y esto es, precisamente, lo que pretende nuestra Enmienda y que lo que pretende la Junta de Castilla y León, cuando está en estos momentos negociando el convenio con Retevisión.

Retevisión, que es el ente público de la red técnica de Televisión Española, es la competente, es el ente competente para subsanar esas deficiencias técnicas. Pero la Junta es consciente, en estos momentos, que, tanto por problemas económicos de la propia Retevisión, como por otras circunstancias, salvo que nosotros iniciemos las negociaciones y lleguemos a un acuerdo de convenio, esas obras serían diferidas en el tiempo hasta el año noventa y siete.

Por eso, en estos momentos, reitero que la Junta está intentando llevar a cabo este convenio, que permitirá -como he dicho antes- cerrar la red y, en su consecuencia, conseguir, en su caso, un mayor número de horas de televisión, tanto públicas como privadas.

Y éste, Señorías, es el motivo por el que nuestro Grupo ha presentado esta Enmienda, en busca de un consenso. Consenso que -no voy a engañar a nadie- nosotros querríamos que fuera aún más extensivo a toda

la política de información y a toda la política de televisión ante la Junta.

Nos parece muy bien que en este asunto el Partido Socialista presente una Proposición No de Ley, que coincide con nuestros planteamientos, independientemente de su oportunidad. Pero nosotros reclamamos, queremos, en el fondo, quiere la Junta un consenso más amplio, un consenso que nos lleve, incluso, a defender la política televisiva de Castilla y León, como Comunidad, ante el ente público de Televisión. Un consenso que, incluso, llegue a ese ente público de Televisión, en defensa de los intereses televisivos de Castilla y León. Un consenso para -como aquí se ha dicho, y creo que es importante- no se repitan acontecimientos como los que ocurrieron en el pasado mes de octubre, cuando los ciudadanos de Castilla y León no pudieron ver los famosos partidos de televisión por la segunda cadena. Hecho que, evidentemente, es importante, porque hiere la sensibilidad de muchos ciudadanos, porque les hace creer que están, lamentablemente, en una Comunidad de tercera; y, precisamente, en este caso, por ser una Comunidad no despilfarradora.

Asunto, precisamente -por eso reclamo consenso-, donde aún, todavía, no están claras las responsabilidades. Porque se nos había dicho a todos nosotros que la razón por la que no se pudieron ver los partidos de Televisión en aquellos momentos era por cuestiones técnicas de Retevisión; y, sin embargo, hemos conocido, y aquí tengo una carta reciente del Director General de Retevisión, enviada al Presidente del Consejo Asesor de Televisión Española en Castilla y León, donde dice que, en ningún caso y en ningún momento, existieron aquellas deficiencias técnicas; que Retevisión pudo haber retransmitido aquellos partidos, y que no se hizo, precisamente, porque el ente público Televisión Española no les indicó que se hiciera esa programación.

Por tanto, consenso no solamente para subsanar las deficiencias técnicas, no solamente para resolver esos problemas de infraestructura, que serán tan importantes para el futuro televisivo de Castilla y León, sino consenso también en busca de una política televisiva que no margine más a Castilla y León. Eso lo ha entendido perfectamente la Junta de Castilla y León, y por eso hemos venido a presentar una Enmienda, con voluntad de entendimiento y de aproximación con todos los Grupos Políticos. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. En nombre del Grupo proponente, ¿desea consumir un turno en contra? Señor Martín Puertas.

**EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS:** Gracias, señor Presidente. Pues bien, vaya por delante nuestro consenso a la hora de aplicar el apoyo a esta Proposición No de Ley por parte de los Grupos presentes en esta Cámara.

Quisiera decir, quisiera decir que, cuando este Procurador ha hecho referencia a la reunión del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, lo hacía porque -y lo he podido demostrar esta mañana, en la anterior Proposición No de Ley- el Grupo Parlamentario Socialista ya presentó estas dos Mociones en el Consejo Asesor, Mociones ambas que fueron rechazadas por el voto en contra del Partido Popular; para ser exactos, con cuatro votos en contra del Partido Popular y una abstención, también del Partido Popular.

Sin embargo, sin embargo, parece ser que las razones no fueron, en concreto, estas dos Proposiciones No de Ley que a continuación hemos traído a esta Cámara, sino puntos anteriores que también se presentaban en aquel documento en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Pues, quiero decir en esta Cámara que el único punto que también se presentaba era la reproblación sobre unas declaraciones de un miembro del Partido Popular, representante del mismo -y me estoy refiriendo a doña Encarnación Valenzuela-, representante del mismo en el Consejo de Radiotelevisión Española, que ponía en duda, entre otras cosas, la profesionalidad de los miembros o de los periodistas que ejercen sus labores en el Centro Regional de Televisión Española.

Aunque la Proposición No de Ley presentada en el Grupo Parlamentario Socialista no recoge en ningún punto la posibilidad de que el convenio con Retevisión Española pudiera ser el paso previo hacia posibles negociaciones con televisiones privadas, yo creo que la simple sugerencia del Portavoz del Partido Popular hace que el Grupo Parlamentario Socialista se posiciona, y se posiciona claramente al respecto.

Pues, miren ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista no cree justificado, en ningún momento, destinar dinero público para que cualquier televisión privada, cuya programación territorial, en estos momentos, es cero, abra una programación específica en Castilla y León.

Esta misma postura fue adoptada ya por el Grupo Parlamentario Socialista cuando, a finales del año mil novecientos noventa, también se trajo a esta Cámara la posibilidad de que, a través de un convenio con Retevisión, se pudiera ampliar la cobertura de los canales privados, y que costó a la Junta la nada despreciable cantidad de 700.000.000 de pesetas, para, exclusivamente, avanzar, en escasos meses, muy pocos meses, la implantación de las cadenas privadas de televisión en Castilla y León.

Los objetivos que nos marcamos esta misma mañana, al presentar la primera Proposición No de Ley, podían ser concretados en estos tres puntos: primero, racionalizar y optimizar los recursos ya invertidos o que puedan invertirse en un futuro cercano en nuestra Comunidad; segundo, abaratar sustancialmente los costes

de operaciones e inversiones; y tercero, cómo no, garantizar, en cualquier caso, una programación estable y de calidad a medio y largo plazo.

Miren ustedes, nos parece muy bien que las televisiones privadas decidan territorializar su programación en Castilla y León. Y, nos parezca bien o mal, suponemos que la Junta de Castilla y León estaría dispuesta a apoyar publicitariamente a estas televisiones privadas. Pero dejemos a esa tan mencionada eficacia de la iniciativa privada que asuma sus propios riesgos. Aparte de que, dicho sea de paso, dudamos que las televisiones privadas puedan llegar, partiendo de cero -situación en la que se encuentran en estos momentos-, a la misma amplitud y calidad de programación que ya emite el Centro Territorial de Televisión Española; y mucho menos a la ampliación que esta mañana acordamos negociar, en la anterior Proposición No de Ley.

Señores de la Junta, continúen en marcha las dos Proposiciones No de Ley, la aprobada esta mañana y la que, casi con toda seguridad, se va a aprobar dentro de escasos momentos, y no confundamos más a los ciudadanos castellano-leoneses. Hay, en estos momentos, dos negociaciones pendientes: una con Retevisión Española y otra con Radiotelevisión Española, para aumentar las horas de programación, que -insisto- ha sido la Proposición No de Ley aprobada esta misma mañana en estas Cortes.

Sin embargo, ustedes abren dos frentes nuevos: por una parte, las conversaciones sobre las cadenas privadas de televisión -e, insisto, nadie les quita la oportunidad de presentarlo como una Proposición de su propio Grupo Parlamentario, y el Grupo Parlamentario Socialista, en su día, tendrá ocasión de opinar al respecto-; y una segunda, y por si fuera poco, la posibilidad, nuevamente -y, además, hace escasos días-, de abrir la brecha de un posible tercer canal autonómico, bajo algunas de las preguntas presentadas en una encuesta que recientemente la propia Junta de Castilla y León ha puesto en marcha.

Insisto: señores de la Junta, desde luego, son muy libres de aceptar o de adoptar cualquier tipo de iniciativa. Respecto a cualquiera de esas iniciativas, el Grupo Parlamentario Socialista dará cuenta de las opiniones que constantemente viene manteniendo al respecto. Pero, en estos momentos, creo que, con estas dos Proposiciones No de Ley, cubrimos más que de sobra algunas de las ambiciones que durante la anterior Legislatura, entre otros, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española tenía como pendientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Amilivia.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, comenzaré aclaran-

do una cuestión sobre la reunión del Consejo Asesor de Televisión Española, que me parece que es importante. Es decir, nuestro Grupo rechazó en aquella sesión las dos Proposiciones No de Ley, que coinciden con las presentadas en esta sesión de hoy, por razones obvias, es decir, porque eran inoportunas: porque el Consejo Asesor, en sus funciones, no tiene por qué instar a la Junta de Castilla y León; para eso están las Cortes de Castilla y León, que son las que tienen que llevar a cabo el control político de la Junta de Castilla y León. Es decir, instemos a la Junta en las Cortes Regionales. Eso fue lo que se hizo y lo que se dijo, precisamente -si no me confundo-, en aquel Consejo Asesor, según los datos que obran en mi poder. Por lo tanto, sin entrar en el fondo del asunto, se trasladó, en ese caso, la Proposición del Partido Socialista a estas Cortes, que es donde se tiene que debatir. Y, precisamente, nuestro Grupo, para salvar la vigencia, para dotar de vigencia a dos Proposiciones No de Ley que carecían de ella ya, por ser inoportunas en el tiempo, hemos presentado hoy dos Enmiendas que, precisamente, salvan su contenido.

Pero si hablamos de coherencia en la reunión del propio Consejo Asesor, yo, sin entrar en ningún tipo de consideraciones sobre aquella propuesta de cinco puntos del Partido Socialista -que reitero que fue rechazada por cuestiones procedimentales, porque no era quién, en ese caso, el Consejo Asesor, para pronunciarse sobre la actuación de la Junta-, sí tengo que decir que, a mi juicio, y de acuerdo con la primera Proposición No de Ley que esta mañana ha presentado el Partido Socialista, sí que fue una incoherencia que votaran ustedes en contra, precisamente, una propuesta del Partido Popular, que decía, en su segundo punto, que el Consejo reiteraba una vez más la necesidad de reanudar el noticiario informativo vespertino, que ha sido suprimido, rebajando la programación informativa que la televisión pública venía ofreciendo a los castellanos y leoneses, y que, según tengo entendido, fue aprobado por el voto de calidad del Presidente del Consejo Asesor, señor Marcos Oteruelo, teniendo su voto en contra. Este asunto sí que era, precisamente, competencia, de acuerdo con las funciones, del Consejo Asesor; el otro, no; el otro, por cuestiones de procedimiento, se ha trasladado aquí. Este, precisamente, que tenían ustedes que haber apoyado allí, sin que nosotros entendamos todavía las razones, salvo que sean razones de politizar, en algún momento dado, estos asuntos, fue rechazado.

En cuanto al debate sobre televisiones privadas sí o televisiones privadas no, yo creo que es un debate en el que difícilmente nos vamos a poner de acuerdo. Nuestro Grupo, que quede claro, entiende que, a la hora de llevar a cabo convenios, hay que establecerlos en igualdad de condiciones para las televisiones públicas y para las televisiones privadas. Y cree, precisamente, que uno de los grandes retos políticos de esta Enmienda que hoy aprobamos, de esta Proposición, es que el día que esté firmado el convenio con Retevisión ya podremos con-

certar con televisiones privadas y públicas un incremento de oferta televisiva a los castellanos y leoneses, que es lo que al final nos preocupa a nosotros: que haya una mayor oferta televisiva, una oferta televisiva más plural, en definitiva, para que el ciudadano castellano-leonés elija cada uno las ideas que le parezcan más oportunas.

Y termino agradeciéndole, si no me he equivocado, que usted me haya aceptado la Enmienda. Y congratulándome, yo creo que en nombre de todos, de todos los miembros de mi Grupo, que podamos, como así espero, y así espera mi Grupo, tener un espíritu de consenso en política televisiva y en política de información, que sea muy beneficioso para los castellanos y leoneses.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** ¿Alguno de los Grupos no intervinientes en el debate desea hacer uso de la palabra para fijar su posición? En nombre del Grupo Mixto, señor Herreros tiene la palabra.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que estamos de acuerdo punto a punto, futboleras aparte, y que nos constaba que, efectivamente, había acuerdo prácticamente en todos los Grupos a través del Consejo Asesor de Radio Televisión. Pero yo simplemente me gustaría añadir, como reflexión, una interesante: que, cuando se cierre prácticamente todo lo que es el circuito de las ondas hercianas, muy probablemente todavía estemos a expensas de cerrar el anterior acuerdo, entre otras razones porque, comercial y políticamente, es mucho más difícil la segunda parte; lo otro es dinero y es técnica. Y yo creo que este consenso sería muy interesante que fuese aprovechado por la Junta de cara a acelerar todo el proceso de información autonómica, que es absolutamente necesario a efectos formativos e informativos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y sí decir también algo de cara a la ciudadanía: que posiblemente fuera muy interesante elevar el nivel cultural de las privadas y de las públicas, porque hoy parece que compiten en muchos casos en hacerlo, tanto unas como otras, lo suficientemente mal como para aburrir a todo el mundo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. En nombre del Centro Democrático y Social, señor San Martín.

**EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS:** Gracias, señor Presidente. Si me permiten Sus Señorías, voy a leer de qué consta o qué pretende esta Proposición No de Ley, porque se ha hablado aquí tanto de las televisiones públicas, de las privadas, y aquí en la propuesta no se menciona nada de eso. Dice: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Regional a negociar la finan-

ciación de un convenio con la empresa pública estatal Retevisión para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León". Porque, si no tenemos red regionalizada, de qué nos sirve todo lo que estamos hablando, si la pública, si la privada. Y digo yo: ¿y por qué no una televisión autonómica propia privada, que podía ser también? No tiene por qué ser simplemente las grandes cadenas nacionales. Pero eso siempre que tengamos una red regionalizada; mientras tanto, no sé por qué discutimos eso.

En este sentido, nuestro Grupo va a apoyar la Proposición No de Ley de regionalización de la red, conscientes de la importancia que eso tiene para nuestra Comunidad, aunque no estemos muy de acuerdo con ciertos detalles. Por ejemplo, en la exposición de la propuesta del Grupo Socialista, habla de... hace referencia a los partidos de fútbol que dejaron de transmitirse, que también ha hecho referencia el señor Amilivia, y parece ser que aquí, en ese preámbulo, se dice que la culpa no es de Televisión en ese sentido... bueno, puede ser en el sentido de convenio con la FORTA, pero no es de Retevisión. Y también ha mencionado una carta, el señor Amilivia, que ha recibido del Director General de Retevisión. Yo tengo aquí una carta más extensa, también, firmada por don José Aznar Taberner, Consejero Director General de Retevisión, y bien claro dice que, por ejemplo: "El día cuatro de octubre pasado, Televisión Española dio instrucciones a Retevisión para que no se emitieran los partidos de fútbol de los sábados desde los centros de emisiones de Rondal, Matadeón, Soria, Peña de Francia, Zamora y La Mancha". Es decir, Televisión Española dio instrucciones a Retevisión para que no se emitieran los partidos. "Esta actuación ha impedido que pudieran recibirse los partidos de fútbol en Castilla y León, Castilla-La Mancha, excepto las provincias de Valladolid, Burgos y Albacete. Retevisión desconoce los motivos que ha llevado a Televisión Española a tomar esa decisión. Creo importante señalarle que no existe ningún impedimento técnico por parte de Retevisión que impida la difusión de estos eventos...". O sea que Retevisión no tiene ningún impedimento para retransmitirlos. Lo que digo porque, por la exposición y por lo que decía el señor Amilivia, que una carta... No le digo a Su Señoría a quien iba dirigida para que no sonría, pero sí firmada por el Director General de Retevisión.

Otra cosa también que quería matizar es que nuestro Grupo no comparte del todo esta... digamos que, cuando una entidad tiene que cumplir, como Retevisión tiene que regionalizar la red... Por ejemplo, la Telefónica tiene que llevar, lógicamente, su servicio a todos los pueblos, a todas las localidades de Castilla y León; pues, antes de hacerlo, siempre va a las diputaciones solicitando la subvención, solicitando la ayuda. Pero, por eso, Retevisión tiene esa obligación de regionalizar la red; que lo haga. No obstante, nuestro Grupo, dada la importancia de este problema, pues, va a votar a favor

y lo va a apoyar. No sólo es así, sino que fue nuestro Grupo el que presentó una Enmienda en los Presupuestos... al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, con una buena, importante cifra para un convenio posible con Retevisión. Nuestro Grupo es el que presentó esa Enmienda y parece ser que fue aceptada para abrir ese capítulo; lo único que de, 200.000.000, quedó en un 1.000.000; pero ya está abierta la partida.

Sobre este tema, también nuestro Grupo desea lamentar que nos enteremos por los medios de comunicación, pues, las conversaciones, los convenios a que la Junta está llegando con Retevisión. Esperemos que ahora ya viene... figura en la propuesta y ya lo ha dicho -creo- el Portavoz, de que... mejor dicho, lo dijo en la anterior Proposición No de Ley, señor López de Marco, que la Junta deberá informar al Consejo Asesor. Con eso quizá ya se cumpla lo lógico, que es que la Junta informe de esas conversaciones a las Cortes, a través del Consejo Asesor.

Y ahora para... una vez dicho que nuestra posición, de nuestro Grupo, a esta Proposición No de Ley, quería también a la Junta, al señor Consejero Portavoz, pedir que las negociaciones de Retevisión no sólo se limiten a la señal televisiva; es decir, hay comarcas, aunque parezca imposible, que no reciben la radio, hay comarcas en nuestra Comunidad que no reciben emisiones de radio; en concreto, la zona de Sanabria, si quiere escuchar una radio, tienen que poner una emisora portuguesa, que es la que les llega. Y la prueba está en que ya hay emisoras portuguesas que ya emiten hasta programas en castellano para esas zonas. Por lo tanto, yo rogaría a la Junta que tenga esto en cuenta y que Retevisión, en esos convenios, en esas negociaciones, que también cubra, que es función de Retevisión, los programas de audición de radio.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Fijación del texto definitivo, señor proponente. Señor Martín Puertas.

**EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS:** Gracias, señor Presidente. Bueno, está claro que la cercanía de las Navidades ha convertido estas dos Proposiciones No de Ley casi en una carta a los Reyes Magos, porque de comenzar pidiendo un convenio, entablar unas conversaciones con Retevisión y otras conversaciones con Radio Televisión Española, al final hemos pasado a las emisoras de radio públicas, etcétera, etcétera. Cosa que, por otra parte, para no confundir a Sus Señorías, no viene recogida ni en la propuesta, ni en el texto de propuesta que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, ni en el texto que, por fin, aceptando la Enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, va a quedar como definitivo. Sin más, decir que el texto que queda como definitivo es el siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Regional a continuar las negociaciones con Retevisión para que con la mayor urgencia se firmen los convenios necesarios que tengan como objetivo prioritario el cierre de la señal de televisión en el circuito regional de Castilla y León.

La Junta deberá informar a las Cortes Regionales, a través del Consejo de Radio Televisión Española, del desarrollo de las negociaciones y de la culminación del acuerdo de convenio una vez alcanzado.

Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Esta Presidencia entiende, después de haber escuchado a los Grupos Parlamentarios, que podría aprobarse por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Ruego al señor Secretario dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Séptimo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de un órgano de coordinación de todos los programas y servicios educativos de la Junta".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Blázquez, tiene la palabra para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Socialista. Señor González, don Cipriano.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Señorías, me toca el turno de defender una Proposición No de Ley referida a la coordinación de las distintas actividades que en materia de cultura y educación están recogidas en las distintas Consejerías, con el fin de conseguir un consejo de coordinación que permita hacerlo de una forma coordinada. Yo entiendo, este Procurador entiende que ha sido una política de siempre de la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, la reivindicación de nuevas competencias en materia de educación. La Legislatura pasada ya hubo una serie de iniciativas conducentes a este mismo fin. El Título II y los artículos 25 y siguientes de nuestro Estatuto de Autonomía se refieren a las competencias, unas exclusivas, otras sin ejecución, y si bien el artículo 29 se refiere a las competencias en materia educativa como competencias cuya asunción se realizará por alguno de los tres procedimientos o mecanismos que en este momento están a debate.

El Grupo Socialista desea buscar la mejor solución y lo más pronto posible para conseguir este fin. Por eso, la Proposición que estamos ahora debatiendo trata de hacer llegar a Sus Señorías que, a pesar de no tener las

competencias en materia educativa, sí es verdad que en determinadas Consejerías hay una serie de actividades que perfectamente podrían entroncarse como materia educativa; que resulta un poco increíble que precisamente sea la Consejería de Cultura, la que tendría que tener este máximo partido de competencias o de actividades, la que tiene menos. Y voy a proceder de la manera más breve posible a referirme a todas ellas.

Por ejemplo, en materia de guarderías. En este momento, la Junta de Castilla y León tiene treinta y tres unidades de segundo ciclo, de tres-seis años, repartidas por catorce guarderías en toda la Comunidad Autónoma donde se esté impartiendo, en convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, una actividad que no será educativa, pero yo entiendo que es lo que la reforma contempla como el primer paso para la educación infantil. ¿Dónde está ubicada en la Consejería esta competencia? Pues, está en la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad. No parece razonable que con la Ley de Reforma sobre la mesa esta situación, a pesar de que la Ley contempla... el Decreto de doce de septiembre contempla que hay un proceso o un periodo de diez años para acomodarse, no parece razonable que la Junta no esté ya preparando esas competencias en materia educativa en una edad tan temprana.

Podemos pasar, por ejemplo, a otro capítulo, como es el capítulo de salud escolar. Probablemente también es una materia que entre de lleno en lo que podía ser una competencia educativa. La salud escolar también está en la Dirección General de la Salud de la Consejería de Sanidad.

Otro de los temas que podemos hablar, por ejemplo, pues, sería en consumo. En consumo, la Junta tiene una serie de programas, que inciden claramente en el sistema educativo, y éstas están en la Dirección General de Comercio.

Los programas de educación ambiental, que han dispuesto de siempre de muchos más recursos que la propia Consejería de Cultura para materia educativa, están en la Consejería de Medio Ambiente.

No queremos entrar, que ya habrá a lo largo de esta Legislatura tiempo para hacerlo, en un programa como es el del Fondo Social Europeo para la formación profesional.

Yo no quiero recordarle, pero me parece que es oportuno, que el artículo 23.2 de la LOGSE contempla la posibilidad de que todas las Administraciones confluyan en una serie de convenios para la formación profesional en aquellos programas que tengan... fundamentalmente los jóvenes que han terminado el sistema educativo sin un resultado satisfactorio, o los llamados programas de garantía social. ¿En qué departamento

está este servicio? Pues, en la Dirección General de Economía e Industria de la Consejería de Economía.

Y, por último, por no extenderme excesivamente, referirme a las escuelas de capacitación agraria. Todos los colectivos de agricultores -las cámaras agrarias, los sindicatos- están preocupados por el futuro de estas escuelas. ¿Se transformarían en módulos de nivel I? ¿Serían módulos de garantía social? ¿Serían máster? ¿En qué va a parar todo este tema? ¿Qué es lo que pretende el Grupo Socialista con la Proposición que presentamos? ¿Que cambie esto? No en la forma, sino en el fondo. Nosotros entendemos perfectamente que cada una de estas Consejerías o estas Direcciones Generales tiene el perfecto derecho, porque estatutariamente le corresponde, a hacer uso de esas competencias; pretendemos simplemente que se coordine. No queremos nada más. Es decir, que no se pueda dar la situación paradójica de que a una localidad puedan venir por dos, tres, o incluso más, como podemos demostrar más adelante, servicios de la propia Junta que tengan el mismo... la misma oferta educativa. Repito y que quede claro: no pretendemos cambiar la forma; pretendemos cambiar el fondo. Es decir, pretendemos que la Junta organice coordinadamente las distintas actividades; que cree un consejo que nos permita a todos y, sobre todo, los ciudadanos, recibir de mejor manera estas competencias en materia educativa que, en este momento, en determinados sectores, tenemos.

No obstante, y dada la buena voluntad, y como parece que es tiempo de Navidad, el Grupo Popular ha presentado una Enmienda que contempla la posibilidad, aunque desvirtuadamente, de recoger parte de lo que nosotros habíamos solicitado. El Grupo Socialista va a aceptar la Enmienda del Grupo Popular, porque entendemos que es un paso adelante, a pesar de no recoger exactamente lo que nosotros pretendemos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Por el Grupo Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Empezando por lo último que acabamos de oír, yo agradezco al Portavoz Socialista que haya hecho un anticipo de la voluntad de su Grupo respecto a la aceptación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con lo cual mi intervención se va a reducir en su contenido.

Nosotros hemos presentado esa Enmienda, que en parte desvirtúa y en parte reduce el contenido de la Proposición Socialista, porque nos parecía, y sigue pareciéndonos, que era necesario darle un poco de claridad y de coherencia a esa Proposición No de Ley socialista, que, en sus términos, nos resultaba muy difícil de integrar y de entender qué tipo organismo de coor-

dinación se quería plantear en la Junta. Situados ya en el objetivo final, no voy a hacer un recorrido por las diferentes competencias que ha mencionado el Portavoz Socialista, que radican ya en diferentes órganos de la Administración Autonómica. Pero sí quiero recordarle que, fundamentalmente, ninguna de ellas es una competencia educativa, y ése es el origen de la confusión. Son competencias en medio ambiente, son competencias en... ni siquiera en empleo, son competencias en la promoción económica de la Comunidad, en la respuesta a los problemas económicos generales de la Comunidad, son competencias en salud, etcétera, en torno a las cuales la Junta organiza determinados programas que se llaman educativos, como podían haberse llamado de mentalización o de concienciación, pero que no guardan ninguna relación con el sistema educativo.

No teniendo esta relación y presentando, en cambio, la Proposición No de Ley, como objetivo último de esta Proposición, el preparar la asunción de competencias educativas y la posibilidad de gestionarlas de una forma conjunta, global y coordinada, a nosotros nos resultaba muy difícil poder aceptar en esos términos, aun comprendiendo y dando por supuesta la intención positiva que seguro que anima esa Proposición No de Ley.

Dicho esto, creo que queda claramente justificado el texto de nuestra Enmienda, que, sin cerrarse a nada, deja abierta la posibilidad de que se coordinen todas aquellas actividades formativas, educativas, de mentalización que radiquen, que nazcan en la Junta, que guarden alguna relación con el sistema educativo, en un órgano que pueda coordinarlas. Pero no tiene nada que ver una cosa con la otra. Y el problema es que las palabras no nos enreden, y a veces nos enredan las palabras. Y tal vez el error haya sido partir de que todo esto se trataba de competencias educativas que había de gestionar la Junta. Es como si quisiéramos decir que los problemas de la universidad se resuelven con una coordinación entre la Universidad Popular de Palencia y la Universidad de Valladolid. Son realidades que se llaman lo mismo, pero no tienen nada que ver una con otra. Por tanto, creo que nuestra Enmienda da coherencia, abre posibilidad de convertirlo en algo operativo y eficaz y resuelve los problemas y las dudas que a nosotros nos suscitaba la Proposición No de Ley socialista.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Nieto. Para consumir su turno, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Brevemente. Señor Nieto, mire usted, a mí me parece que lo único que cambia de su Proposición a la nuestra es que ustedes tienen un temor visceral a entrar en lo que llamamos la preparación de las competencias en mate-

ria educativa. Mire usted, ya en la Legislatura pasada tuvimos algunas proposiciones en las cuales, siempre que se hablaba de preparar competencias en materia educativa, ustedes se oponían. Y usted, personalmente, me dijo en una ocasión, con motivo de una Proposición No de Ley sobre educación de adultos, que el día que llegaran las transferencias, vendrían todas. Yo le voy a decir a usted: es cierto, el día que vengan las transferencias en materia educativa, vendrán todas. Pero dígame usted: si lo único que vamos a ganar con ello es que quien decide esté en Valladolid y no en Madrid, mal asunto le va a venir a los sufridos ciudadanos de Castilla y León. Si vamos a tener las competencias, yo lo que le digo es: por favor, hagámoslo para mejorar; y la única forma que tenemos para mejorar, señor Nieto, es preparándonos.

Esto ¿qué pretende? Mire, el consejo de coordinación que nosotros proponemos y que ustedes aceptan, quitándole lo de la preparación para las transferencias, que yo entiendo que es una cuestión importante, a nosotros nos parecía que podía ayudar a conectar los ciudadanos con el Gobierno de la Junta; es decir, a que la Junta perciba realmente, en materia educativa, cuáles son las demandas y necesidades que el ciudadano de Castilla y León tiene. ¿Para qué? Para que, en el momento que lleguen, tengamos ya preparado el camino, de forma que permita mejorar. No era otra cosa. Que permita mejorar, que permita hacer una gestión más eficaz de las mismas transferencias.

Mire, yo le voy a decir una cosa: en este momento, a pesar de lo que usted dice, que no es materia educativa, yo conozco por mi condición de profesor de educación de adultos que en algunos municipios llegan: el Ministerio de Educación con un programa, pues, de educación para la salud, porque entra dentro de sus competencias; el centro de salud de esa zona también entra con un programa de educación para la salud; los CEAS pueden perfectamente, en cumplimiento de sus competencias, entrar con un programa de salud; y al final podemos estar todos hablando de salud, triplicando... incluso, incluso, se dan casos de disputándonos hasta los alumnos, porque, claro, cada uno de nosotros luego tiene que justificar, ante sus respectivas Administraciones, el que, cuando ha hecho un programa, ha tenido eficacia, porque resulta que ha tenido treinta alumnos; incluso, a veces, hasta falseando las estadísticas, para permitir continuar o poder continuar en años sucesivos.

O, por ejemplo, yo tengo ahí un documento, que es el plan que la Junta ha editado, la Consejería de Economía, sobre el Fondo Social Europeo del año noventa y uno-noventa y dos, donde se proponen cuatrocientos cursos y donde, por ejemplo -lo tengo ahí, se lo puedo mostrar-, hay uno que me ha llamado mucho la atención, porque dice: Asociación de vecinos "Los Pajarillos", curso de mármol. Resulta que precisamente en ese

lugar existe el centro nacional del INEM, que se supone que estará en las mejores condiciones para ofertarlo.

¿Qué pedimos, por lo tanto, nosotros? Nada más que se coordinen; que los recursos, que son escasos, surtan el mayor efecto posible. En definitiva, estamos tratando de ayudarles a que ustedes cumplan con el objetivo final de su programa, que es la eficacia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Para consumir su turno de réplica, el señor Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decirle al señor González, don Cipriano, que yo partía desde el principio de la buena intención y de la buena voluntad que animaba su propuesta de resolución. Pero mire, señor González, nosotros tenemos la obligación de ser un poco más ajustados, un poco más precisos, un poco más rigurosos en la utilización del lenguaje. Y usted sigue confundiendo en el texto de la Proposición, en su primera y en su segunda intervención, pues, por ejemplo, lo que son servicios educativos, que yo le aseguro que no sé lo que quiere decir en este caso, con centros educativos. En algún caso, en este momento, ni siquiera las guarderías pueden llamarse hoy centros educativos; pueden convertirse en centros de educación infantil en su día, pero hoy todavía no pueden llamarse. Pero esos son centros, centros. Las escuelas de capacitación agraria son centros de enseñanza. Y esto no son ningún programa ni hablan para nada de competencias; simplemente, la Administración Autonómica es titular de unos centros que gestiona, como gestiona cualquier otro titular público o privado. Esto no tiene nada que ver con las competencias; es, simplemente, el desempeño de una función de dirección de un centro o de una institución, que es totalmente diferente a lo que se llamen competencias. Y así ocurre con otras cosas.

A nosotros nos parece muy bien todo lo que sea coordinación; pero, ¿por qué no incluyó usted, por ejemplo, los temas de turismo? ¿Por qué no incluyó usted, por ejemplo, los temas de formación de funcionarios, que tienen algo que ver con la formación profesional? Puede usted mezclarlo todo, y meterlo todo en un saco, y convertir un gran órgano central, que, a su vez, tendría que coordinarse con cada una de las demás Consejerías.

Esto es algo que no hemos encontrado... yo, personalmente, desde luego, y mi Grupo no ha encontrado el sentido, ni la necesidad. Ahora, si usted me dice... Usted no habla de un proyecto muy, así, genérico; es que usted dice: "a fin de realizar, conjunta y coordinadamente, los mismos", es decir, los programas y servicios educativos.

Usted habla de una cuestión muy concreta de dirección, de gestión; es decir, convertir, crear un gran órgano de gestión de todo lo que pueda sonar a cultura -porque usted ha mencionado el término cultura-, cultura, educación, formación, etcétera; un gran tinglado, que, realmente, no se sabe por dónde va.

A ver si nos entendemos. Yo le repito: todo lo que signifique coordinarse internamente -pero esto lo hace la Junta, como función ordinaria de un órgano de la Administración-, coordinarse internamente para hacer... conseguir el mejor aprovechamiento de sus recursos, totalmente de acuerdo. Pero crear un órgano especial de coordinación de lo que es prácticamente imposible coordinar... Porque, a ver, ya me dirá usted cómo se coordinan los centros de educación infantil, o guarderías, o las escuelas de capacitación agraria, con los problemas de salud escolar, o con la educación para el consumo; en absoluto. No hay forma ninguna de coordinar, más que diciendo: si hay algún recurso que en algún punto de la Administración Autonómica puede prestar algún servicio en esta dirección, pues, aprovechémoslo. Eso sí. Pero eso no necesita de la creación de ningún órgano de coordinación.

Espero que, con esta segunda intervención, pues, no haya cambiado usted de opinión, que acepte nuestra Enmienda y que hayamos clarificado un poco más las ideas. Desde esta perspectiva -repito-, creo que nuestra aportación abre, teóricamente al menos, las mismas posibilidades, si es que usted quiere mantener alguna relación con el sistema educativo y las competencias de educación.

Segundo, segunda consideración, porque usted ha insistido mucho en ella. Mire usted, nosotros no tenemos ningún miedo a la preparación para la asunción de competencias educativas. Segundo, nosotros entendemos que estamos preparados para la asunción de las competencias educativas. Tercero, lo que ustedes plantean no sirve para preparar nada. Y es ya no sé si la cuarta, la quinta o la sexta vez que lo digo en esta Cámara: el coordinar, el tener un órgano que coordine la educación para la salud, con la educación medioambiental, con los programas del Fondo Social Europeo para la Promoción de Empleo, ese órgano no prepara, en absoluto, para nada, para la asunción y gestión eficaz de las competencias educativas. Y lo siento. Esto... parece que no vamos a ponernos nunca de acuerdo, pero esto es así, desde nuestro punto de vista. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Nieto. Para dúplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Señor Nieto, yo creo que usted no me ha entendido, o yo no me he explicado.

Mire, dice: "Las Cortes de Castilla y León -leo su Enmienda- instan a la Junta de Castilla y León a que cree un órgano de coordinación de los diferentes programas de la Junta". Eso dice usted en su Enmienda. Ahora, yo he oído que no creamos ningún órgano. ¿Creamos un órgano, señor Nieto? Sí. Bueno, pues, entonces, si creamos un órgano... Sí, sí. Mire: "crear un órgano de coordinación de los diferentes programas de la Junta que guarden relación directa con el sistema educativo y con la necesaria transferencia a la Junta de Castilla y León de las competencias en esta materia". Perfecto, yo estoy de acuerdo. Le he dicho que han quitado un tema fundamental: es la preparación. Yo entendía, nosotros, nuestro Grupo entendía que era bueno que la Junta fuera preparándose. Aquí no se deriva. Yo espero que ustedes sean lo suficientemente generosos como para entenderlo.

Y no quiero leerle, por no aburrirles, las declaraciones... no las declaraciones, sino la comparecencia del señor Consejero de Cultura en la primera comparecencia que tuvo ante la Comisión de él mismo, donde decía, claramente, que éste era un objetivo de la Consejería.

Yo... No se enfade usted, señor Nieto. De verdad, no se enfade, porque no tiene ninguna razón... El enfadarse, digo, el enfadarse. Porque estamos diciendo casi lo mismo, sólo que ustedes dicen algo menos. A fin de cuentas, ustedes gobiernan, y, por lo tanto, pues, bien está. Pero admitirán que es obligación de la oposición el presentar programas, presentar propuestas, que son constructivas.

Yo voy a terminar la propuesta diciéndole que ese órgano que usted crea se cree en la Consejería de Cultura y, a ser posible, dentro del Servicio de Educación, que es donde tendría que estar. A pesar de que al señor León de la Riva parece que no le gusta mucho el asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Para fijar posiciones los Grupos Parlamentarios no intervinientes, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Por un momento, yo llegué a una circunstancia de casi no entender de qué se estaba hablando. Porque, efectivamente, creo que el señor González prejuzga abiertamente que se está por el acceso o la asunción de competencias; el señor Nieto lo afirma categóricamente.

Pero aquí hay una contradicción: todos estos elementos que se citan en la Proposición No de Ley no son considerados -como ha quedado patente- materia formativa. No es lo mismo la Universidad Popular, entendida desde el punto de vista que está en estos momentos funcionando, con lo que es la cultura cotidiana, ordinaria, ciudadana, para servir de mayor formación -por

supuesto- que la Universidad. Entonces, esos dos criterios son los que ustedes no están muy de acuerdo en asumir. Pero no cabe la menor duda que estas materias son materias educativas, son materias formativas.

Y, una vez dicho esto, entiendo por qué va a ser muy difícil que lleguen o se pongan en una sintonía sobre ese particular, porque la verdad es que no es tan sencillo, tampoco, el asunto; de lo contrario, se solventaría con la simple transferencia global de las competencias en materia educativa.

Y yo digo que, la verdad, quien tiene la responsabilidad de gobierno, se entiende...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Perdón, Señoría, perdón. Por respeto al orador, ruego que se guarde silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Quien tiene la responsabilidad de gobierno, se entiende que asume esa responsabilidad y organiza y estructura para conseguir la mayor eficacia en su función. Pero, cuando atañen ya a toda la ciudadanía algunas cosas de las que aquí se plantean, creo que el esfuerzo debe ir en la línea de conseguir, de una vez por todas, la materia que todo el mundo, al menos decimos, estamos deseando que nos sea transferida su competencia.

Ahora bien, cabe una doble interpretación. La doble interpretación es: ¿la Proposición No de Ley que se promueve hoy intenta ser una facilitación de acceso a las competencias o poner las circunstancias para facilitar eso? Nosotros, si fuese así, estaríamos de acuerdo. Pero cabe otra interpretación: ¿se interpreta como "eso es un condicionante, que después nos va a traer dificultades para acceder de una manera absoluta a las competencias totales"? Ahí no estaríamos de acuerdo.

Y la verdad es que las funciones educativas que se mencionan aquí hoy también, a nuestro juicio, son perfectamente soportables por cada una de las Consejerías, tal como están, desafortunadamente, porque no llevan todo el contenido que tendrían que llevar. Y, ante un sucedáneo, que puede ser interesante, pero, en todo caso, puede quedar en puro sucedáneo, de una Consejería o responsabilidad en materia educativa, posiblemente haya que madurar bastante más este asunto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Grupo de Centro Democrático y Social, para fijar posiciones. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Antes de fijar la posición de nuestro Grupo, quería recordar a Sus Señorías: ha comenzado el señor González, en su primera intervención, al defender la propuesta, que el Grupo Popular, efectivamente, pretende la asunción de competencias en materia de

educación. Yo me permito recordar a Sus Señorías que, a principios de mil novecientos ochenta y ocho, fue el Grupo de CDS el que presentó a esta Cámara la petición de asunción de competencias, que, efectivamente, fue aprobado por mayoría absoluta.

También, el señor González decía que... No, era el señor Nieto al que le parecía, que decía que tenían temor a... No, vamos a ver. Lo que yo quiero decir es que decía que si tenía temor -el señor González- el Grupo Popular de hacer un órgano que coordinara, para preparar la asunción de competencias. Y yo -permítame- tendría que decirle que parece que los que tienen temor a darnos las competencias es el Grupo Socialista, a nuestra Comunidad.

Una vez dicho estas dos cosas, tengo que decir que nuestro Grupo va a votar favorablemente a la creación de este órgano, no sólo para coordinar esos programas que ha mencionado, y que viene en la Exposición de la Proposición No de Ley, ya que algunos de ellos reconocemos que son difícilmente coordinables, sino precisamente para eso, para preparar esa asunción de competencias en materia de educación que el CDS sigue reivindicando.

Y, en este sentido, voy a hacer referencia, voy a leer textualmente una parte del programa electoral con que el CDS se presentó a las elecciones últimas autonómicas, y que decía textualmente: "Y como frontispicio general de esta materia, CDS propugna que, desde la constitución del nuevo Gobierno Autonómico surgido de las urnas, se cree oficialmente en Castilla y León la Consejería de Educación y Cultura. Además de tener previsto el organigrama funcional correspondiente al ámbito cultural, en dicha Consejería ha de funcionar, desde el principio, una estructura administrativa, con rango de Dirección General o Servicio, que realice los estudios previos necesarios para la negociación de transferencias, etcétera, etcétera". O sea, nosotros ya lo contemplábamos, lógicamente, en nuestro programa.

Por lo tanto, lógicamente, vamos a votar a favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Señor González, para fijación del texto definitivo de la Proposición.

**EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ:** Señor Presidente. Brevemente, para agradecer a los Grupos el aceptar la Proposición No de Ley. A fin de cuentas, es la del Grupo Popular, pero, dado que el Grupo Socialista fue quien la inició, pues, bien está, aunque sea poco, que empecemos a coordinar.

Y no se preocupe, que nosotros no pretendíamos, en absoluto, coordinar la educación infantil con la educación que se podía dar en las Escuelas de Capacitación Agraria. Pretendíamos, simplemente, que, cuando sobre el mismo ciudadano incidan tres, o cuatro, o cinco

instituciones diferentes, lo hagan de manera coordinada.

Simplemente, yo agradezco -como digo- ese voto. Y les hago ya la sugerencia de que, a partir de enero, comencemos a hacer gestiones para conseguir que esto funcione. El Grupo Socialista le garantiza desde aquí nuevas iniciativas que les ayuden a sacar adelante este tema. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y siete; a favor, setenta y seis; un voto en contra; ninguna abstención.

Queda aprobada la Proposición No de Ley del Grupo Socialista sobre sistemas educativos... coordinación de programas y servicios educativos de la Junta, publicada en el Boletín de las Cortes número 15, de catorce de noviembre del noventa y uno.

Señor Secretario, por favor, dé lectura...

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Señor Presidente. Señor Presidente. Yo creo que debería decir "incorporada la Enmienda presentada por el Grupo Popular". Si no, con su manifestación, no queda claro.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Al fijar el texto definitivo, el Grupo Proponente ha aceptado la Enmienda. De manera que, evidentemente, lo que hemos votado es la Proposición con la Enmienda aceptada.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Octavo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José Luis Sagredo de Miguel, instando la creación de la Joven Orquesta de Castilla y León, con sede en Salamanca".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Sagredo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL:** Gracias, Presidente. Este Procurador se consideraría satisfecho que los Procuradores que continúan en el hemiciclo fueran aficionados a la música.

Señor Presidente. Señorías. La formación musical es un factor importante en la tarea de conseguir la educación integral del ciudadano. Los modelos pedagógicos españoles y, como consecuencia, los castellano-leoneses, no han sido un modelo a imitar en la consecución

ción de dicho objetivo. Ni en las primeras etapas de la educación infantil, ni en las subsiguientes, de enseñanza primaria, o secundaria, o profesional, o universitaria, aparecen con el mínimo rigor las enseñanzas musicales. Tampoco en el entramado de la vida social de la ciudad, y cuánto menos en el mundo rural, encontramos experiencias y actividades musicales cualificadas semejantes a las que se producen en los países que llamamos de nuestro entorno.

El acercamiento de España a la Europa de ya -y muestra evidente es lo sucedido en la última cumbre de Maastricht- es más un acto de voluntad -ineludible, por otra parte, a tenor de las carencias que padecemos- que una consecuencia lógica de la deseable homologación de nuestros niveles políticos, económicos, culturales o sociales. Una de estas carencias culturales -y bueno es en este hemisferio, una reflexión sobre carencias de esta naturaleza- es nuestra insatisfactoria situación en el desarrollo de la enseñanza y de la práctica musicales.

Como es tradicional, en nuestro país asoman, sorprendentemente, personalidades brillantes, a veces genios; pero esta circunstancia pone más de manifiesto nuestra triste y pobre realidad: la carencia de un nivel general satisfactorio, debido a una falta de planificación y, como consecuencia, a la escasez de estudiantes y practicantes de las correspondientes enseñanzas y técnicas.

No es una excepción -no podría serlo- el campo musical. El panorama en esta disciplina no es muy gratificante. Si no fuera tan triste y doloroso, habría que convenir que el panorama es desolador, a pesar de reconocer esfuerzos aislados, en algún caso con mayor mérito que el que normalmente es reconocido.

Un esfuerzo loable en esta Junta, en esta Comunidad, ha sido el realizado, a través de la Junta, hace muy poco tiempo, en la creación de una Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Objetivo conseguido el diecisiete de mayo del pasado año, mediante Ley 5/90, con la idea de elevar el nivel cultural musical de la Región.

Al día de hoy, sólo unos meses de vida -el concierto de presentación creo que se celebró el doce de septiembre-, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León es una brillante realidad, porque posee una altísima cualificación, y con un futuro prometedor, no exento de los consabidos riesgos.

La magnífica formación está compuesta por unos sesenta profesores, con una altísima participación extranjera, una escasa participación española y una mínima -creo- presencia castellano-leonesa. Pero ya tenemos colocada en lo más alto la cúpula, y nos sigue faltando todo o casi todo lo demás.

Es necesario, por tanto, rápidamente, cimentar, elevar la estructura, establecer los servicios, vestirlo, para

que, en un tiempo razonable, pueda aparecer como una bella muestra de la capacidad de respuesta de esta sociedad, que sabe lo que quiere, para asegurar la permanencia de esa Orquesta Sinfónica, eliminando riesgos, en estos momentos, evidentes.

Y para contribuir a esta consolidación de la cúpula musical, que ya está colocada, brillando con fuerza, y mientras llegan otras colaboraciones también necesarias, se puede establecer una plataforma de seguridad, constituida por una cantera o vivero que hagan posible la motivación, la formación, la especialización y la proyección de cuantos jóvenes cursen o puedan cursar estudios musicales en nuestra Región. Esa cantera y ese vivero se concretan en una Joven Orquesta, donde deben hacerse realidad la cristalización de aficiones y profesiones de tantos niños y jóvenes, que serán los encargados de transformar -y falta nos hace- el perfil musical de esta Comunidad en la próxima generación.

Una Joven Orquesta, Señorías -lo saben-, es vehículo idóneo para encauzar y hacer fructificar las aspiraciones musicales de la juventud. Orquesta formada por jóvenes capaces de integrarse en una formación orquestal de alta cualificación, y que deben permanecer sólo unos pocos años, hasta saberse capaces de despegar con posibilidades y con el mínimo de riesgo en su proyección musical profesional.

Una Joven Orquesta no es una orquesta más; es una orquesta capaz de desarrollar una intensa actividad docente y una notable actividad artística. Una intensa actividad docente, con su dedicación a la preparación de obras orquestales, ensayos, música de cámara, lecciones de instrumentos, sesiones de análisis, lecciones y audiciones para formación de aficionados, investigación de búsqueda, o en búsqueda de partituras inéditas, talleres, etcétera. De esta manera, los participantes de la Joven Orquesta tendrán la posibilidad de dominar la literatura orquestal más significativa, ya sea en versión orquestal completa, como especializada en familias, secciones o grupos instrumentales. Y no debe olvidarse, en la formación de estos jóvenes músicos, el estudio y la práctica de música de cámara, por ser un complemento esencial al trabajo de orquesta.

Tanto los ensayos de esa Joven Orquesta y la práctica de la música de cámara deben extenderse, lógicamente, al estudio y a la práctica individual del instrumentista. Las lecciones de instrumento, impartidas por cualificados profesores, constituyen una importante contribución a la formación del joven músico, con un espacio importante para el estudio de las obras orquestales propuestas, desde un punto de vista teórico y analítico.

Y en cuanto que el programa pedagógico de la Joven Orquesta no debe cerrarse con la formación de sus propios miembros, es necesario intentar la sensibilización del público hacia la música. Para ello, deben pro-

gramarse, a través de la Joven Orquesta, lecciones y audiciones comentadas, como suena, en este momento, en este acorde, el nombre de Bernstein, cuyo guión es la pura música, cuyo protagonista es la propia orquesta.

Y, en cuanto sea posible, deben intentarse, dando un paso más, las audiciones participativas y las múltiples posibilidades que permiten las distintas secciones de la orquesta, o los instrumentos uno a uno, o por grupos.

No es desdeñable la posibilidad de ocuparse en talleres de reparación de instrumentos, etcétera, así como una labor investigadora de los jóvenes participantes en archivos o fondos documentales de la Región, en búsqueda de creaciones desconocidas u olvidadas.

Muchas más actividades podrán realizar los jóvenes músicos, para sensibilizar a los castellano-leoneses en un área tan fundamental para la formación integral de la persona como es la música.

Se debe dejar, pues, abierto un amplio crédito para poner en marcha cuantas iniciativas surjan de participantes o director.

Con relación a la actividad artística, una vez realizada, en primera fase, la actividad docente, debe procederse, lógicamente, a su aplicación, por esa Joven Orquesta, mediante celebración de conciertos, actuaciones didácticas, representaciones y, en su momento, giras por Castilla León, en especial, España o el extranjero, participando en festivales, conmemoraciones, etcétera. Y sin olvidar la ayuda inestimable que supone para los alumnos castellano-leoneses que finalizan sus estudios superiores de música la existencia de una orquesta de estas características, para las prácticas de la Cátedra de Dirección, o para la difusión de la música de jóvenes compositores.

Esta Joven Orquesta, Señorías, no es una cuestión menor. Tan siquiera he dicho que es otra orquesta. Es un elemento importantísimo en el amueblamiento cultural de esta bendita Región.

En Salamanca, Señorías, existe el único Conservatorio Superior de Música de la Región, y, por lo tanto, el único que imparte todas las enseñanzas instrumentales. En él se ubica la única Cátedra de Composición e Instrumentación. Dispone en su nuevo centro, a inaugurar en este curso, de una sala de ensayo y un auditorio con capacidad para quinientas localidades.

Así mismo, en Salamanca se proyecta ya el Centro Regional Superior de Estudios Orquestales, y en su Universidad se contempla la especialidad de Musicología.

Por otro lado, Salamanca se proyecta, por propios méritos, en el diseño de la Comunidad de Castilla y León, como su capital cultural, cuestión por la que ya

ha apostado esta Cámara y en la que todos los Grupos Políticos han coincidido. No es el momento, por tanto, ni tampoco el lugar, para exponer las circunstancias, las características que hacen a Salamanca razón de esa nominación.

Para abreviar, o por abreviar, diré que difícilmente puede encontrarse en el mundo un revestimiento mejor al edificio musical que comentamos que la piedra de Villamayor, la piedra que dora Salamanca.

Con el voto favorable de esta Proposición se daría un paso importante, yo creo que mucho más que importante, en la cristalización de Salamanca como Capital Cultural de Castilla y León y para conseguir una Comunidad Autónoma más acorde con las exigencias de la nueva Europa.

Otras iniciativas, necesarias, irán completando el edificio, y esta Cámara seguirá haciendo, así, camino en una bella aventura: hacer realidad en Castilla y León el sueño de tantos castellano-leoneses de construir una Comunidad Autónoma en que aparezca con autoridad su realidad y mensaje culturales.

Agradezco, Señorías, anticipadamente su voto favorable, como expresión de su sensibilidad ante un asunto cultural tan importante como el que nos ocupa.

Y poco más, Señorías. Dentro de unos años podremos tener conciencia clara de las consecuencias de la decisión que se tome hoy en esta Cámara, sobre la creación de la Joven Orquesta de Castilla y León y su lógica ubicación en Salamanca.

Dando las gracias a la benevolencia del Presidente, por entender que no es una cuestión menor, nada más. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias, señor Sagredo. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? El Portavoz del Grupo Popular, señor León de la Riva, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LEON DE LA RIVA:** Gracias, señor Presidente. Señor Sagredo, en el Grupo Popular compartimos absolutamente el diagnóstico que Su Señoría hace sobre el panorama musical de nuestra Comunidad Autónoma, y, desde luego, compartimos seguro que con los miembros de los restantes Grupos que Su Señoría... la sensibilidad que Su Señoría manifiesta con respecto al tema de la música. Donde, al menos en el Grupo Popular, no estamos de acuerdo es en la terapia, en la solución al problema que Su Señoría detecta. Y voy a tratar de razonarle el porqué.

Es cierto que la enseñanza musical en nuestra Comunidad en los niveles escolares es muy deficiente, que en los niveles medios sigue siendo insuficiente; pero no

es menos cierto que en los Conservatorios, salvo honrosas excepciones, tampoco se les puede poner como un dechado de virtud o de modelo de enseñanza.

Compartimos con Su Señoría, ¡cómo no!, la excepcional calidad que la joven Orquesta de Castilla y León, la recién creada -me refiero "joven" en el tiempo de su vida artística-, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León ha adquirido, y, ¡cómo no!, la preocupación que Su Señoría manifiesta por su futuro.

Sin embargo, entendemos que no es la solución a este problema la creación de una Joven Orquesta. Nosotros entendemos que, una vez creada la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, prueba palpable de la preocupación de estas Cortes y del Gobierno de la Comunidad por el tema de la música, y referencia obligada de cualquiera que en esta Comunidad ahora quiera hablar de música, no estamos de acuerdo en que la solución sea la creación de una joven orquesta. ¿Por qué? Pues mire, Su Señoría conoce -y ha hecho referencia al hablar de la composición de la actual Orquesta Sinfónica, que evidentemente conoce, por lo menos, tan bien como este Portavoz- que hay una situación deficitaria de músicos de cuerda en esta Comunidad Autónoma. Que en los conservatorios, salvo el conservatorio superior de Salamanca, a que Su Señoría ha hecho referencia, no se imparte la totalidad de los instrumentos, ni muchísimo menos. Y, por lo tanto, y los estudios hechos -voy a citar el autor- por el actual director de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León le llevan a la conclusión de intentar crear una nueva orquesta joven, una joven orquesta de que, de Castilla y León, habría que recurrir nuevamente al fichaje o a la importación de músicos de cuerda extranjeros, porque el nivel medio de la orquesta o de los maestros o músicos de cuerda que se incorporarían a la orquesta joven dejaría bastante que desear.

Es intención de la Junta de Castilla y León, tan pronto como asuma las competencias en educación -que si bien es cierto, y sale al paso, fue una iniciativa de su Grupo, no es menos cierto que en el Proyecto de Reforma de Estatuto aprobado con anterioridad a aquello estaba ya prevista la asunción de esas competencias-, es intención, digo, de la Junta de Castilla y León fomentar la enseñanza de la música desde los niveles escolares más elementales, tratando de que sea algo más que una "maría", si se me permite la expresión, en argot estudiantil, y después en los niveles secundarios. En el caso de que se demorara la asunción de competencias en materia educativa, el Grupo Popular tiene prevista ya una Proposición No de Ley para instar a la Junta de Castilla y León a establecer conversaciones o negociaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia en orden a la firma de un concierto o de un convenio, parecido al que tiene la Comunidad Autónoma de Madrid, para asumir las competencias en enseñanzas musicales, que están dibujadas en el Estatuto, que lo están

en la Constitución, pero que falta un protocolo de firma para asunción de esas competencias.

Sólo fomentando la formación musical desde la edad escolar más elemental y después en la enseñanza secundaria; sólo mejorando la calidad de la formación de nuestros conservatorios y haciendo que en todos ellos se imparta la enseñanza en la totalidad de los instrumentos; sólo modificando los planes de estudios de los conservatorios de música, haciendo que los músicos que estudian allí participen en pequeños conjuntos, que Su Señoría conoce muy bien, porque alguno lo tiene cerca, de distintos instrumentos y que éstos salgan a la calle a hacer demostraciones o a dar conciertos; sólo después de todos estos pasos, sólo cuando para ser licenciado superior en música se exija haber actuado en uno de estos conjuntos -como, por otra parte, algunos tienen ya previsto-, sólo así se consigue una formación escolástica, en música, suficiente como para poderse integrar en una orquesta joven, orquesta, por lo tanto, semiprofesional, como Su Señoría indicaba y nosotros compartimos; y desde esta orquesta joven tendríamos una cantera para nutrir; no sólo la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, sino una buena parte de las orquestas sinfónicas de España, que en este momento se están nutriendo, como la nuestra, en un porcentaje demasiado alto, de músicos extranjeros.

En conclusión, compartiendo el diagnóstico del panorama musical con el proponente del Grupo del CDS, entendemos que la solución no es, en este momento, la creación de una orquesta joven, que no haría sino incrementar la importación de músicos extranjeros, especialmente en la modalidad de los instrumentos de cuerda.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Realmente, la profesión del ilustre Portavoz del Partido Popular hace que nos tengamos que remitir a términos médicos, y yo preferiría -pero me lo han prohibido compañeros de su Grupo- utilizar términos taurinos. Pero hoy no lo voy a hacer.

Tengo aquí una partitura, un papel pautado, donde ya estaba escrito lo que hoy se iba a describir, lo que normalmente este Portavoz preveía que se iba a escribir de la joven orquesta. Pero quería hacer una reflexión anticipada.

He oído hace muy poco tiempo y en este hemicycle que parece ser que el equipo de gobierno aduce aviesas intenciones en la oposición para inmovilizar al equipo de gobierno, para frenarlo. Esta propuesta, señor Portavoz, y usted lo sabe, intentaba todo lo contrario: evitar que paralicen una actividad que en este momento es

urgente. Y voy a utilizar mi papel pautado, si me lo permite, con todo afecto.

Nos dicen, y es verdad -y seguramente usted tuvo alguna responsabilidad máxima en la creación de esta orquesta, título que seguramente será de los más importantes que Su Señoría puede aducir al circular por ahí, y yo lamento que el nuevo Consejero tenga dificultades para ponerse otra medalla de esta categoría-, que hemos empezado por el tejado. Porque sí, efectivamente, la realidad actual, la formación de la joven orquesta, de la orquesta no tan joven, pero la reciente orquesta, de altísima cualificación, hubiese sido realizada por un gobierno extraño, podíamos, de alguna manera, jugar con ciertas frivolidades.

He manifestado a Su Señoría, y también al Consejero de Cultura y Turismo, que cada vez que este Portavoz oye a esta orquesta, capacitada para sonar en primer ensayo brillantemente en un "Pájaro de fuego", siente verdaderos escalofríos. Y me gustaría ayudar al equipo de gobierno, al que tenga la responsabilidad en este momento, y es Su Señoría en este instante, a que ese riesgo máximo que tiene esa orquesta, que estamos en una proporción castellano-leonesa de uno a sesenta, se pueda transformar, en tres, cinco, diez, quince o veinte años, en una proporción homologable a las de todas las orquestas que en el mundo son, con un porcentaje de un 10 o un 15% de aportaciones foráneas, que permiten que no haya ese riesgo en tanto nivel.

Luego la oportunidad en este momento, señor Consejero, es urgencia. La conveniencia es necesidad. Por eso, me gustaría que el Portavoz del Grupo Popular, que de esto algo sabe, verifique un tanto los datos y vea si efectivamente la terapia que le han dicho es la que realmente en este momento obedece para resolver ese problema diagnosticado y en el que coincidimos.

Fíjese Su Señoría, y no le voy a dar argumentos, porque sé que los conoce, pero en esa carpeta voluminosa que yo tengo en mi escaño hay una valoración técnica de la terapia que esta Comunidad necesita en materia musical, con criterios de autoridad tan serios, porque no quiero comparar, que el que Su Señoría ha expuesto en esta tribuna. Efectivamente, no se puede esperar. Yo le ofrezco, Señoría, desde mi Grupo, desde el CDS, en esta Proposición, un seguro a una obra que fundamentalmente Su Señoría encabezó en la pasada Legislatura, porque temo muy mucho que estemos viviendo un milagro, y los milagros se regalan, pero hay que intentar pagarlos, hay que intentar asegurarlo.

Y no me vale, Señoría, con todos los respetos, que esa orquesta, de la que ya hablaremos sucesivamente, desde luego, absolutamente en línea constructiva, pueda ser la referencia de los que estudien música en esta Región. Creo que la referencia cercana es una música joven. A los jóvenes músicos les impresiona mucho más

una orquesta formada por gente joven que por gente mayor, aunque sean grandes especialistas. Me gustaría, Señoría, que esta joven orquesta dé paso a que en la gran orquesta aparezca dentro de muy pocos años algún Pérez, algún Sánchez, algún Rodríguez.

Yo no sé si, efectivamente, lo que yo tenía en el papel pautado obedece a la realidad. No quisiera que en este año de conmemoración de Mozart se escribiera un réquiem por una joven orquesta. Tampoco la época es propicia; yo creo que es más propicia para una cantata de Navidad; debía nacer alguien y, en vez de entonar desde el "dies irae" hasta el "agnus dei", yo creo que habría que entonar una música más amable.

Me gustaría -ya sé que no es posible-, me gustaría que mis palabras pudiesen facilitar una reflexión rápida, a tenor de los reflejos que tiene el Portavoz, y que además presume, para que cambiase su diagnóstico... perdón, no su diagnóstico, sino su terapia, rompíramos el tratamiento que él ha elaborado durante este tiempo, que aportase los datos que pueden dar, y que dan, personas muy especializadas y que este Portavoz le puede facilitar con mucho gusto, para intentar que, de la sensibilidad de todos, nazca hoy un seguro para esta gran orquesta, que sería la joven orquesta.

Y como no se ha referido en absoluto a ningún tema más, yo obvio para próxima ocasión aquellas cuestiones que quedan, así, en el papel.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Muchas gracias, señor Sagredo. Señor León de la Riva, para dúplica.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para, en primer lugar, agradecer los piropos que me dedica el Portavoz del CDS en cuanto a la modesta participación que, como responsable de Cultura en la Legislatura anterior, tuve en el nacimiento de la orquesta, pero que recuerdo fue creada por Ley y, si no recuerdo mal, votada unánimemente en esta Cámara. Y para insistir en que no vengo aquí a hacer alarde de reflejos ni a imponer terapias radicales. Entre mis escasas virtudes, señor Sagredo, está la limitación, el ser consciente de la limitación de mis conocimientos. Hoy usted, muy suavemente, me ha dicho que algo de música sé, ha estado bastante más suave que en otras ocasiones, y yo se lo agradezco. Realmente, este Portavoz no tiene más que dos años de solfeo y diez años en una escolanía, que compartió con alguno de los miembros del Grupo que por aquí se sienta. Pero cuando hubo que poner en marcha la orquesta, en la que, efectivamente, algo tuve que ver, lo primero que hicimos fue crear un consejo asesor, conscientes de que había que escuchar a los expertos, y, en función de ese consejo asesor, de los informes de ese consejo asesor, se decidió el nombra-

miento del gerente de la orquesta y del propio director de la orquesta.

Yo, en mi primera intervención, no he hecho referencia a algún comentario que Su Señoría me había hecho en privado, porque no suelo utilizar la tribuna para aventar aquí comentarios privados; pero lo ha dicho Su Señoría, y yo lo ratifico aquí, que en alguna ocasión usted me ha mostrado su preocupación por el futuro de la orquesta. Decía literalmente, y yo creo que se puede decir: me da miedo la orquesta, en el sentido de que alguno de los músicos que hoy están aquí puedan marcharse a otra donde les paguen más y mejor. La realidad es que eso es un problema de la competencia, de la libre competencia que tiene esta orquesta con todas las que hay en territorio nacional; pero yo espero que no se nos vaya a despoblar la orquesta, ni en cantidad notable, ni en tiempo breve.

Yo me ratifico en que la solución no es la creación ahora de una orquesta joven. Le insisto que, con los datos que nosotros hemos manejado para tomar posición en este tema, el número de músicos o de expertos en instrumentos de cuerda que podrían integrarse en esa joven orquesta, o se baja el nivel, o realmente habría que importarles. Y ésa no es la solución. La cantera, a la que Su Señoría ha hecho referencia, y preocupación que nosotros compartimos, nace desde abajo, desde la enseñanza de la música en la edad escolar, en la EGB o en la enseñanza secundaria, y desde el perfeccionamiento de las enseñanzas en los conservatorios. Yo le decía antes nuestra voluntad de instar a la Junta y a su Consejero de Cultura a que se dirija al Ministerio para hablar de este tema en especial. Y digo de este tema en especial, porque hace más de un mes -tampoco desvelo ningún secreto, señor Consejero-, hace más de un mes que el Consejero de Cultura se ha dirigido al Ministerio de Educación para solicitar una entrevista con el señor Ministro, y todavía no ha obtenido respuesta. Uno de los temas a los que va... o de los que va a hablar el Consejero con el Ministro de Educación es justamente con el tema de la orquesta.

Y, efectivamente, no estamos entablando aquí ningún réquiem, porque los réquiem se cantan al final de la vida, y es una orquesta que no ha nacido todavía. Y le reitero, para que quede claro: ni el Gobierno ni el Grupo que lo sustenta está en contra de la existencia de una orquesta joven; de hecho, hay jóvenes conjuntos en nuestra Comunidad, algunos de ellos en Valladolid, y les conozco personalmente. Lo que no nos parece oportuno es la creación de una joven orquesta ahora, en este momento. Nosotros pensamos que hay que consolidar la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, hablar de transferencia de responsabilidades en materia de enseñanza musical en los conservatorios y, realmente, darle la dignidad que merece la enseñanza de la música en los centros escolares. Sólo desde la potenciación de esa cantera, entendemos nosotros, se podrá, dentro de unos

años, hablar de la creación de una joven orquesta de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte de los Grupos Parlamentarios no intervinientes. ¿Grupo Mixto? Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que en más de una ocasión yo me he referido a que, por unas u otras circunstancias, muchos proyectos, muchas iniciativas pueden quedar paralizadas sobre la mesa con la mejor de las intenciones. Yo, escuchando los parlamentos que se han hecho por parte del defensor de la Proposición No de Ley y de la oposición en este caso, me parece que tampoco se han escuchado argumentos, sabiendo lo que en estos momentos ya es del acervo común: no va a haber más conservatorios superiores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; presumiblemente, no va a haber un desarrollo superior al nivel que en estos momentos existe de conservatorios. Y me estoy refiriendo a decisiones tomadas, en función de criterios que ellos sabrán, del propio Ministerio. Entonces, es evidente que no se arregla todo con la orquesta joven y que está mucho más en la línea de un desarrollo de base lo que se planteaba por el Portavoz del Partido Popular. Pero largo me lo fia usted: si tenemos que esperar a todo ese desarrollo para tener una orquesta joven, para tener una orquesta sinfónica, donde más del 80% de los miembros, de los componentes, no son de nuestra Comunidad, incluso de nuestro país, sabiendo que hay otras Comunidades en las inmediaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que sí tienen en estos momentos una capacidad de desarrollo mayor en este orden de cosas, es muy probable que, cuando queramos precipitarlo, nos encontremos con que ya hay un plantel importante de profesores, de expertos, de maestros que nos inundan el mercado y que, lógicamente, sean los que accedan a cualquier composición definitiva de la orquesta.

Por consiguiente, a nosotros nos parece que es interesante la propuesta que se hace, sin dejar de lado las iniciativas que puedan surgir para completar todo lo que es la formación, en estos momentos, de los conservatorios que existen en nuestra Comunidad, que, lógicamente, de no acometerse desde otros ámbitos, va a ser una necesidad, que no tiene por qué esconderse detrás de las competencias, que va a tener que hacerlo el propio Gobierno Autónomo.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo Socialista, señor Martínez Laseca, tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTINEZ LASECA:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Me corresponde este turno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición de nuestro Grupo en relación a la Proposición No de Ley 19-I, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al efecto de proceder a la creación de la Joven Orquesta de Castilla y León, con sede en Salamanca.

He de decir, en primer lugar, que somos coincidentes con lo que aquí se ha expuesto y así mismo se manifiesta en esa exposición de motivos de la Proposición No de Ley del CDS con relación al diagnóstico que se ha efectuado de cuál es nuestra realidad, nuestra actual realidad musical, dentro del panorama de Castilla y León. Es, una realidad, pues, realmente baja, por lo que se ha demostrado también en el otro momento, cuando se ha dicho cuál es la composición actual de la orquesta sinfónica de Castilla y León.

Y también somos coincidentes en esa aspiración de fomentar la vocación musical de los jóvenes castellano-leoneses, que es lo que se plantea en esa exposición de motivos por parte del Grupo Parlamentario del CDS. Es una sensibilidad que, así mismo, se ha hecho palpable en alguna de las preguntas que se han efectuado por parlamentarios de nuestro mismo Grupo. Y, en ese sentido, tenemos que decir que, lógicamente, esa aspiración de la creación de una cantera que aporte nuevos valores a la actual Orquesta Sinfónica de Castilla y León, pues, es una aspiración que creo que se mantiene de forma unánime por toda la Cámara.

En cualquier caso, yo sí que coincido con algo que se ha puesto de manifiesto, tanto por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como por parte de otro de los Grupos intervinientes, en el sentido de que esto se debe establecer desde la base, se deben fijar esos cimientos. Y, de algún modo, yo debo decir que ahí soy coincidente con alguna de las políticas que en alguno de los momentos, de cara a la difusión de ese planteamiento de política de medio ambiente, se ha realizado por parte del CDS en la anterior Consejería de Medio Ambiente. Ahí se inició una política de sensibilización desde la base, desde abajo, desde la escuela, y ubicándola en otros parámetros de las enseñanzas. En ese sentido, nosotros tenemos que decir que, lógicamente, los programas de la reforma educativa, de la LOGSE, sí que tienen esa aspiración y revalorizan, de algún modo, la educación musical, al considerarla como una enseñanza obligatoria dentro del desarrollo curricular del nuevo bachillerato educativo, en su sección de enseñanzas artísticas.

En consecuencia, yo ahí tendría que discrepar un tanto de lo que se ha planteado por parte del Portavoz del Partido Popular cuando se ha dicho, pues, que, lógicamente, que las enseñanzas musicales están consideradas como una asignatura "marfá". Lógicamente, esa aspiración se ve que se hace palpable por parte de

quienes actualmente disponen de esa responsabilidad de regulación educativa, y ése es el planteamiento o la aspiración a la que se tiende.

En consecuencia, de todo ello he de decir que el voto de mi Grupo se decantará en el sentido de la abstención, al considerar o estimar, lógicamente, prematura también esa creación de la joven orquesta de Castilla y León, máxime siendo, como se ha expuesto aquí, reciente la creación de la actual Orquesta Sinfónica de Castilla y León -se ha dado la fecha del diecisiete de mayo y por Ley cinco del noventa-. Y creemos que esos esfuerzos deben ser, en primera instancia, tendentes, lógicamente, a esa consolidación de la actual Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Indudablemente, tampoco vamos a entrar, no va a entrar mi Grupo en el sentido de su ubicación, y, pese a las alusiones que se han hecho en el terreno europeísta, de Maastricht y demás, yo creo que sí que tiene un claro sentido localista el aspecto de su ubicación en la ciudad de Salamanca, sin, lógicamente, cuestionar también, por parte de nuestro Grupo, que en todo lo que se corresponda con aspectos de tipo cultural, Salamanca, pues, es una de las ciudades que indudablemente va a tener una de las mayores capacidades para responder a esas aspiraciones.

En definitiva, he de decir que, lógicamente, el planteamiento que se hace desde el Grupo Socialista es el de esa ubicación de las enseñanzas... digamos, cuando yo he hecho esa alusión al medio ambiente, digamos que el ambiente musical tiene, en primer lugar, que tener un ambiente medio, para después conseguir ese alto ambiente. Porque, en definitiva, lo que pretendemos es crear una joven orquesta, en la que se incorporen esos jóvenes que tienen una educación musical, en el sentido del desarrollo integral; a partir de ahí se va a hacer un planteamiento selectivo. En consecuencia, nosotros consideramos que se debe sembrar en primera instancia, para después cosechar, y a su debido tiempo, ese futuro, que es el de conseguir esa joven orquesta. Y yo creo que, en definitiva, también nuestro Grupo, cuando decanta su voto en el sentido de la abstención, va de cara o decididamente también, en un sentido de decir que no... que este futuro de la música en nuestra Región de Castilla y León tampoco lo tenemos que fiar a un largo plazo.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Muchas gracias. Señor Sagredo, para cerrar el debate, en nombre del Grupo proponente.

**EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL:** Gracias, Presidente. Señorías. Es curioso qué sensibilidades -ahora que está tan de moda-: están de acuerdo el Partido Popular y el PSOE en la terapia. Bien, para que se vea la importancia de un partido de centro, de poner de acuerdo a la derecha y a la izquierda.

Me va a permitir únicamente, para terminar, Presidente, unas ligeras reflexiones al efecto. Mi alegría por ponerles de acuerdo, tanto al Grupo Popular como al Grupo Socialista, diciendo que, efectivamente, lo que quieren es consolidar la orquesta, pero no la quieren consolidar.

Repetir que, efectivamente, esta Proposición da un mentís a esas manifestaciones que se han hecho, que la oposición lo que quiere es frenar al Gobierno. En este caso, está absolutamente demostrado que lo que quiere es impulsarle.

Felicitar al Portavoz del Grupo Popular, como no podía ser menos, porque ha tenido la sensibilidad suficiente para no hablar de Salamanca y de su ubicación. Y agradecer también la valentía del Partido Socialista, a través de su Portavoz, para decir que Salamanca no. Digo que Salamanca no, la ubicación de... Que sí Salamanca capital cultural, pero, cuando llega cada cosa, no. Yo creo que es interesante, porque de estas reflexiones podemos sacar determinadas consecuencias.

Efectivamente, yo estoy convencido que una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace. Miren, Señorías, si aquí estamos todos de acuerdo en construir la Comunidad, dejémonos de luchas localistas. Así se resolvió el problema de las sedes, y se hizo definitivamente. Y personas que tenemos padres que sangraban por la idea de establecer la sede de Castilla y León en Valladolid, no aceptando la supremacía sobre otras ciudades, la realidad es que, o apostamos seriamente por que Salamanca sea capital cultural de Castilla y León, cuando hemos apostado porque sea capital cultural europea, o nos dedicamos a otra cosa. Digámoslo claro.

Para no extenderme más, reiteraré que no es otra orquesta; que ésta es la hija de todas las orquestas, es la raíz de todas las orquestas; que esta orquesta conso-

lida cualquier tipo de orquestas, y más la espléndida que tenemos en este momento. Y como ya he dicho que sería tiempo más propicio a cantatas de Navidad, pero, efectivamente, y de momento, hay que entonar el Réquiem, me van a permitir que yo entone el "Recordare comfutatis" por la decisión del PSOE, el "Benedictus" por la decisión del Grupo Mixto o Izquierda Unida, y, lógicamente, el "Lacrimosa" por la decisión, yo sé que seguramente no compartida personalmente, por la altísima sensibilidad de muchos miembros del Partido Popular. Y no queda, Presidente, más que agradecer nuevamente, y a esperar una nueva Navidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación, entonces, la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida y defendida por el Grupo de Centro Democrático y Social. Los que estén a favor, levanten la mano. En contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor de la Proposición No de Ley: tres. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta y tres. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley, que pretendía crear la Joven Orquesta de Castilla y León, con sede en Salamanca.

Y suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las once de la mañana.

Recuerdo a Sus Señorías, si tienen sensibilidad musical y quieren presenciar la presentación de un vídeo-música de la Catedral de León, que dentro de unos minutos se presentará como primicia en el Salón. Muchas gracias.

(Se suspendió la sesión a las diecinueve horas veinte minutos).